





Plan Municipal de Desarrollo

2024 • 2027

Unidos, Chilpancingo Renace



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO





















"Nuestra mayor aspiración, es alcanzar la prosperidad y el bienestar que todos los chilpancinguenses merecemos"

Dr. Gustavo Alarcón Herrera.















CONTENIDO.

Mensaje del Presidente Municipal Constitucional	
Introducción	11
Nuestra Filosofía Institucional	12
■ Misión	12
■ Visión	13
Valores	12
Objetivo General	15
Marco Legal	16
Planeación Democrática	17
Diagnóstico General	23
Territorio	23
Gobierno	27
■ Población	29
Administración	31
PILARES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO	37
I. Paz y Seguridad Ciudadana	37
■ Gobierno y Población	37
Participación Ciudadana	38
Seguridad Pública y Justicia Cívica	38
Protección Civil	41
Cultura Vial y Tránsito	42
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	43
Indicadores	48







II	Chilpancingo Próspero y Competitivo	51
•	Infraestructura de Servicios	51
•	Desarrollo Económico	54
•	Desarrollo Rural	61
•	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	65
•	Indicadores	73
III.	- Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente	77
•	Planeación para el Desarrollo	77
	Infraestructura Urbana	77
•	Zona Metropolitana	79
•	Planeación Urbana y Territorial	80
•	Espacios Públicos	82
•	Medio Ambiente	83
•	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	88
•	Indicadores	92
IV	Gobierno Cercano y Socialmente Responsable	95
	Pobreza, Marginación y Rezago Social	95
•	Grupos Vulnerables	99
•	Educación	100
•	Cultura	102
•	Salud	103
•	Juventud, Deporte y Recreación	107
•	Vivienda	107
•	Servicio de Agua Potable y Drenaje Sanitario	109
•	Recolección de los Residuos Sólidos Urbanos	114
•	Alumbrado Público.	115
•	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	115
	Indicadores	127







V Gestión Pública Eficiente y Eficaz	131
Administración y Finanzas	131
Gobierno Digital	136
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	137
■ Indicadores	142
EJES TRANSVERSALES	145
VI. Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Inclusión	145
■ Igualdad entre Mujeres y Hombres	145
■ Derechos Humanos	148
■ Inclusión	149
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	150
Indicadores	153
VII. Transparencia, Rendición de Cuentas y Evaluación del Desempeño.	157
Transparencia y Rendición de Cuentas	157
Evaluación del Desempeño Municipal	158
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	160
Indicadores.	165
Programas Presupuestarios	166
Alineación Estratégica	168
Proyectos de Infraestructura de Gran Visión	175
Evaluación de Resultados	176
Plan de Inversión 2024-2027	178
Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo 2024 – 2027	181
Agradecimiento	183
Fuentes de información	185







Plan Municipal de Desarrollo 2024 • 2027

Unidos, Chilpancingo Renace













Plan Municipal de Desarrollo 2024 • 2027

Unidos, Chilpancingo Renace







Mensaje del Presidente Municipal Constitucional.

Chilpancinguenses:

Gobernar Chilpancingo, capital de nuestro Estado de Guerrero, es enfrentarnos a nuevos retos. Tenemos la determinación con este Cabildo que me acompaña, de plantear un desarrollo con altura de miras; porque las y los chilpancinguenses, lo merecen.

Reconocemos, que la solución a nuestros problemas, sólo será posible con la participación decidida de la ciudadanía y los órdenes de gobierno. La apertura al diálogo será de manera permanente para privilegiar la oportunidad de escuchar las mejores propuestas para la prosperidad de Chilpancingo. Para todas y todos, llegó la oportunidad de ser parte del cambio, desde su trinchera, desde donde tú estés, desde ahí podrás sumarte al trabajo que ahora impulsamos para que juntas y juntos, sentemos las bases de un desarrollo gradual y sostenible, teniendo como guía nuestra Visión de futuro.

Hoy se necesita de equipos de trabajo que tengan la disposición, el conocimiento y la experiencia para que juntos, gobierno y sociedad, podamos dirigir nuestro municipio hacia el máximo anhelo, vivir bien y en paz.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, comprende sin demora alguna, trabajar intensamente para hacer de la ciudad de Chilpancingo, una ciudad limpia y ordenada; una ciudad verde, sustentable y sostenible; como legado para nuestras futuras generaciones.

No escatimaremos esfuerzos, dedicación, tiempo, experiencia y conocimientos, para servir a los chilpancinguenses; cada quien hará la parte que le corresponde. Nos comprometemos a promover una gestión pública con los más altos estándares de eficiencia y eficacia. Que no quede duda, nos esforzaremos al máximo y nos conduciremos con honradez, honestidad e integridad.

Reiteramos que, nuestra mayor aspiración, es alcanzar la prosperidad y el bienestar que todos los chilpancinguenses merecemos.

iUnidos, Chilpancingo Renace!

Dr. Gustavo Alarcón Herrera

Presidente Municipal Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Chilpancingo Gro., diciembre de 2024.







Plan Municipal de Desarrollo 2024 • 2027

Unidos, Chilpancingo Renace

10







Introducción.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, es el instrumento rector de la gestión de gobierno, que toma en cuenta las propuestas ciudadanas y de especialistas para atender la demanda y aspiraciones de los chilpancinguenses, expresadas en la Consulta Ciudadana. Este ejercicio de planeación democrática tuvo como principal propósito escuchar la voz ciudadana para la construcción del Chilpancingo próspero y en paz en el que todas y todos anhelamos vivir en el mañana.

En este Plan, nos proponemos trabajar cinco Pilares del Desarrollo: I, Paz y Seguridad Ciudadana, II, Chilpancingo Próspero y Competitivo, III, Desarrollo Equilibrado con respeto al Medio Ambiente, IV, Gobierno Cercano y Socialmente Responsable, V, Gestión Pública Eficiente y Eficaz. Adicionalmente, este gobierno incorpora en su visión de desarrollo, dos Ejes Transversales: VI, Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Inclusión, y VII, Transparencia, Rendición de Cuentas y Evaluación del Desempeño. Así constituimos nuestra hoja de ruta que guiará nuestros esfuerzos hasta el final del periodo de gobierno.

Este documento expone la Misión, Visión, Valores y Objetivo General de la administración municipal. Contiene también los objetivos para cada área de desarrollo con sus estrategias y líneas de acción e indicadores. Habrá que mencionar, que los objetivos y estrategias, tienen su origen en las carencias identificadas en los distintos diagnósticos y en las propuestas recibidas de líderes de opinión, investigadores y especialistas en distintas materias; organizaciones públicas, privadas, académicas y la sociedad civil.

El manejo del presupuesto con que se cuenta, estará orientado a atender prioritariamente los problemas que más nos aquejan como el suministro del agua, los servicios públicos, la seguridad, pero también, los proyectos de desarrollo en infraestructura que nuestro municipio requiere para su bienestar.





Nuestra Filosofía Institucional.

Misión.



La misión debe orientar las decisiones y dar congruencia a las acciones para llegar a donde se desea.



Brindar servicios
públicos de calidad a
través de una
administración
moderna, eficiente,
honrada y
transparente para
mejorar las
condiciones sociales
y económicas de las
y los
chilpancinguenses.



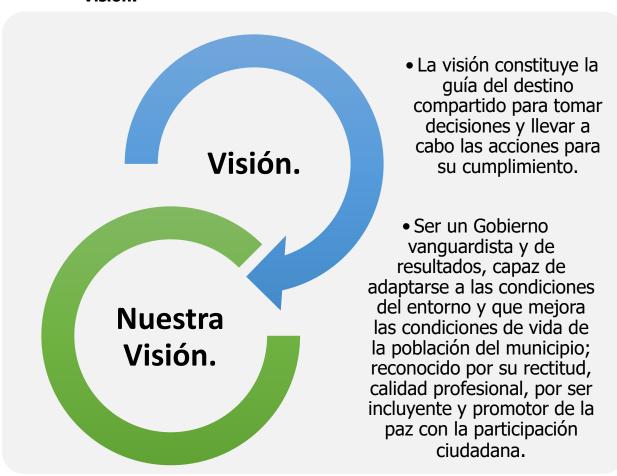






Nuestra Filosofía Institucional.

Visión.











Nuestra Filosofía Institucional.

Valores.

En la presente administración municipal, los servidores públicos nos conduciremos respetando y llevando como principios los siguientes valores:

Integridad	Capacidad de comportarse siguiendo principios y valores, y de ser persona honesta, firme y justa.
Honestidad	Conjunto de atributos personales, como la decencia, e pudor, la dignidad, la sinceridad y la justicia
Honradez:	Cualidad de la persona que obra y actúa con rectitud, justicia y honestidad
Responsabilidad	Es la cualidad que tiene un individuo que cumple sus obligaciones o promesas y asume las consecuencias de sus actos, cuando los realiza de manera consciente e intencionada.
Respeto	Es un valor que consiste en la consideración hacia otras personas, ideas o instituciones
Justicia	Es la virtud de dar a cada uno lo que le corresponde, es decir, de organizar una sociedad según los principios de la honestidad, la equidad y la razón.
Compromiso	Es una obligación o acuerdo que tiene una persona con otros ante un hecho o situación.
Proactividad	Es la capacidad de tomar la iniciativa y controlar nuestra conducta frente a las situaciones difíciles.
Igualdad	Es el trato idéntico y equitativo a todas las personas, sin importar sus diferencias.
Tolerancia	Es el respecto por las diferencias de ideas, creencias o formas de vida de otras personas o grupos.







Objetivo General.



En nuestra administración tenemos claro que la gestión estará orientada al cumplimiento de un objetivo

 Contribuir a la formación de un municipio ordenado que ofrezca oportunidades de desarrollo, donde es posible vivir en paz porque es seguro y justo; que cuenta con mejores servicios públicos a partir de la participación de hombres y mujeres íntegros, honrados, honestos y comprometidos con la aspiración de una mejor calidad de vida de las y los chilpancinguenses.







Marco Legal.

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en el marco legal internacional, federal, estatal y municipal vigente.

Internacional.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Decretos.
- Convenios.

Federales.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ejes y compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2025.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Nacional de Planeación.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General del Trabajo.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Fiscalización y Rendición de Cuentas.
- Ley de Desarrollo Social.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Última reforma 2024.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Ultima reforma 2023.

Estatales.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.
- Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.
- Ley Número 468 de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

16







- La Ley de Acceso de las Mujeres a Vivir una Vida Libre de Violencia en el Estado de Guerrero. Última reforma 2023.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas
- Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Numero 266. Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Numero. 248.
- Ley Numero 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero

Municipales.

- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Reglamento de Bando de Policía y Gobierno.
- Reglamentos Internos Municipales.

Planeación Democrática.

La planeación democrática es un proceso que busca incorporar la participación activa de la ciudadanía en la definición de políticas públicas y estrategias de desarrollo, asegurando que las decisiones sean incluyentes, transparentes y orientadas al bienestar colectivo. Este enfoque permite articular las demandas y necesidades de los diversos grupos sociales, transformándolas en acciones concretas que quíen el desarrollo integral del municipio.

El proceso de consulta no sólo refuerza la legitimidad de las acciones del gobierno municipal, sino que también promueve un sentido de corresponsabilidad entre los ciudadanos y las autoridades. La inclusión de los grupos sociales, a través de mecanismos de consulta y participación, fortalece los sistemas estatales y municipales de planeación democrática, cumpliendo con el marco normativo que rige la planeación del desarrollo.

La realización de los Foros de Consulta Ciudadana organizados por el H. Ayuntamiento de Chilpancingo, se llevaron a cabo del 11 al 13 de noviembre de 2024 con la finalidad de formular el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, con fundamento en el Artículo 46 de la Ley Número 994 de Planeación del Estado de Guerrero, con el propósito de escuchar la voz de la ciudadanía para identificar los problemas que nos afectan en nuestro municipio y, sobre todo, conocer de los expertos las propuestas para su atención. Estos ejercicios permitieron recopilar propuestas ciudadanas, fortaleciendo así el diagnóstico que, con una perspectiva social, se convierte en un componente esencial de este documento.

De la Consulta Ciudadana se derivaron los pilares estratégicos que conforman el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, estos son los siguientes:







7.- Transparencia, Rendición de Cuentas y Evaluación del Desempeño

Promover la transparencia en el ejercicio del presupuesto, la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño institucional.

6.- Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Inclusión Social.

Instrumentar políticas públicas en favor de la igualdad entre hombres y mujeres, de la atención a los derechos humanos y la inclusión de todas las personas sin excepción alguna.

5.- Gestión Pública Eficiente y Eficaz.

Instrumentar un gobierno digital para eficientar los procesos administrativos y operativos en beneficio de la ciudadanía.

1. Paz y Seguridad Ciudadana

Promover la paz y la seguridad ciudadana a partir de la articulación de esfuerzos entre sociedad y gobierno en un marco de respeto al Estado de Derecho.



2. Chilpancingo Próspero y Competitivo

Impulsar un proceso participativo de los distintos sectores económicos para la generación de riqueza y prosperidad.

3.- Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente

Promover el desarrollo urbano y rural estableciendo como premisa la participación activa de los distintos sectores en el diseño de proyectos y políticas públicas para el corto, mediano y largo plazo.

4.- Un Gobierno Cercano y Socialmente Responsable

Contribuir a la disminución de la desigualdad social mediante el fortalecimiento de los programas educativos, de salud y nutrición, vivienda y servicios básicos, para fomentar el bienestar de nuestra gente y combatir la pobreza.

Los foros de consulta presenciales, se desarrollaron en diversas sedes de la capital con el

objetivo de facilitar la participación de la mayor cantidad de ciudadanos. Debemos señalar que la participación de autoridades de núcleos agrarios también se hizo presente en el foro temático para el Desarrollo Rural de este municipio.

A continuación, se detallan las sedes referidas en la convocatoria original donde se realizaron dichos foros;



cada una de ellas seleccionada para facilitar el acceso de los ciudadanos y con ello, contar con la representación de los diversos sectores del municipio.







Contenido original de la convocatoria para la consulta y participación ciudadana del PMD 2024 - 2025.

Pilar/Foro	Temas/Mesas de trabajo	Fecha/Hora	Lugar	Dirección
I. Paz y seguridad ciudadana	Gobierno y Población Seguridad Pública Protección Civil	11 de noviembre de 2024/9:30 horas.	Sala José Agustín Ramírez de la Secretaría de Cultura.	Plaza Cívica, Primer Congreso de Anáhuac.
II. Chilpancingo Competitivo y Próspero	Administración y Finanzas. Infraestructura Industria, Comercio y Crecimiento Regional Turismo Desarrollo Rural	12 de noviembre de 2024/9:30 horas.	Sala José Agustín Ramírez de la Secretaría de Cultura.	Plaza Cívica, Primer Congreso de Anáhuac.
III. Planeación, Desarrollo con Equilibrio y Medio Ambiente	Planeación Urbana y Territorial Medio Ambiente y Áreas Protegidas Movilidad Espacios Públicos	13 de noviembre de 2024/9:30 horas.	Escuela Superior de Ciencias Económicas de la UAGro.	Av. Lázaro Cárdenas S/N Ciudad Universitaria.
IV. Gobierno con Responsabilidad Social	Pobreza Población en Situación de Vulnerabilidad Educación Salud Vivienda y Servicios Juventud, Deporte y Recreación Cultura	11 de noviembre de 2024/9:30 horas.	Auditorio Rectoría UAGro.	Avenida Javier Mendoza Aponte, Colonia Servidor Agrario.
V. Eje transversal (Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Inclusión)	Igualdad entre Mujeres y Hombres Violencia Hacia las Mujeres Derechos Humanos e Inclusión	12 de noviembre de 2024/9:30 horas.	Auditorio Rectoría UAGro.	Avenida Javier Mendoza Aponte, Colonia Servidor Agrario.
VI. Ejes transversales: (Transparencia y Rendición de Cuentas, Anticorrupción, Gobierno Digital y Evaluación del Desempeño)	Transparencia y Rendición de Cuentas Anticorrupción Gobierno Digital Evaluación del Desempeño	13 de noviembre de 2024/9:30 horas.	Sala José Agustín Ramírez de la Secretaría de Cultura.	Plaza Cívica, Primer Congreso de Anáhuac.

Por otra parte, con el propósito de garantizar la mayor participación ciudadana en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Chilpancingo 2024-2027, se implementaron diversos mecanismos de difusión y modalidades de participación.

Mecanismos de difusión.

Medios tradicionales: Se colocaron carteles informativos en puntos estratégicos de la ciudad, como plazas, mercados y oficinas municipales, para asegurar la difusión entre los ciudadanos.

Medios digitales: Se creó una sección especial en el sitio web del municipio donde se informó sobre los foros, fechas, lugares y mecanismos de participación, además de la difusión en las redes **sociales**.

Modalidad de participación.

Foros presenciales: Las ponencias fueron entregadas anticipadamente a través del correo electrónico: sriaplaneaciónypresupuesto@chilpancingo.com.mx, sin limitar, la oportunidad de presentar sus propuestas en los foros a quienes registraron su participación en el momento.







Foros presenciales en la Consulta Ciudadana.























Propuestas no presenciales: Para quienes no tuvieron oportunidad de tener participación presencial en foros, se les habilitó el portal institucional: https://participa.chilpancingo.gob.mx/inicio para que pudieran subir de manera virtual sus propuestas.

Entrega física de propuestas: Se brindó la oportunidad de recepción de propuestas en físico en oficinas de la Secretaría de Planeación y Presupuesto y en módulo instalado en vestíbulo del H. Ayuntamiento.

Consulta en redes sociales: Se habilitó una plataforma en línea en el portal del H. Ayuntamiento donde los ciudadanos pudieron participar con su opinión respecto a los principales problemas que nos aquejan en la ciudad.



Documentación y seguimiento de propuestas:

Una vez recibidas las propuestas, se procedió a su análisis y seguimiento, con el objetivo de identificar las mejores estrategias para articular políticas públicas que impulsen el desarrollo de Chilpancingo y contribuyan a alcanzar los niveles de bienestar y prosperidad que la comunidad requiere. Se aseguró que todas las voces de los ciudadanos fueran tomadas en cuenta en un proceso transparente, generando confianza en la ciudadanía.







Por otro lado, a través de mesas de trabajo y dinámicas participativas, se recopilaron valiosas aportaciones que hoy, algunas de ellas, forman parte del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, consolidándose como un producto colectivo, en el que la voz de la ciudadanía es el eje central. El ejercicio se estructuró en torno a cinco pilares estratégicos y dos ejes transversales, diseñados para abordar las necesidades más urgentes del municipio y garantizar un desarrollo integral y sostenible. Así, las propuestas de políticas públicas se construyeron con la participación activa de los habitantes de Chilpancingo, con un enfoque claro en mejorar la calidad de vida para todas y todos.

Participación en foros presenciales de Consulta Ciudadana, noviembre del 2024.

PILAR	ASISTENTES	PONENTES
IPaz y Seguridad Ciudadana	85	7
IIChilpancingo Competitivo y Próspero	228	25
IIIPlaneación Desarrollo con Equilibrio y Medio Ambiente	120	19
IVGobierno con Responsabilidad Social	146	24
VPerspectiva de Género, Derechos Humanos e Inclusión	30	2
VITransparencia, Rendición de Cuentas, Anticorrupción, Gobierno Digital y Evaluación al Desempeño	63	8
TOTAL	672	85

De acuerdo a lo anterior, la participación ciudadana no sólo refuerza el ejercicio democrático, sino que también orienta la acción gubernamental hacia un desarrollo económico, social, político y cultural más equitativo. Al mismo tiempo, permite identificar con precisión las necesidades de la población y comprender sus expectativas, lo que asegura que las políticas públicas estén alineadas con las verdaderas prioridades de la comunidad.

Este proceso reafirma el compromiso del gobierno municipal de Chilpancingo con la democracia participativa, fomentando un diálogo abierto entre la población y las autoridades. Además, fortalece la confianza en la gestión pública, garantizando que las necesidades, aspiraciones y propuestas de las y los ciudadanos, sean la base para construir el municipio en el que queremos vivir y que vivan las futuras generaciones.







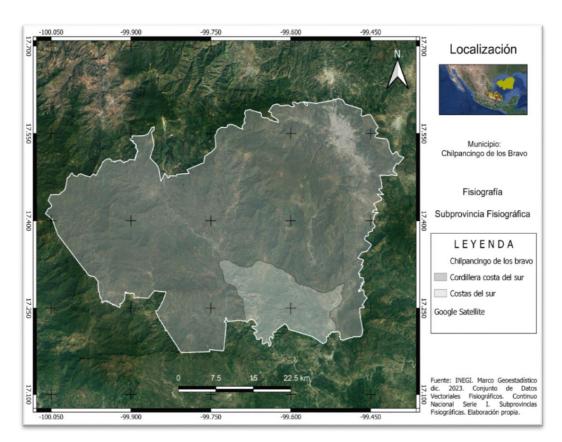
Diagnóstico General.

Territorio.

Extensión territorial. El municipio de Chilpancingo de los Bravo tiene una superficie de 2,180.6 km², representando el 3.4 por ciento de la superficie del estado de Guerrero con una densidad de población de 129.9 habitantes por km². Se ubica entre las coordenadas geográficas extremas siguientes: 17° 11" y 17° 37" latitud norte y los 99° 24" y 100° 09" de longitud oeste, respecto del meridiano de Greenwich.

Características de la Región.

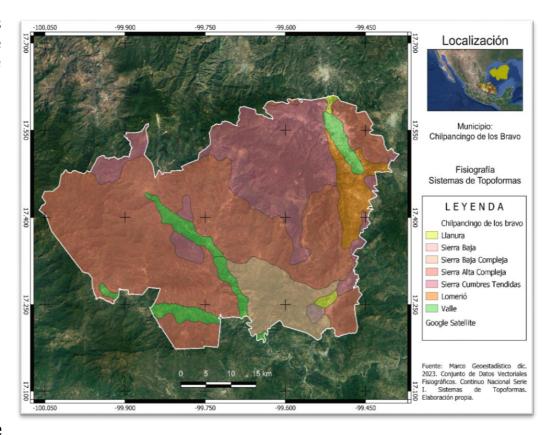
El municipio está enclavado en la provincia fisiográfica Sierra Madre del Sur, compuesta a su vez, por dos subprovincias: La Cordillera Costera del Sur que es la más extensa (89.75 por ciento del territorio) y la subprovincia Costas del Sur ocupando el 10.25 por ciento del territorio municipal.







Orografía. Los sistemas de topoformas que conforman el relieve son principalmente sierras, las cuales ocupan el 88.7 por ciento de su accidentado territorio. El 4.53 por ciento son Iomeríos con cañadas y el 2.72 ciento del por territorio es valle con lomerío, en este tipo de topoforma está asentada la ciudad de Chilpancingo a 1,300 metros sobre



el nivel del mar (msnm).

Clima. Dos tipos climáticos son los predominantes en el municipio de Chilpancingo, ambos cubren el 71 por ciento del territorio, siendo los siguientes:

- Clima A(w2). Cálido subhúmedo con lluvias de verano, de mayor humedad. Se presenta en el 41 por ciento del territorio.
- Clima ACm. Semicálido húmedo con abundantes lluvias de verano.

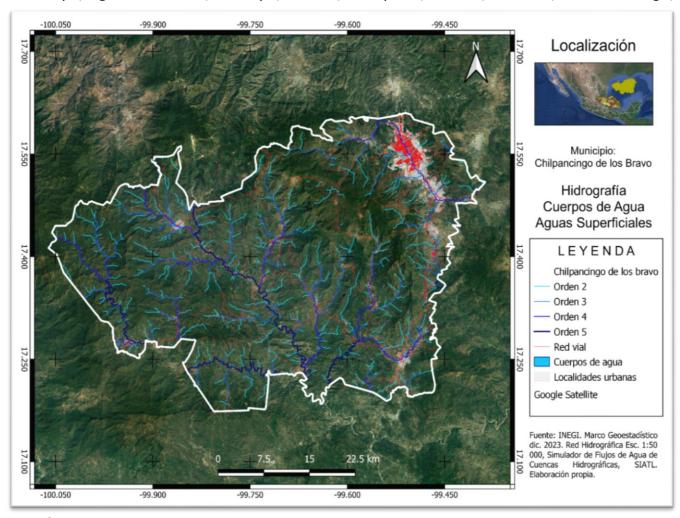
En las elevaciones más altas del municipio también existen los climas Templado húmedo con abundantes lluvias en verano C(m) y Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (C(w2).







Hidrografía. El 99.45 por ciento del territorio municipal está cubierto por la cuenca hidrológica Río Papagayo. Esta cuenca hidrológica la conforman los ríos Papagayo, Azinyahualco-Cachoapa, Agua Hernández, Huacapa, Grande, El Reparto, Potrero, El Retiro, Santo Domingo,



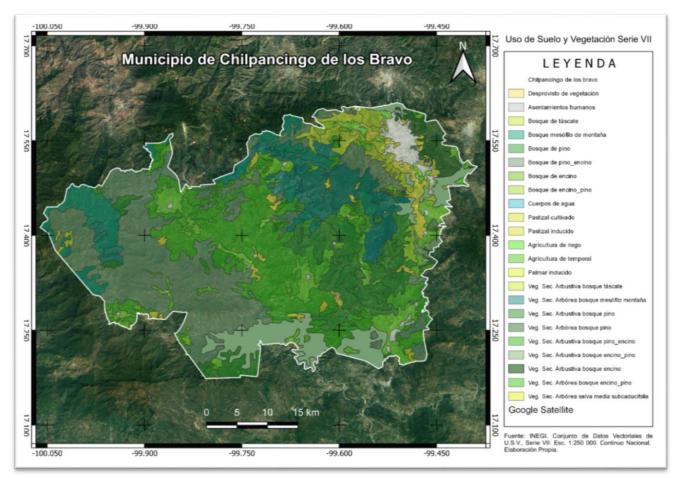
Las Ánimas, El Caracol y Gueyapa. De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua, la precipitación promedio anual entre 1969 y 1998 fue de 881.1 milímetros; la precipitación del año más seco fue de 607.3 milímetros y la del año más lluvioso en ese mismo periodo fue de 1,182 milímetros. Hay dos presas, una al norte de la capital del estado conocida como Cerrito Rico, se construyó para el control de las avenidas del río Huacapa, debido a los resumideros que se ubican en la zona, limitan su uso para el abasto de agua a la ciudad de Chilpancingo; la otra presa es la Ing. Fernando Galicia Islas, se ubica al norte del valle de El Ocotito y colinda con la localidad de Rincón de la Vía; su principal uso es para irrigación.







Flora y fauna. La cobertura vegetal municipal está conformada por un 75 por ciento de especies boscosas representadas por Pinus oocarpa, Pinus pseudostrobus, Quercus laurina, Quercus magnoliifolia, Chiranthodendrom pentadactylon (árbol de las manitas); 10 por ciento



por selva cuyas especies son Lysiloma divaricatum (Tepehuaje), Caesalpinia coriaria (Cascalote), Acacia cymbispina (Cubata), Bursera spp (Copal), Ipomoea sp (Cazahuate), entre otras; la sabana son terrenos poco inclinados que presenta vegetación compuesta por plantas herbáceas y muy pocos árboles con temperaturas cálidas. Este tipo de ecosistema representa el 5 por ciento de la vegetación municipal cuyas especies son Curatella americana (Tlachicón) y Byrsonima crassifolia (Nanche). Respecto a la fauna, se encuentran el camaleón, tigrillo, tejón, champolillo, venado, iguana, conejo, alacrán, águila, gavilán, zopilote, garcilla, huilota, tórtola, mazacuata, coralillo, víbora de cascabel, gallina de campo, chachalaca, paraíso, calandria, cardenal, ardilla, zorrillo, mapache, coyote, zorra, ratón y zanate. Cabe destacar la presencia del conejo de Omiltemi Sylvilagus insonus, especie endémica del estado de Guerrero que habita en la parte central de la Sierra Madre del Sur que cruza por el estado.







Gobierno.

El municipio de Chilpancingo de los Bravo cuenta con un gobierno constitucional que se renueva cada tres años. Atendiendo lo que establece el Art. 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, vigente durante la elección del actual Presidente Municipal, este Ayuntamiento se instaló el día 30 de septiembre del año 2024, y concluye el 29 de septiembre del año del 2027 a las 24:00 horas.

Distribución de localidades en Chilpancingo de los Bravo según tamaño de su población total

Rango	Localidades	Porcentaje	Población total	Porcentaje
0-99	65	61.9	953	0.3
100-499	16	15.2	4 604	1.6
500-999	7	6.7	4 413	1.6
1000-2499	12	11.4	19 588	6.9
2500-4999	1	1.0	2 674	0.9
5000-14999	3	2.9	25 394	9.0
15000 y más	1	1.0	225 728	79.7
Total	105	100.0	283 354	100.0

Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990, XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda 2010; Censo de Población y Vivienda 2020.

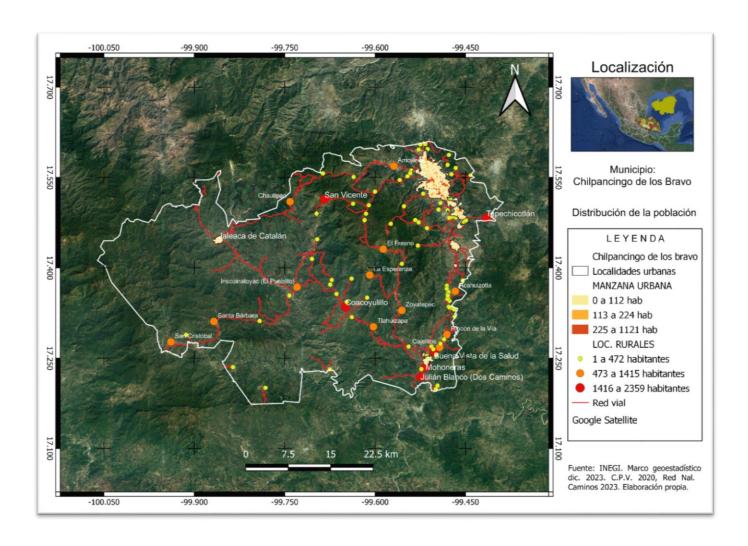
La integración territorial del municipio registra 105 localidades de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020. Como podemos apreciar en el cuadro anterior, 65 localidades cuentan con menos de 100 habitantes, en contraste, la capital concentra el 79.7% de la población del municipio.







Distribución de localidades en el territorio según su tamaño.



De acuerdo al Bando de Policía y Gobierno, el municipio cuenta con 47 comisarías y 675 asentamientos humanos (barrios, colonias, fraccionamientos, etc.).







Población.

El municipio de Chilpancingo de los Bravo de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, registra 283,354 residentes habituales. Con esta población, este municipio ocupa el segundo lugar en el estado y representa el 8% de la población estatal.



Chilpancingo es el municipio que más creció en la entidad durante la última década al sumar 41,637 habitantes, básicamente determinado por los nacimientos. La tasa de crecimiento fue 1.6 promedio anual durante dicho periodo y lo ubica muy por arriba de la tasa de crecimiento estatal que fue del 0.5 promedio anual.

La migración es el cambio de residencia de manera temporal o definitiva de las personas, generalmente se da por el deseo de mejorar su situación económica, o su desarrollo personal y familiar. Cuando una persona deja su residencia para irse a vivir a otro lugar se convierte en un emigrante, pero cuando se establece en una nueva residencia, esa misma se convierte en un inmigrante.

El municipio de Chilpancingo registra en marzo del año 2020 una población de 5 años y más de 257,275 habitantes, de esta población, el 5.1% tenían una residencia distinta en marzo del 2015, es decir, 13,012 personas de 5 años y más son inmigrantes. Las causas de esta





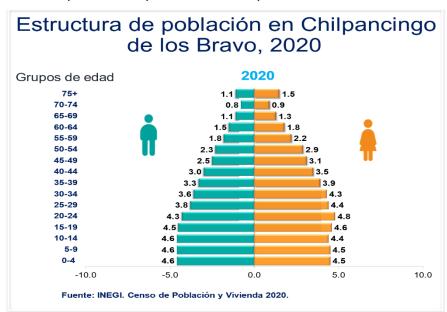


inmigración es la siguiente: el 33.7% fue por razón familiar, 30.3% con motivo de trabajo, el 24.9% por estudio, el 4.6% por inseguridad y el 6.3% por otra causa.

Los datos también nos indican que residen en este municipio 14,510 personas nacidas en otra entidad y 1,232 nacidas en otro país; del total de su población, el 75.9% tienen nacionalidad mexicana y el 22.8% sin nacionalidad mexicana.

El análisis del fenómeno migratorio nos permite concluir que Chilpancingo es un municipio expulsor, como lo es Guerrero con un saldo neto migratorio de -4.22%; con este saldo migratorio, Guerrero es la entidad más expulsora de población en el periodo del 2015 al 2020.

característica Una de población de Chilpancingo es su multiculturalidad. El Censo referido registra para este municipio que 60,000 personas de 3 años y más se consideran indígenas, de las cuales, 28 mil son hombres y 32 mil son mujeres. Los hablantes de alguna lengua indígena suman 7,855 personas y representan el 2.93% de la población de 3 años y más; el 54.7% son mujeres y el 45.3% hombres.



Por otra parte, existen las

personas que se consideran afrodescendientes sumando un total de 25,494 en este municipio y representan el 9% de la población total; de esta población, el 52.6% son mujeres y el 47.4% son hombres.

En cuanto a población por sexo en el municipio, el 52.5% son mujeres y el 47.5% son hombres; lo que nos da una relación de 90.3 hombres por cada 100 mujeres; la edad mediana es de 27 años.

Como se puede apreciar en gráfica, en edades tempranas son mayoría los niños, sin embargo, a partir de los 15 años ya son mayoría las mujeres, lo que obedece a dos razones: emigran más los hombres y fallecen a edades más tempranas que las mujeres.

La población de 0 a 14 años es de 77,191, esto es, la niñez del municipio representa el 27.2 por ciento de su población, mientras que la población joven de 15 a 29 años suma 74,627 y representa el 26.3 por ciento de la población total.

Por su parte, la población de 60 años y más suma 28,130 y representa el 9.9 por ciento.







Administración.

El municipio de Chilpancingo de los Bravo, enfrenta retos y oportunidades significativas en el ámbito de las finanzas públicas para el período 2024-2027. El diagnóstico general en materia de finanzas tiene como objetivo identificar los principales factores que afectan la gestión financiera del municipio y establecer una base sólida para la formulación de políticas y estrategias que permitan optimizar la administración de los recursos garantizando su eficiencia, eficacia, transparencia y equidad.

Los ingresos del municipio de Chilpancingo provienen principalmente de fuentes locales como el impuesto predial, las contribuciones de los servicios públicos y las transferencias federales. La capacidad de recaudación local ha mostrado ciertos retos, especialmente en la formalización de contribuyentes y en la eficiencia del sistema de cobro. A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, persisten áreas de mejora en la ampliación de la base tributaria y la optimización de la cobranza.

Balance Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2023.

El balance presupuestario mide la diferencia entre los ingresos y egresos efectivamente devengados, proporcionando un indicador del desempeño financiero del municipio y su capacidad para cubrir sus gastos con los recursos disponibles. La existencia de un balance neto positivo, sugiere que el municipio logró evitar un déficit significativo.

El balance fiscal del municipio de Chilpancingo en el año 2023 refleja las siguientes cifras:

Ingresos:		Egresos:	
Ingresos aprobados de libre disposición	\$470,111,177.31	Egresos presupuestarios aprobados de libre disposición	\$470,111,177.31
Ingresos devengados	\$581,316,584.91	Egresos devengados	\$594,562,242.30
Transferencias federales etiquetadas	\$509,700,151.48.	Transferencias federales etiquetadas	\$509,700,151.48
Transferencias devengadas	\$600,499,887.15	Egresos devengados	\$585,895,487.08
Resultado del balance presupuestario sin financiamiento neto:		\$1,358,742.5	58.

Fuente: Balance presupuestario formato 4 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades y Municipios







Deuda pública.

Al cierre de la Administración 2021-2024, y con base en información contenida en el Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos del Municipio de Chilpancingo correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, publicado en el portal oficial del H. Ayuntamiento de Chilpancingo, se reportó una deuda de \$952,562,134.62, lo que representa un incremento del 46% acumulado en el periodo. Este aumento se deriva principalmente de adeudos por cuotas y retenciones, revelando que la mayor parte de las obligaciones financieras del municipio corresponden a deudas a corto plazo.

Tasa de evasión fiscal.

Impuesto predial.

Según datos del Sistema Integral de Catastro y Predial, el padrón de contribuyentes en el municipio asciende a 151,892 personas. Sin embargo, sólo el 39.55% de contribuyentes están al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en 2024. Esto significa que un 60% del padrón, no ha cumplido con sus obligaciones en materia de impuesto predial.

Servicios de agua potable.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo (CAPACH), es el organismo encargado de garantizar los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio. Su misión principal es asegurar la eficiencia en la prestación de estos servicios, que incluyen el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, así como el tratamiento y la disposición final de aguas residuales.

Según datos al 30 de septiembre de 2024, se registraron un total de 43,197 usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento. Sin embargo, se observa una situación de morosidad en el 64% de usuarios que adeudan un mes o más.

Ingresos municipales 2021-2024.

De acuerdo al Estado Analítico de Ingresos, el comparativo de ingresos municipales permite analizar la evolución de los recursos financieros del municipio durante el periodo 2021-2024. Este análisis proporciona una visión clara de las capacidades económicas de la administración municipal, identificando tendencias, oportunidades y limitaciones que influyen directamente en la planeación y ejecución de proyectos y programas.







DESGLOSE DE PRESUPUESTO DE INGRESOS ORDINARIOS COMPARATIVO 2021-2024

	2021			Variación
Concepto	Presupuestado	Recaudado	Diferencia	%
1. IMPUESTOS	85,951,754.32	8,345,179.55	-77,606,574.77	-90.29
4. DERECHOS	104,890,969.88	24,682,660.20	-80,208,309.68	-76.46
5. PRODUCTOS	2,807,376.85	740,969.00	-2,066,407.85	-73.60
6. APROVECHAMIENTOS	4,820,928.77	5,418,298.00	597,369.23	12.39
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES	715,214,240.54	731,928,969.64	16,714,729.10	2.33
INGRESOS TOTALES	913,685,270.36	771,116,076.39	142,569,193.97	-15.60

Concepto	2022			Variación
Сопсерьо	Presupuestado	Recaudado	Diferencia	%
1. IMPUESTOS	72,347,533.84	58,807,871.85	-13,539,661.99	-18.71
4. DERECHOS	26,328,438.72	51,663,079.00	25,334,640.28	96.22
5. PRODUCTOS	438,756.58	1,584,113.05	1,145,356.47	261.04
6. APROVECHAMIENTOS	2,126,768.00	6,239,616.00	4,112,848.00	193.38
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES	739,995,472.12	890,485,673.56	150,490,201.44	20.33
INGRESOS TOTALES	841,236,969.26	1,008,780,353.5	167,543,384.20	19.91

Concepto	2023			Variación
сопсерсо	Presupuestado	Recaudado	Diferencia	%
1. IMPUESTOS	70,267,030.16	61,772,155.00	-8,494,875.16	-12.08
4. DERECHOS	70,435,259.06	61,649,194.00	-8,786,065.06	-12.47
5. PRODUCTOS	2,978,671.95	1,374,549.00	-1,604,122.95	-53.85
6. APROVECHAMIENTOS	7,016,762.73	7,936,722.00	919,959.27	13.11
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES	829,114,204.88	1,013,988,735.24	184,874,530.36	22.29
INGRESOS TOTALES	979,811,928.78	1,146,721,355.2	166,909,426.46	17.03







Concento	2024			Variación
Concepto	Presupuestado	Recaudado	Diferencia	%
1. IMPUESTOS	59,340,614.00	52,142,356.00	-7,198,258.00	-12.13
4. DERECHOS	70,435,259.06	81,093,779.00	10,658,514.94	15.13
5. PRODUCTOS	2,765,748.00	1,452,315.00	-1,313,433.00	-47.48
6. APROVECHAMIENTOS	8,011,485.00	8,206,429.00	194,944.00	2.43
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES	988,358,657.00	1,027,843,024.59	39,484,367.59	4.00
INGRESOS TOTALES	1,128,911,763.06	1,170,737,903.6	41,826,140.53	37.04

El comparativo de ingresos municipales permite observar el comportamiento de las principales fuentes de financiamiento. Las Participaciones Federales han registrado un incremento del 15.42% entre 2022 a 2024.

En cuanto a la recaudación de ingresos propios, en 2021 se observó una disminución debido a los efectos del COVID-19.

En ingresos propios de 2022 al cierre del ejercicio 2024 se ha identificado un decremento del 12.78% en Impuestos. Mientras que los Derechos experimentaron un incremento de 56.96%. en ese mismo periodo. En cuanto al rubro de Productos y Aprovechamientos incremento en 23.45%.









Plan Municipal de Desarrollo 2024 • 2027

Unidos, Chilpancingo Renace

36







PILARES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO.

I. Paz y Seguridad Ciudadana.

Gobierno y Población.

El Estado Mexicano se caracteriza por tener un amplio sistema jurídico que regula estructuras y funcionamiento de los poderes públicos en sus respectivos ámbitos de competencia, federal, estatal y municipal. La relación del poder público con los gobernados dispone los derechos humanos y las garantías para protegerlos.

Partimos de que la justicia, es la virtud de cumplir y respetar el derecho que nos impone y confiere derechos y obligaciones, tanto a las personas como a las instituciones de gobierno. La justicia es seguir el sendero señalado por la ley.

Cuando los órganos del Estado en sus respectivos ámbitos de competencia, garantizan la tutela de los derechos de los gobernados, generan confianza hacia las instituciones. Sin embargo, la percepción que se tiene hacia las autoridades es de desconfianza por su falta de eficiencia para dar cumplimiento a sus obligaciones establecidas en el artículo 115 constitucional.

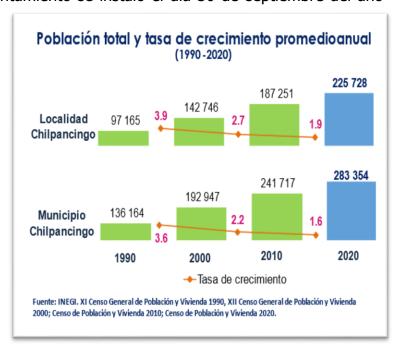
El municipio de Chilpancingo de los Bravo cuenta con un gobierno constitucional que se renueva cada tres años. Atendiendo lo que establece el Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, este Ayuntamiento se instaló el día 30 de septiembre del año

2024, y concluye el 29 de septiembre a las 24 horas del año 2027.

El municipio registra en el año 2020 una población de 283,354 habitantes y con ello, representa el 8% de la población estatal. Su tasa de crecimiento promedio anual en la última década fue de 1.6% promedio anual.

Por su parte la ciudad de Chilpancingo registra una población de 225,728 habitantes tomando como referencia el mismo censo.

Los ciudadanos demandan y merecen atención de calidad, por ello, esta administración asume el compromiso









de ser eficiente y eficaz en su gestión. La coordinación de esfuerzos con los distintos niveles de gobierno es indispensable en este propósito de atender oportunamente la demanda de los ciudadanos.

Participación Ciudadana.

Debemos asumir que la gobernabilidad es el ejercicio del poder público con un apego irrestricto al Derecho y con la participación social, no quedando ésta última en sólo la elección de sus gobernantes para un determinado tiempo. La característica de un gobierno democrático es la existencia de un cuerpo colectivo, de una asamblea popular, en el municipio se reconoce la participación representativa en el Cabildo.

Si bien el Cabildo asume la responsabilidad administrativa y política que le corresponde, es importante ampliar la participación a los ciudadanos organizados y a distintos sectores en la toma de decisiones, así como en el conocimiento de la rendición de cuentas por quienes dirigen la administración municipal y ejercen los recursos públicos. Consideremos que existen 47 comisarías y 675 asentamientos humanos (colonias, fraccionamientos, etc.) en la ciudad capital en la que habitamos más de 225 mil habitantes, y tenemos un Cabildo que se integra con 15 ediles.

La participación activa de la sociedad en la toma de decisiones es vital para generar confianza en las instituciones. Por ello, necesitamos generar mecanismos de participación ciudadana que expresen sus prioridades de atención y que el municipio asuma su responsabilidad para tomar las mejores decisiones. Sólo así, ciudadanos y gobierno, avanzaremos en la solución de problemas, que es indispensable para generar las condiciones de progreso y convivencia social. Sin duda, vivir mejor es posible como resultado de la gobernabilidad y la gobernanza en nuestro municipio.

Será prioridad en nuestro gobierno en el marco de la planeación democrática, fortalecer los mecanismos de coordinación institucional con los niveles de gobierno federal y estatal, pero también, la inclusión social y privada en el diseño de las políticas públicas que este municipio requiere. Chilpancingo es el segundo municipio más importante del Estado de acuerdo a su población, el que más creció en la última década y requiere de más y mejores servicios e infraestructura.

Seguridad Pública y Justicia Cívica.

La seguridad pública es la condición esencial de orden público, indispensable para garantizar el derecho a la vida y en general a los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente la integridad física, el patrimonio y la libertad.









Las instituciones del Estado en sus tres órdenes de gobierno tienen la obligación de garantizar la seguridad pública, en sus respectivos ámbitos de competencia.

Actualmente vivimos un entorno de inseguridad complejo en el país y en algunas ciudades se agudiza por diferentes circunstancias. La "Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana,

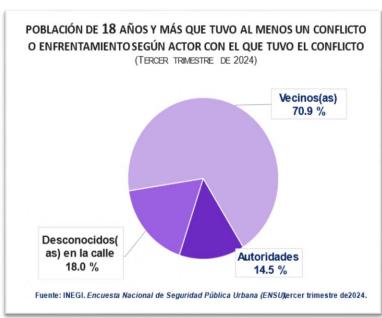
ENSU" que levantó el INEGI durante el tercer trimestre de este año 2024, señala que la percepción de inseguridad en nuestra ciudad de Chilpancingo es del 79.6% de la población de 18 años y más, como se aprecia en la gráfica anterior; es decir, 8 de cada 10 ciudadanos se sienten inseguros. Al respecto, el 26.3% de la población de 18 años y más, considera que la inseguridad empeorará en los siguientes 12 meses en esta ciudad.

Adicionalmente, la Consulta Ciudadana llevada a cabo en redes sociales durante noviembre del

2024, señala que el 45% de los ciudadanos considera que la seguridad en su colonia es regular, el 24.7% dice que es mala y el 12.9% muy mala; en cuanto al llamado de auxilio a la policía, el 48.1% señala que es tardía y el 29.9% señala que no hay respuesta.

Es importante subrayar que cada orden de gobierno tiene jurisdicción y competencia para actuar en temas de seguridad, procuración e impartición de justicia.

La ENSU antes referida señala que, en la ciudad de Chilpancingo, el 40.1% de la población de 18 años y



más tuvo conflicto o enfrentamiento en su vida cotidiana durante el tercer trimestre del 2024.







Como se puede apreciar en gráfica, el 70.9% fue con vecinos, el 18% con desconocidos(as) y el 14.5% con autoridades.

Con relación a los conflictos, se tiene registro de que en el 90.4% de ellos, existe alguna consecuencia, de las cuales, el 88.3% es No física. Si bien el 57.8% de los conflictos se desahoga mediante el diálogo, en el 27.4% recurren a los insultos o groserías y en el 19.9% a los gritos. Ver gráfica siguiente:



Esta situación puede mejorar en la medida en que se incorpore al Juez Cívico en la conciliación de conflictos en lugar de la Justicia de Barandilla; así, se busca evitar que los conflictos continúen o escalen a consecuencias mayores. El juzgado cívico es una unidad administrativa que formaría parte del H. Ayuntamiento en la que sería posible, impartir y administrar la justicia cívica con total respeto a los derechos humanos, y que tienen entre sus funciones:

- Brindar atención en los hechos que representen una infracción administrativa.
- Intervenir para la solución de conflictos vecinales o familiares.
- Imponer sanciones establecidas en la normatividad a personas infractoras.

La Oficina de Naciones Unidas para las Drogas y el Delito, considera un estándar mínimo de 3 policías por cada 1,000 habitantes. Si el Censo de Población y Vivienda registra en el 2020 una población de un poco más de 283 mil habitantes para el municipio de Chilpancingo de los Bravo,







deberíamos contar con 849 elementos de la policía; sin embargo, el estado de fuerza municipal de Chilpancingo de los bravo, que está en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública es de 102 elementos; el 68% de los policías municipales no ha aprobado los exámenes de control de confianza. El 59.3% de los ciudadanos de la capital del estado, desconfía de su policía municipal de acuerdo a la ENSU referida.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, Guerrero registra en el año 2022 a la extorsión como el principal delito y representa el 39.7% de los delitos ocurridos; este dato ubica a Guerrero en el primer lugar nacional. Los delitos que le siguen según la ocurrencia son el fraude, amenazas verbales y el robo o asalto en calle o transporte público.

En la medida en que mejoren las condiciones reales y de percepción de confianza en la seguridad pública, la actividad económica podrá desarrollarse en condiciones óptimas, lo que conllevaría a tener fuentes de empleo y de ingresos para el Ayuntamiento, creando un círculo virtuoso al corresponder con servicios públicos e inversión en el municipio.

Protección Civil.

Por su ubicación geográfica y característica orográfica, el municipio de Chilpancingo de los Bravo está expuesto a ser afectado por algún fenómeno perturbador de origen natural o antropogénico, principalmente sismos, inestabilidad de laderas, incendios forestales y lluvias torrenciales; como ejemplos recientes podemos señalar los huracanes "Otis" y "John" ocurridos en el año 2023 y en 2024. En este último, la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos tuvo un rol muy importante en la atención a la contingencia.

Al ser capital del estado, Chilpancingo representa un punto estratégico para que personas, en uso de derecho de manifestación, ocupen calles, plazas o espacios públicos para expresarse; la mayor parte de manera pacífica, sin embargo, se requiere implementar medidas preventivas para minimizar riesgos y evitar cualquier contingencia.

El municipio de Chilpancingo se encuentra ubicado cerca de la zona de contacto entre las Placas Oceánica de Cocos y Continental de Norteamérica que, al tener movimientos, ocasionan eventos sísmicos que han afectado en el pasado reciente; podemos citar algunos de ellos: 20 de marzo de 2012 magnitud de 7.5 grados, 18 de abril de 2014 magnitud de 7.2, 7 de septiembre del 2021 magnitud de 7.1 grados, todos en la escala de Richter.

Por otra parte, no podemos dejar de reconocer el problema con laderas que se presenta en la zona norponiente de la capital. Este fenómeno de deslizamiento reptacional lento, se presenta en un área de 40 hectáreas y afecta a 16 colonias. Estudio de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado en 2022, clasifica entre otros daños, un total de 496 viviendas, de las cuales, 307 cuentan con daño fuerte (colapso) y 189 con daño ligero.



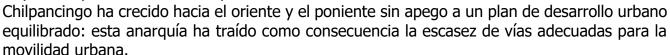




Ante los diversos riesgos en que se encuentra la población, es necesario que el municipio de Chilpancingo cuente con la capacidad necesaria para llevar a cabo su labor de prevención y respuesta de auxilio a la población que eventualmente podría resultar afectada.

Cultura Vial y Tránsito.

Hoy en día podemos observar que la ciudad de



Aunado a lo anterior, la topografía incide en el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos que tiene la ciudad y en lo reducido de sus calles. Hoy la movilidad urbana es complicada en horas pico en ciertos puntos de la ciudad, más aún, por la constante presencia de movilizaciones y plantones.

La congestión vehicular es un problema que los chilpancinguenses vivimos con alta frecuencia. En el año 2023 la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado tenía registrados 133,022 vehículos en circulación en Chilpancingo, de los cuales, el 70.4% son automóviles, el 17.4% son camiones y camionetas para carga, el 5.1% son camiones de pasajeros y el 7.1% son motocicletas. Lo anterior, no incluye a los vehículos con placas de otras entidades que residen

en la capital, ni tampoco los vehículos de municipios vecinos que, razones de trabajo o educación, principalmente, circulan con frecuencia en nuestra ciudad; además vehículos de de paso. Como consecuencias evidentes de congestión vehicular, podemos señalar el incremento de la contaminación del aire provocada por el consumo de combustibles en vehículos que circulan en un tránsito convulsionado a baja velocidad, los mayores niveles de ruido el entorno de los puntos congestionados, la irritabilidad causada por la pérdida de tiempo,



aumento del estrés por conducir inmerso en una masa vehicular excesiva, la dificultad para la movilidad peatonal en el primer cuadro de la ciudad, en suma, la pérdida de calidad de vida.







La congestión vehicular es un problema lo suficientemente serio cuya atención plantea el desafío de políticas y medidas que contribuyan a su moderación y control. La sola provisión de más infraestructura vial no resuelve el problema, es indispensable mejorar la gestión de tránsito y desde luego, una cultura adecuada en materia de conducción de vehículos por parte de la ciudadanía.

PILAR I. Paz y Seguridad Ciudadana.

Objetivo General.

Promover la paz y la seguridad ciudadana a partir de la articulación de esfuerzos entre sociedad y gobierno en un marco de respeto al Estado de derecho.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Gobierno y Población.

Objetivo 1.1 Ejercer un gobierno eficiente en el marco del Estado de derecho.

Estrategias

1.1.1 Actualizar el marco jurídico normativo que regula la actividad administrativa del Ayuntamiento para hacer más eficiente el desempeño de las funciones y atribuciones.

Líneas de Acción

- 1.1.1.1 Actualización del Bando de Policía y Gobierno, así como la reglamentación normativa del municipio de Chilpancingo de los Bravo.
- 1.1.1.2 Actualización de los instrumentos administrativos del gobierno municipal.
- 1.1.1.3 Implementación del marco jurídico y normativo en todo trámite y servicios brindados a la ciudadanía.
- 1.1.1.4 Expedición de documentación a la ciudadanía que lo solicite en las diversas instancias y estén permitidas por la Lev.
- 1.1.1.5 Emisión oportuna de documentos de registro como estado civil, nacimiento, defunciones, entre otros para fortalecer la identidad social.
- 1.1.1.6 Escrituración y regularización de lotes de perpetuidad de panteones del municipio.
- 1.2.1.7 Regulación de las actividades comerciales mediante supervisiones periódicas, verificaciones directas y un sistema de monitoreo que fomente el cumplimiento normativo y el orden en el municipio.
- 1.2.1.8 Conducción de la política del Ayuntamiento a través de la coordinación estratégica entre las distintas áreas del gobierno municipal.







Objetivo 1.1 Ejercer un gobierno eficiente en el marco del Estado de derecho.		
Estrategias	Líneas de Acción	
	1.2.1.9 Interacción permanente de la gestión pública municipal con la ciudadanía a través de medios digitales y tradicionales de comunicación.	
1.1.2 Vincular la administración pública municipal con los sectores público, social, privado, científico y educativo para el mejoramiento del desempeño municipal.	1.1.2.1 Suscripción de convenios de colaboración con instituciones para un mejor funcionamiento administrativo municipal.	
	1.1.2.2 Instrumentación de los distintos convenios suscritos en favor del mejor desempeño de la gestión municipal.	
	1.1.2.3. Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas de la presidencia municipal.	
1.1.3 Atender con recursos legales los intereses financieros y patrimoniales del municipio.	1.1.3.1 Atención oportuna de los procesos de resolución judicial y/o procedimientos legales.	
	1.1.3.2 Regularización de los expedientes legales de los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento.	

Participación Ciudadana.

Objetivo 1.2 Fomentar la participación ciudadana en la instrumentación de políticas públicas.

	públicas.
Estrategias	Líneas de Acción
1.2.1 Fortalecer los mecanismos de coordinación con organizaciones sociales para contar con su efectiva participación en acciones de gobierno.	1.2.1.1 Constitución o reactivación de los Concejos y Comités de Participación Ciudadana. 1.2.1.2 Celebración de sesiones de cabildo, audiencias públicas y giras oficiales para la atención directa a la ciudadanía. 1.2.1.3 Implementación del presupuesto participativo. 1.2.1.4 Procuración de la participación de comités de colonias en el desarrollo del municipio. 1.2.1.5 Organización de actos cívicos como homenajes, entrega de preseas, reconocimientos a personas distinguidas de nuestro municipio. 1.2.1.6 Atención y canalización oportuna a la ciudadanía en sus gestiones escritas, presenciales, digitales y en medios. 1.2.1.7 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación del H. Cabildo Municipal.







Seguridad Pública y Justicia Cívica.

Obietivo 1.3 Mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia social en nuestra comunidad.

Objetivo 1.3 Mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia social en nuestra comunidad			
Estrategias	Líneas de Acción		
1.3.1 Coordinar acciones con la sociedad civil y las dependencias de los gobiernos federal y estatal.	1.3.1.1 Elaboración de diagnósticos de los problemas de seguridad pública por cuadrantes del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.		
	1.3.1.2 Promoción de la cultura de prevención del delito a través de la educación, valores y principios en el núcleo familiar, fortalecimiento espiritual, entre otros.		
	1.3.1.3 Implementación de acciones en materia de prevención del delito en coordinación con la sociedad civil y los tres órdenes de gobierno.		
1.3.2 Fortalecer la capacidad de fuerza operativa de la corporación de seguridad pública municipal.	1.3.2.1 Contratación de nuevos elementos de seguridad pública, priorizando el perfil y requisitos idóneos para fortalecer el estado de fuerza de la institución.		
	1.3.2.2 Capacitación a policías municipales referente a su actuación operativa como primer respondiente y para la atención a víctimas.		
	1.3.2.3 Capacitación a elementos operativos en materia de derechos humanos, primeros auxilios, legalidad, justicia cívica, perspectiva de género, igualdad sustantiva y sistema penal acusatorio.		
	1.3.2.4 Dotación oportuna de vehículos y equipo policial para el desempeño de las funciones de seguridad pública.		
	1.3.2.5 Implementación de patrullajes con vehículos eléctricos con tecnología y equipamiento de vanguardia.		
	1.3.2.6 Atención inmediata por elementos de seguridad pública cuando los delitos se han cometido.		
	1.3.2.7 Evaluación y reconocimiento del desempeño de las y los elementos policiales periódicamente.		
	1.3.2.8 Evaluación a los elementos operativos para la obtención del certificado único policial (CUP).		
	1.3.2.9 Dotación de materiales, suministros , servicios y equipo para la operación de los programas de seguridad pública municipal.		
1.3.3 Fortalecer el uso de nuevas tecnologías e inteligencia contra la	1.3.3.1 Instalación de alarmas vecinales que inhiban la comisión de delitos.		
comisión de delitos.	1.3.3.2 Ampliación y mejoramiento del sistema de videovigilancia en puntos estratégicos del territorio municipal.		







Objetivo 1.3 Mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia social en nuestra comunidad.		
Estrategias	Líneas de Acción	
	1.3.3.3 Instalación de botones de pánico en lugares estratégicos al servicio de la ciudadanía.	
	1.3.3.4 Conversión del Centro de Comando y Control (C2) a centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4).	
1.3.4 Convertir la Justicia de Barandilla en Justicia Cívica.	1.3.4.1 Diseñar el modelo de Justicia Cívica que deberá instrumentarse en el municipio.	
	1.3.3.2 Operar el modelo de Justicia Cívica con los recursos necesarios para contribuir a la conciliación de conflictos entre ciudadanos.	
	1.3.4.3 Aplicar las sanciones administrativas en los casos donde exista violación a la norma.	

Protección Civil.

Objetivo 1.4 Salvaguardar la integridad física de las personas y de sus bienes ante la eventual presencia de un fenómeno natural o antropogénico.

eventual presencia d	e un fenómeno natural o antropogénico.		
Estrategias	Líneas de Acción		
4.1. Prevenir y proteger la integridad de las personas y de sus bienes, ante situaciones de emergencia.	1.4.1.1. Actualización de los mapas de riesgos ante la posible ocurrencia de fenómenos naturales que puedan ocasionar daños a la población. 1.4.1.2 Coordinación con instituciones de gobierno, académicas y privadas, para diseñar y coordinar acciones de prevención en materia de protección civil. 1.4.1.3 Promoción de una cultura de prevención, en los diversos asentamientos humanos en la capital y en localidades.		
1.4.2 Fortalecer la capacidad de atención operativa de la estructura de protección civil municipal.	1.4.2.1 Capacitación permanente a la estructura operativa referente a su actuación como primer respondiente ante la presencia de incidentes y fenómenos que así lo requieran. 1.4.2.2 Gestión y dotación oportuna de vehículos y maquinaria pesada para llevar a cabo limpieza para prevención y después de la ocurrencia de fenómenos. 1.4.2.3 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas de protección civil municipal. 1.4.2.4 Atención inmediata cuando es requerido el auxilio del área, así como fortalecer las medidas preventivas para enfrentar contingencias.		







Objetivo 1.4 Salvaguardar la integridad física de las personas y de sus bienes ante la eventual presencia de un fenómeno natural o antropogénico.

eventual presentata de un remembro mataria. O una epogemico.			
Estrategias	Líneas de Acción		
	1.4.2.5 Evaluación y reconocimiento del desempeño de las y los elementos de protección civil municipal periódicamente.		
1.4.3 Diseñar y actualizar el marco normativo en materia de protección civil del municipio de Chilpancingo de los Bravo.	 1.4.3.1 Implementación de una campaña de concientización en la población para mejorar el autoconstrucción de sus viviendas. 1.4.3.2 Atención a viviendas asentadas en zonas de alto riesgo. 1.4.3.3 Coordinación de acciones con otros niveles de gobierno para la atención a personas o familias afectadas por fenómenos naturales o antropogénicos. 1.4.3.4 Actualización de la reglamentación normativa de las áreas de protección civil y bomberos 		

Cultura Vial y Tránsito.

Objetivo 1.5 Mejorar la mo	vilidad vehicular y peatonal en la ciudad capital.
Estrategias	Líneas de Acción
1.5.1 Diseñar programas de manera permanente para la prevención y reducción del congestionamiento vehicular.	 1.5.1.1 Sensibilización a la ciudadanía en materia de cultura vial. 1.5.1.2 Capacitación obligatoria y sensibilización a solicitantes de licencias para conducir vehículos y motocicletas en temas de movilidad en espacios públicos, mediante la difusión de videos de accidentes ocasionados por irresponsabilidad de los conductores. 1.5.1.3 Capacitación y/o actualización periódicamente a oficiales de tránsito para el mejor desempeño de su función. 1.5.1.4 Aplicación obligatoria y de forma cordial del Reglamento de Tránsito. 1.5.1.5 Implementación de pláticas en escuelas de educación básica en el municipio, con menores de edad para inculcar la cultura vial y la prevención de accidentes. 1.5.1.6 Realización de campañas de sensibilización a jóvenes estudiantes para reducir accidentes viales. 1.5.1.7 Sustitución, reparación y mantenimiento de la señalización y semáforos en las vialidades principales de la ciudad.







Objetivo 1.5 Mejorar la movilidad vehicular y peatonal en la ciudad capital.			
Estrategias	Líneas de Acción		
	1.5.1.8 Dotación de equipo al departamento de balizamiento para el pintado de zonas preventivas, zonas de parada, calles, topes y lugares de cruce		
	1.5.1.9 Implementación del programa alcoholímetro.		
	1.5.1.10 Actualización de la reglamentación normativa d área de tránsito y vialidad.		
	1.5.1.11 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas de vialidad y tránsito municipal.		
1.5.2 Prevenir actos de corrupción de los agentes de tránsito.	1.5.2.1 Amonestación y sanción a peritos que incurran en actos que infrinjan el reglamento de tránsito.		

Indicadores.

Pilar I.- Paz y Seguridad Ciudadana.

- Percepción de inseguridad en la ciudad de Chilpancingo.
- Expectativas sobre la delincuencia en los próximos 12 meses.
- Grado de confianza en la policía municipal.
- Porcentaje de conflictos o enfrentamientos.
- Efectividad del gobierno para atender problemáticas.
- Población de 18 años y más que conoce de actividades o programas para prevenir la violencia y/o la delincuencia en la ciudad
- Incidencia delictiva del fuero común.
- Conflictos comunitarios atendidos y resueltos.
- Instalación de comités ciudadanos en colonias.
- Instalación y operación de Consejos Consultivos.
- Programas internos de protección civil.
- Planes de emergencia actualizados.
- Actualización del Atlas de Riesgos.
- Variación del porcentaje de accidentes de tránsito.
- Satisfacción ciudadana por el servicio de agentes de tránsito.
- Tiempo de respuesta ante accidentes de tránsito.









Plan Municipal de Desarrollo 2024 • 2027

Unidos, Chilpancingo Renace

50







II.- Chilpancingo Próspero y Competitivo.

Infraestructura de Servicios.

Infraestructura en vías de comunicación y urbanización.

Impulsar un municipio próspero y competitivo requiere disponer de una adecuada infraestructura en general, así como de la prestación eficiente de los servicios, lo cual, evidentemente contribuye para que Chilpancingo se pueda desarrollar con ventajas competitivas y alcanzar por supuesto, un mayor grado de progreso y bienestar económico y social.

La infraestructura de las vías de comunicación y de urbanización constituye parte esencial para impulsar el crecimiento económico y social de nuestro municipio; facilita la actividad productiva y la movilidad de los agentes económicos y sociales para elevar el nivel y la calidad de vida de la población.

Es importante pues, una adecuada interconexión con las distintas vías de comunicación del municipio, como son:

- Autopista del Sol.
- Carretera federal 95 México-Acapulco.
- Carretera federal 93 Chilpancingo-Tlapa.
- Aeropuerto Nacional de Chilpancingo.

Considerando el Censo Estatal de Carreteras 2023, la red carretera municipal consta 431.5 km, de los cuales 111.5 km están pavimentados, 182.4 km son revestidos y 137.6 km de terracerías.

Infraestructura de agua potable.

El servicio de agua entubada es la principal demanda de los ciudadanos en la ciudad de Chilpancingo, dado que esta prestación es deficiente y no satisface las necesidades básicas de la población.

El suministro del agua a la capital se realiza por tres fuentes de abastecimiento principales: Omiltemi, Acahuizotla y Mochitlán, donde la red primaria y secundaria para la distribución del agua, se ha ido desarrollando para cubrir las necesidades de la ciudad sin ninguna planeación hidráulica que permita una distribución eficiente. La insuficiencia del líquido vital se agrava en época de estiaje.

Se estima que se pierde el 40% del agua que llega a la ciudad, aunado a la obsolescencia de la red de distribución, la reducción de la capacidad hidráulica de las tuberías por incrustaciones de sales y falta de programas de mantenimiento, agravan el suministro de agua en Chilpancingo.







Infraestructura en drenaje sanitario.

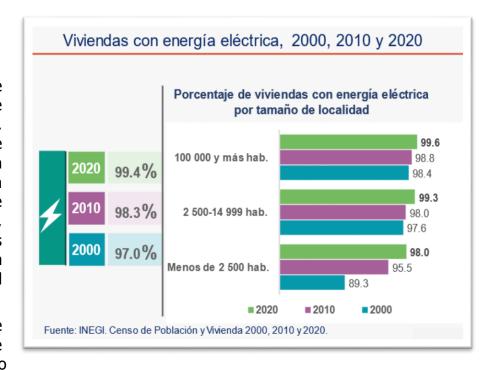
El alcantarillado sanitario y saneamiento presenta graves problemas en esta ciudad de Chilpancingo. Por una parte, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, sólo existe el 83.7% de infraestructura para la recolección de las aguas residuales producidas por la ciudad, por la otra, la infraestructura existente es deficiente debido a que no recibe ningún tipo de mantenimiento.

En lo que respecta a las aguas residuales recolectadas, sólo se tiene capacidad para tratar el 67.8% de acuerdo a la capacidad que tiene la planta de tratamiento existente de 250 litros por segundo; el resto de las aguas se vierten directamente al Río Huacapa convirtiéndose en uno de los principales agentes de infección para la población.

Infraestructura en alumbrado público.

En los últimos 20 años de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, logró un avance se importante en la dotación del servicio de energía eléctrica en el municipio de Chilpancingo de los Bravo, específicamente en las localidades con una población menor a los 2 mil 500 habitantes.

En localidades de este tamaño de población, de una cobertura de servicio



del 89.3% en el año 2000, se alcanzó en el año 2020 una cobertura del 98.0%, es decir, se avanzó un 8.7%; no obstante, sigue faltando un 2% de dicho servicio en estas localidades.

Por otro lado, en las localidades de más de 2 mil 500 habitantes y menores de 15 mil, el porcentaje pasó del 97.6% del año 2000 al 99.3% en el año 2020, es decir, se mejoró el servicio en un 1.7 puntos.

En lo que respecta a la ciudad capital, la cobertura del servicio pasó del 98.4% en el año 2000 al 99.6% en el año 2020, es decir, se incrementó el servicio de energía eléctrica en un 1.2%, como se muestra en la gráfica anterior.







Infraestructura educativa en el nivel básico.

La infraestructura educativa en el nivel básico en nuestro municipio de Chilpancingo de los Bravo, es fundamental para contribuir eficazmente en el desarrollo educativo.

Si bien la rectoría de la educación está en manos de la federación, y en menor parte en manos de los estados, consideramos que nuestro municipio puede y debe participar activamente en la rehabilitación y construcción de espacios físicos donde sea posible desarrollar de manera adecuada los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Infraestructura de salud en el primer nivel.

Es necesario mantener en condiciones adecuadas los espacios destinados a brindar acceso a los servicios de salud en el primer nivel, es decir, que la infraestructura de la salud en el primer nivel como casas de salud, centros de salud y clínicas del municipio, se encuentren en las mejores condiciones posibles para brindar los servicios médicos de manera apropiada.

Infraestructura en vivienda.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020 del INEGI, en el municipio existen 94,394 viviendas de las cuales, 72,480 se encuentran habitadas, 15,622 deshabitadas y 6,292 de uso temporal.

Existen materiales endebles en construcción de paredes y techos, así como pisos de tierra en viviendas donde se acentúa territorialmente la pobreza; como se puede apreciar en gráfica, el 10.6% de las viviendas aún cuentan con piso de tierra. En estas viviendas con carencias en su construcción, el municipio puede incidir para mejorar las



condiciones materiales de las viviendas y brindar una mejor calidad de vida a la población que las habita.







Desarrollo Económico.

Industria, comercio y crecimiento regional.

Habrá que entender el concepto de desarrollo económico como la capacidad de los ingresos de los países o regiones *para crear riqueza a fin de mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.* La ONU en 2015 refiere al desarrollo económico como "el aumento cualitativo de los países o regiones en el mejoramiento de las condiciones sociales, lo que sucede cuando se crean los medios necesarios a fin de promover y mantener la prosperidad de sus habitantes", asimismo, refiere que el crecimiento económico es "el cambio cuantitativo de las variables fundamentales de la economía, siendo el Producto Interno Bruto (PIB) el principal indicador al medir la producción..."

Se asume que, el desarrollo se da en la medida en que se satisfacen adecuadamente las necesidades de la población a partir de estrategias económicas acordes a la realidad existente. El crecimiento se refleja con el incremento real del valor de productos y servicios con relación al periodo inmediato anterior.

El desarrollo económico en nuestro municipio de Chilpancingo de los Bravo, requiere de un proceso participativo y colaborativo de los distintos sectores para generar riqueza y prosperidad. Corresponde al sector público brindar las condiciones de infraestructura y servicios, promover un mercado laboral competitivo, seguridad y regulaciones apropiadas, sostenibilidad, respeto a los derechos humanos e inclusión, entre otros, para el aprovechamiento racional de las oportunidades que el municipio ofrece a la inversión privada.

La principal problemática que se identifica en nuestro municipio es la baja diversificación económica e inversión, la agricultura sigue siendo de subsistencia, marginación en las localidades, sobreexplotación de los recursos naturales, alta contaminación en los cuerpos de agua, deficiencia en los servicios públicos básicos, falta de participación comunitaria en tareas de beneficio colectivo, entre otros.

Nuestro desafío es y será impulsar acciones pertinentes como gobierno municipal que permitan sentar las bases del desarrollo en



nuestro municipio en favor de los chilpancinguenses.

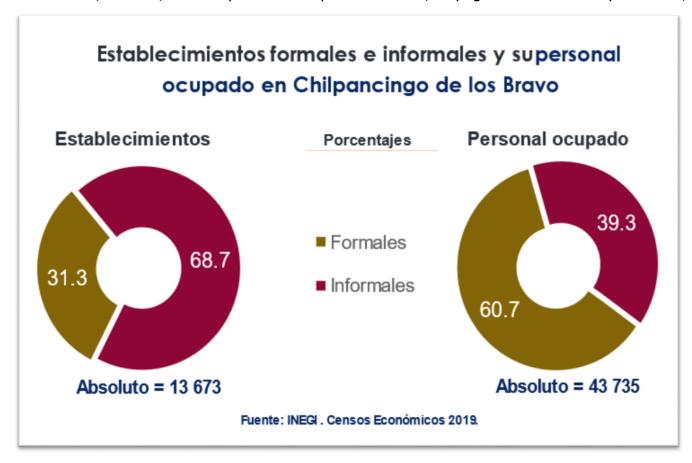






La actividad económica en nuestro municipio de acuerdo a los Censos Económicos 2019, se desarrolla fundamentalmente en el comercio con un 46.9% de unidades económicas, seguida de los servicios no financieros con un 37.2%, las manufacturas con el 14.6% y el 1.3% en otras actividades como transporte, minería, construcción, etc.

Considerando el criterio de formalidad e informalidad utilizado en los Censos arriba referidos, de los 13,673 establecimientos que operaron en 2019 en nuestro municipio, el 60.7% son informales; es decir, tienen 5 personas ocupadas o menos, no pagan contribuciones patronales,



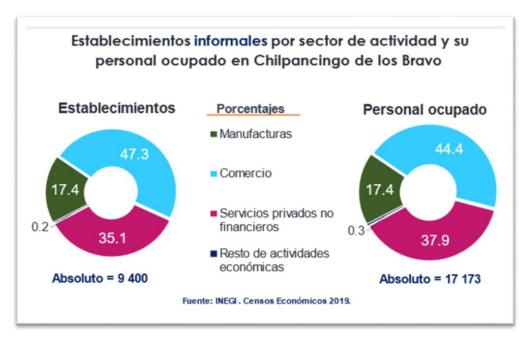
no forman parte de una empresa con varios establecimientos, no cuentan con personal proporcionado por otra razón social, no tienen gastos por servicios contables, legales y de administración, no tienen gastos por asesoría comercial, mercadotecnia y servicios conexos, no utilizan un sistema contable ni pagan los servicios de un contador externo. Las 13,673 unidades económicas que operaron en el 2019 representan el 9.2% de las 149,114 que se registran en el Estado.







Los establecimientos informales suman 9,400 unidades, cuya operación se centra fundamentalmente en el comercio con un 47.3%, seguido de los servicios privados no financieros con el 35.1%, manufacturas con el 17.4% y el resto de actividades con tan sólo el 0.2%. Cabe mencionar que no estamos hablando del ambulantaje, ese concepto no se



incluye en el estudio de los Censos Económicos.

En cuanto a los ingresos por suministro de bienes y servicios, los Censos Económicos en el 2019 registran para el municipio de Chilpancingo de los Bravo un monto de 26,920 millones de pesos, los cuales representan el 13% de los ingresos estatales que fueron de 206,731 millones de pesos.

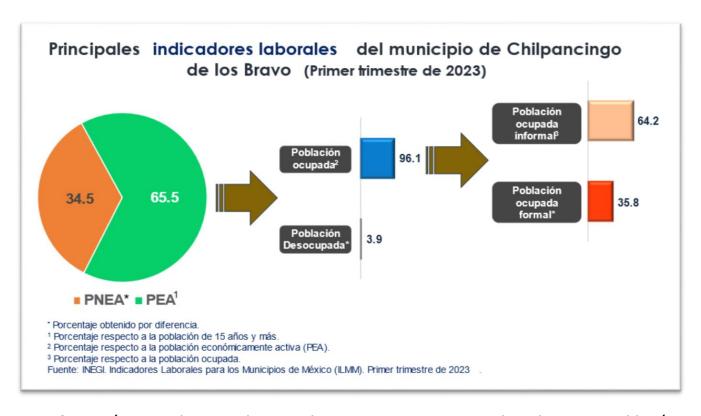
Empleo.

Respecto a la ocupación, los Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM) del INEGI, señalan que en el municipio de Chilpancingo la Población Económicamente Activa (PEA), al primer trimestre del año 2023, representó el 65.5% y la Población No Económicamente Activa (PNEA), el 34.5%. La PEA es el grupo de población de 15 años y más que se encuentra ocupada o está buscando ocuparse, por su parte, la PNEA, es el resto de la población de 15 años y más conceptualmente No ocupada, como estudiantes, discapacitados, jubilados, pensionados, amas de casa y aquellos que han dejado de buscar ocuparse y pueden estar disponibles.









Esta información nos indica que el 96.1% de PEA se encuentra ocupada y el 3.9% es población desocupada al primer trimestre del 2023. El problema sigue siendo que la población ocupada en una mayor proporción se encuentra en la informalidad, ya que ésta representa el 64.2% y sólo el 35.8% se identifica como una población ocupada en la formalidad.

El trabajo es tan importante que se reconoce como la condición básica y fundamental para la vida humana, es decir, es considerada como la fuente para producir los bienes y servicios que satisfacen las necesidades de toda sociedad.

La responsabilidad que tenemos como gobierno, es promover las condiciones para que la iniciativa privada genere más y mejores oportunidades de empleo en nuestro municipio.

Alianzas estratégicas.

La globalización en la que vivimos y nos desenvolvemos, nos motiva a establecer acuerdos y convenios de colaboración institucional en los diferentes ámbitos de la vida pública, para la conjunción de esfuerzos, recursos y capacidades con las instituciones académicas, Centros de Investigación, la Iniciativa Privada, así como las cámaras empresariales, etc., con la finalidad de generar sinergias para favorecer el crecimiento y el desarrollo económico en un entorno cada vez más competitivo.







Turismo.

La riqueza cultural, histórica, ecológica y gastronómica que ofrece nuestro municipio, es susceptible de ser potencializada y promovida para contar con una afluencia turística de visitantes locales y foráneos cada vez mayor, que conozca y disfrute de nuestra oferta turística.

El desarrollo de la infraestructura turística y ecoturística instalada en nuestro municipio puede atraer una mayor inversión privada y social y convertirse en un destino importante a visitar. El turismo alternativo a través del acervo cultural e histórico, así como el ecoturismo, a la fecha no se han aprovechado y no se le ha dado la importancia que éstos revisten para nuestro municipio.

Es evidente la falta de promoción turística. Es necesario identificar la oferta turística instalada en el municipio a fin de que los turistas tengan el conocimiento de los atractivos que se brindan a nuestros visitantes, inspirando confianza y aceptación de los productos y servicios que se ofertan.

Por otra parte, la deficiente infraestructura instalada, equipamiento y servicios de apoyo turísticos como alojamiento, alimentación, transporte y guías, representan también una causa en la baja incidencia del turismo en el municipio. Es necesario establecer los canales de atención y de seguimiento a dicha infraestructura a fin de garantizar que los mismos sean realmente un motivo de atracción para nuestros visitantes.

La falta de capacitación del recurso humano y la ausencia de certificación turística en nuestro municipio es motivo de acciones permanentes que permitan el reconocimiento de los servicios turísticos que se promuevan para alcanzar resultados altamente eficaces con estándares de calidad.

Son muy variadas las vertientes del turismo en nuestro municipio: gastronómico, cultural, naturaleza, histórico urbano, entre otras.

Gastronómico.

La riqueza gastronómica guerrerense y en particular la de Chilpancingo, debe potencializarse a fin de constituirse como el principal atractivo, entre los platillos de mayor aceptación tenemos el pozole, el mole verde y rojo, los tamales nejos, la barbacoa de chivo, de









borrego, de res, de pollo, así como los antojitos como las chalupas, tostadas, quesadillas, enchiladas, las torrejas, el atole, el pan de cemita, etc.

Entre las bebidas más reconocidas tenemos el mezcal, el chilate, el té de toronjil, etc.

Cultural.

El turismo cultural es la mejor manera de dar a conocer nuestra identidad y la importancia de nuestro municipio en la definición de lo que hoy somos y lo que hemos aportado a la construcción de nuestro país. La cultura es y será la expresión más viva de las artes, las tradiciones, las costumbres, los hechos y acontecimientos de la historia que han dado lugar a lo que hoy podemos disfrutar: una patria libre e independiente.



A continuación, se desglosa la clasificación del turismo cultural en nuestro municipio:

- a) Manifestaciones sociales:
 - Paseo del Pendón.
 - Feria tradicional de San Mateo, Navidad y Año Nuevo.
 - Feria de Barrios.
 - Semana Santa.
 - Fiestas patronales religiosas
 - Folklore.
- b) Hechos y acontecimientos históricos:
 - Firma del Acta del Primer Congreso de Anáhuac.
 - Llegada de Morelos a Chilpancingo.
 - Aniversario de la ciudad de Chilpancingo.
 - Conmemoración de la Erección del Estado de Guerrero.
- c) Festivales artísticos-culturales:
 - Gala de las 8 Regiones.
 - Fandango Guerrerense.







- Feria del Pozole y Mezcal.
- Tradición de Día de muertos.
- Festival del Tlacololero.
- Festival de la Cemita y té de Toronjil.
- Festival de la Chalupa.
- Día del Taco.

Sales Sales

Naturaleza.

El turismo de naturaleza es la actividad económica mediante la cual se promueve el aprovechamiento sustentable de los recursos, generando empleos y a la vez generando desarrollo en las comunidades, así como la difusión de nuestro patrimonio natural y cultural de nuestro municipio.

En este tipo de turismo se tiene contacto directo con la naturaleza, la observación y el rescate de la flora y fauna, exposición de los ecosistemas, se impulsa el senderismo, se promueve la educación ambiental, proyectos de investigación biológica, entre otros.

Al respecto, tenemos las siguientes opciones que se identifican con un mayor grado de avance en este tipo de Ecoturismo:

- Ruta Llanos de Tepoxtepec
- Ruta Amojileca- Xocomanatlán-Omiltemi.
- Zona Arqueológica de Tehuacalco.

Histórico urbano.

El turismo histórico urbano, se refiere a hacer relevante los sucesos históricos principalmente de la capital del estado por su contribución en sentar las bases de una nación libre e independiente y es el que se identifica por el tipo de actividad que se asocia con el espacio urbano, que tiene sus características inherentes a una economía basada en la administración, la manufactura, el comercio y los servicios. Estos espacios tienen la ventaja de formar parte del equipamiento urbano y su actividad está enfocada a la atención al público, por lo que su experiencia es importante para mantener un servicio de calidad y de calidez.

En la capital de estado podemos identificar los siguientes espacios históricos urbanos, considerados con un alto potencial turístico:

- Zócalo Primer Congreso de Anáhuac.
- Catedral de la Asunción
- Barrios tradicionales.
- Alameda (Teatro Hundido).







- Museos (Regional, José Juárez de la UAGro, La Avispa).
- Instalaciones de la Feria de Navidad y Plaza de toros.
- Plazas comerciales.
- Mercados.
- Zoológico Zoochilpan.
- Sitio arqueológico Pezuapan en la Colonia INDECO.

La ausencia de planeación turística es una asignatura que debemos atender prioritariamente para establecer en el corto, mediano y largo plazo, la promoción de nuestras riquezas gastronómicas, culturales, los sitios y recursos naturales con que cuenta nuestro municipio.

La fuerza de la promoción turística local depende no sólo de las acciones del gobierno municipal, sino también de actores importantes como las microempresas locales, asociaciones empresariales, activistas, desarrolladores turísticos e instituciones académicas y colegios.

Desarrollo Rural.

Agricultura.

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), reporta en el año agrícola 2022 para el municipio de Chilpancingo, 11,568 hectáreas sembradas, de las cuales, 10,445 corresponden a cultivos cíclicos o anuales y 1,123 a perennes o frutales.

La superficie cultivable de 11 mil 568 hectáreas, 10 mil 572 se utilizan para temporal y 996.1 como hectáreas de riego, lo cual representa una proporción del 91% y 9% respectivamente.

A nivel municipal, los cultivos anuales que se siembran son maíz grano, calabaza y frijol, de ellos el maíz ocupa 8,400 hectáreas y representa el 80% de la superficie ocupada por los cultivos anuales. El maíz grano registra un rendimiento de 3.01 toneladas por hectárea en el municipio que, comparado con el rendimiento a nivel estatal de 2.91 toneladas por hectárea, es ligeramente superior. Por su parte, los cultivos perennes a nivel municipal son principalmente pastos que ocupan una superficie de 469 hectáreas, le siguen café cereza con 233, aguacate con 201 y 150 hectáreas el agave mezcalero.

El sector agropecuario es y será de alta prioridad, no sólo porque representa un factor económico de vital importancia, sino porque hoy en día toda sociedad debe darle el valor que merece y de esta manera elevar el nivel de vida de las y los trabajadores del campo y sus familias. Gracias a nuestros amigos del campo y a lo que ellos producen, en la ciudad tenemos los productos necesarios para nuestra alimentación, en este tenor debemos darles la valoración a nuestros productores del campo.

61







Es innegable que desde hace años el campo atraviesa una crisis estructural y se encuentra en claro estado de abandono por el gobierno. Luego entonces, es imperativo promover el dinamismo del campo de manera integral, es decir, trabajar desde el aspecto organizativo, el proceso productivo, el oportuno financiamiento, hasta la comercialización de sus productos.

Los principales desafíos que enfrenta el campo son la falta de infraestructura, y la que existe se encuentra obsoleta al igual que el equipo, los sistemas de producción siguen siendo tradicionales, los sistemas de riego no son eficientes, falta de centros de acopio y de almacenamiento; sigue existiendo un alto intermediarismo y nulo valor agregado en los productos del campo. Las unidades de riego se encuentran prácticamente descapitalizadas, es evidente la falta de asistencia técnica y de capacitación. Además, existe alta incidencia de afectación de fenómenos climáticos.

A través del programa de "Fertilizante para el Bienestar en Chilpancingo" del gobierno federal, beneficia a 6 mil 919 productores para cultivar una superficie de 10 mil 545 hectáreas para la producción de granos básicos en el municipio.

No obstante, los apoyos canalizados hacia el campo siguen siendo insuficientes. La producción representa un alto costo y los rendimientos son bajos. Hace falta infraestructura para el almacenaje.

La producción del campo en nuestro municipio, registrada en el SIAP, es la siguiente:

CULTIVO/VARIEDAD	SUP. SEMB. (HAS.)	PRODUCCIÓN TON.	PRODUCCIÓN RIEGO	PRODUCCIÓN TEMPORAL
Agave mezcalero	150.0	4,255.6	0.0	4,255.7
Aguacate hass	201.0	891.4	891.4	0.0
Alfalfa verde	6.5	420.1	420.1	0.0
Café cereza	233.0	155.2	0.0	155.2
Chile verde serrano	5.5	47.0	47.0	0.0
Durazno criollo	9.0	49.5	0.0	49.5
Frijol	613.1	489.1	56.3	432.8
Calabaza semilla	1,155.5	520.8	0.0	520.8
Cacahuate	13.7	13.7	0.0	13.7
Garbanzo grano blanco	8.5	8.0	0.0	8.0
Jícama	6.5	198.3	0.0	198.3
Limón persa	18.0	71.5	71.5	0.0
Limón agrio mexicano	9.0	46.2	0.0	46.2
Maíz grano blanco	8,399.8	25,275.6	2,059.6	23,216.0
Mango criollo	11.0	75.2	75.2	0.0







Continuidad de la tabla de la producción del campo en el municipio.

CULTIVO/VARIEDAD	SUP. SEMB. (HAS.)	PRODUCCIÓN TON.	PRODUCCIÓN RIEGO	PRODUCCIÓN TEMPORAL
Manzana criolla	3.5	14.8	0.0	14.8
Naranja criolla	12.0	96.0	96.0	0.0
Sandía verde	7.5	208.3	208.3	0.0
Sorgo forrajero	65.7	2,154.7	2,154.7	0.0
Sorgo grano	63.5	252.7	0.0	252.7
Tomate rojo	93.9	3,041.7	1,551.5	1,490.2
Tomate verde	6.1	122.3	122.3	0.0
Pastos	469.0	10,548.5	652.2	9,896.3
Total	11,561.3	48,956.2	8,406.1	40,550.1

Fuente: https://www.gob.mx SIAP producción-agrícola-33119 cierre de producción agrícola 1980-2022.

Unidades de riego.

En el municipio, el Censo Agropecuario 2022 tabulado Agricultura, registra 688 unidades de producción de riego con una superficie de 1,595 hectáreas y, 4,613 unidades de producción temporal con una superficie de 21,589 hectáreas.

A pesar de que la actividad agrícola predominante se realiza bajo el régimen de temporal, con un 89 % de la superficie cosechada, de conformidad con el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), la producción del sistema de riego equivale al 11%, razón por la que es necesario el impulso de esta actividad a fin de incrementar la producción y su productividad.

En el municipio existen 12 unidades de riego, las cuales presentan carencias y deficiencias en su operación. Por lo anterior, en esta administración se llevará a cabo la gestión que permita lograr una operación eficiente.

Familias de la zona rural.

Las familias que viven fuera de la capital y que representan un poco más del 20% de la población del municipio, comparten un sentimiento de arraigo y de identidad que cohesiona la convivencia, las costumbres y generan un sentido de pertenencia, que necesitamos recuperar en toda nuestra sociedad.

Esta administración municipal implementará acciones que permitan cerrar la brecha de la desigualdad entre la zona rural y la urbana.







Ganadería.

La ganadería al igual que la agricultura, son actividades fundamentales para la producción de los insumos básicos para la subsistencia de las familias en el medio rural y urbano. La principal producción ganadera en el municipio es la de bovino, porcino, caprino y ovino.

La estadística de la producción pecuaria para el año 2022 en el municipio de Chilpancingo se

muestra en el siguiente cuadro.

Producto/Especie	Producción (Toneladas)		Porcentaje municipal
r roducto/Especie	Estatal	Municipal	respecto al estatal
Bovino	84,459	1,301	1.5
Porcino	29,400	560	1.9
Ovino	2,900	24	0.82
Caprino	7,393	77	1.0
Subtotal	124,152	1,963	NO APLICA
Ave y guajolote en pie			
Aves	15,537	212	1.4
Guajolote en pie	1,349	10	0.74
Subtotal	16,886	222	NO APLICA
Otros productos			
Huevo para plato	9,108	136	1.5
Miel	2,081	41	1.2
Subtotal	11,189	177	NO APLICA

Fuente. Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Respecto a la producción, destacan los porcinos con 560 toneladas y representa el 1.9% de la producción estatal; por su parte, la producción de bovinos asciende a 1,301 toneladas y representa el 1.5% de la producción estatal.







Pilar II. Chilpancingo Próspero y Competitivo.

Objetivo general.

Impulsar un proceso participativo de los distintos sectores económicos para la generación de riqueza y prosperidad.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Infraestructura en vías de comunicación y urbanización.

Objetivo 2.1 Mejorar la infraestructura de vialidades y de urbanización con la finalidad de coadyuvar al crecimiento y desarrollo en el municipio.

coadyuvar ai crec	imiento y desarrollo en el municipio.
Estrategias	Líneas de Acción
2.1.1 Construir y rehabilitar vialidades a fin de hacer más funcional la movilidad en el municipio.	 2.1.1.1 Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura carretera y caminera municipal. 2.1.1.2 Construcción de vialidades y de urbanización en el municipio. 2.1.1.3 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas y proyectos de inversión física.

Infraestructura de agua potable.

Objetivo 2.2 Mejorar la infraestructura para el suministro de agua en la ciudad de Chilpancingo.		
Estrategias	Líneas de Acción	
2.2.1. Ampliar y rehabilitar la red de distribución de agua en la ciudad de Chilpancingo.	2.2.1.1 Construcción de la red faltante para una mayor cobertura del servicio en la ciudad.2.2.1.2 Rehabilitación de la red de distribución primaria y secundaria para el mejor aprovechamiento del agua existente.	
2.2.2 Sectorizar la distribución del agua en la ciudad de Chilpancingo.	2.2.2.1 Modernización de la red de distribución de agua en la ciudad por sectores.2.2.2.2 Sectorización con control remoto de válvulas de la red de distribución.	







Infraestructura en drenaje sanitario.

Objetivo 2.3 Mejorar la infraestructura de la red de drenaje sanitario en el municipio.		
Estrategias	Líneas de Acción	
2.3.1 Ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario.	 2.3.1.1 Ampliación de la red faltante para una mayor cobertura del servicio a la población. 2.3.1.2 Rehabilitación de la red de drenaje para su mejor funcionamiento. 2.3.1.3 Rehabilitación y ampliación de la planta tratadora de aguas residuales de Chilpancingo. 2.3.1.4 Sustitución de colectores marginales del Río Huacapa. 	

Infraestructura de alumbrado público.

Objetivo 2.4 Mejorar la infraestructura de energía eléctrica en el municipio.		
Estrategias	Líneas de Acción	
2.4.1 Ampliar y rehabilitar la infraestructura de energía eléctrica.	 2.4.1.1 Ampliación de la red eléctrica para una mayor cobertura del servicio a la población. 2.4.1.2 Rehabilitación de la red de eléctrica para su mejor funcionamiento. 2.4.1.3 Instalación de paneles solares en localidades menores a 2,500 habitantes. 	

Infraestructura educativa en el nivel básico y medio superior.

Objetivo 2.5 Contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa en el nivel básico y medio superior. Estrategias Líneas de Acción

	-						
2.5.1	Mejorar	las	condiciones	de	la	2.5	.1.
infraes	structura e	duca	tiva en el nive	l bás	ico	edu	ıca
y med	io superio	r.				2.5	.1.
· •	•						

2.5.1.1 Rehabilitación y mantenimiento de centros educativos de nivel básico y medio superior.

2.5.1.2 Construcción de infraestructura educativa de nivel básico y medio superior.







Infraestructura de salud en el nivel básico.

Objetivo 2.6 Contribuir al mejoramiento de las condiciones de espacios donde se ofrecen
los servicios de salud.

los servicios de salud.		
Estrategias	Líneas de Acción	
2.6.1 Mejorar las condiciones de la infraestructura de servicios de salud en el nivel básico.	2.6.1.1 Rehabilitación y mantenimiento de centros y casas de salud en el municipio.2.6.1.2 Construcción de centros y casas de salud en el municipio.	

Infraestructura de vivienda.

Objetivo 2.7. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de viviendas en condiciones de pobreza extrema Estrategias Líneas de Acción 2.7.1 Mejorar los materiales de paredes, techos y pisos de viviendas en condiciones de pobreza extrema. 2.7.1.1 Construcción de pisos de cemento en viviendas de extrema pobreza. 2.7.1.2 Sustitución de materiales muros y techos en las

viviendas de extrema pobreza.

Industria, comercio y crecimiento regional.

Objetivo 2.8 Fortalecer la vocación productiva en cada uno de los sectores económicos del municipio.		
Estrategias	Líneas de Acción	
2.8.1 Identificar las potencialidades del municipio para determinar las áreas de oportunidad en cada sector.	2.8.1.1 Elaboración del diagnóstico para identificar las áreas de oportunidad por tipo de actividad económica. 2.8.1.2 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas de desarrollo económico.	
2.8.2 Capacitar en técnicas para el desarrollo de las habilidades y conocimiento de los emprendedores.	 2.8.2.1 Identificación de las necesidades de capacitación de emprendedores. 2.8.2.2 Definición de los cursos de capacitación para el grupo de emprendedores por tipo de actividad económica. 2.8.2.3 Capacitación a los emprendedores por especialistas. 	
2.8.3 Facilitar la creación, operación y consolidación de la micro y pequeña empresa.	2.8.3.1 Atención especializada en la apertura y consolidación empresarial.2.8.3.2 Gestión de estímulos a unidades económicas que pasen de la informalidad a la formalidad.	







Objetivo 2.8 Fortalecer la vocación productiva en cada uno de los sectores económicos del municipio.			
Estrategias	Líneas de Acción		
2.8.4. Gestionar ante instituciones públicas	2.8.4.1 Gestión ante instituciones públicas y privadas		
y privadas créditos a las micro y pequeñas	financiamiento en apoyo a la creación de las micro y		

empresas establecidas de manera formal en el municipio.

pequeñas empresas en el municipio.

2.8.4.2 Atención especial y prioritaria a las micro y pequeñas empresas dirigidas por mujeres jefas de familia.

Empleo.

<u> </u>	
Objetivo 2.9 Promover la inversión	para la generación de empleo en el municipio.
Estrategias	Líneas de Acción
2.9.1 Promover las oportunidades de inversión para la generación de empleos formales.	2.9.1.1 Instalación de Consejo Municipal de Fomento,Inversión y Desarrollo.2.9.1.2 Definición del reglamento para la operación y evaluación del Consejo Municipal.
2.9.2. Simplificar los trámites y requisitos para la apertura de establecimientos de bajo riesgo	2.9.2.1 Creación de la ventanilla única de atención a cámaras y organizaciones económicas 2.9.2.2 Certificación del Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE), en el municipio. 2.9.2.3 Promoción de incentivos fiscales a las empresas generadoras de empleo.
2.9.3 Brindar seguridad jurídica en el proceso de apertura y operación empresarial.	2.9.3.1 Aplicación de las disposiciones normativas, bajo principios de legalidad y transparencia para todas las empresas que inviertan y generen empleo.
2.9.4 Identificar las necesidades de recursos humanos de los empleadores para elaborar la oferta de capacitación en los diferentes oficios.	2.9.4.1 Identificación de instructores en diferentes oficios. 2.9.4.2 Difusión de los cursos de capacitación que se habrán de desarrollar para su aprovechamiento y asistencia 2.9.4.3 Programación anual de los cursos de capacitación en temas de gestión empresarial. 2.9.4.4 Promoción de las ferias del empleo, con la participación de las empresas, organizaciones y las diferentes cámaras empresariales, que presenten oportunidades de empleo. 2.9.4.5 Coordinación con responsables del sector laboral Estatal y Federal para organizar las ferias del empleo.







Objetivo 2.9 Promover la inversión	para la generación de empleo en el municipio.
Estrategias	Líneas de Acción
2.9.5 Facilitar la venta de productos y servicios en línea, a los micro y pequeños empresarios locales formales.	2.9.5.1 Capacitación para el uso de las plataformas digitales a los micro y pequeños empresarios locales.2.9.5.2 Promoción de convenios de colaboración con empresas del sector privado para generar una bolsa de trabajo.
2.9.6 Mejorar la operación y funcionalidad de los mercados de zona en Chilpancingo de los Bravo.	2.9.6.1 Implementación jornadas periódicas de limpieza y mantenimiento en coordinación con comerciantes, locatarios y personal del mercado, fomentando la corresponsabilidad en la higiene de los espacios. 2.9.6.2 Implantación de protocolos básicos de medidas de seguridad y prevención en colaboración con Protección Civil y Bomberos. 2.9.6.3 Realización de inspecciones regulares de las instalaciones (eléctricas, hidráulicas y estructurales) con el apoyo de las áreas competentes de la estructura orgánica municipal. 2.9.6.4 Observación del abasto de productos de la canasta básica y emitir reportes periódicos sobre la disponibilidad, con el objetivo de informar a las autoridades correspondientes y garantizar el suministro a la ciudadanía. 2.9.6.5 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los mercados municipales.

Alianzas estratégicas

municipio.		
Estrategias	Líneas de Acción	
2.10.1 Promover la colaboración con el sector	2.10.1.1 Celebración de convenios de colaboración	
público, privado y las organizaciones no	con las diferentes instituciones públicas y privadas	
gubernamentales para la implementación de	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
proyectos de desarrollo en el municipio.	desarrollo económico del municipio.	
2.10.2 Desarrollar programas de colaboración	2.10.2.1 Celebración de convenios con las	
con las instituciones educativas para la	instituciones educativas para formular cartera de	
investigación y desarrollo en sectores	proyectos estratégicos que utilicen energías limpias.	
estratégicos, como energía renovable,		
agricultura, tecnología y turismo.		







Turismo.

Objetivo 2.11 Impulsar el sector turístico en el municipio, mediante la promoción y la oferta

de sitios y recursos turísticos disponibles.		
Estrategias	Líneas de Acción	
2.11.1 Promover la participación del Consejo Consultivo de Turismo.	 2.11.1.1 Reactivación del Consejo Consultivo de Turismo para impulsar la actividad turística del municipio. 2.11.1.2 promoción de la oferta de un Turismo Alternativo como una opción viable y atractiva. 	
2.11.2 promover la oferta de un Turismo Alternativo como una opción viable y atractiva.	2.11.2.1 Promoción de la oferta turística de infraestructura y de servicios en el municipio. 2.11.2.2 Organización de rutas turísticas que incluyan senderismo, avistamiento de flora y fauna. 2.11.2.3 Gestión de infraestructura básica y ecológica para el turismo: caminos, señalización, servicios sanitarios y espacios para la venta de productos locales.	
2.11.3 Incentivar el turismo local mediante la activación de los festivales y eventos culturales, históricos, gastronómico y deportivos que promuevan una derrama económica en el municipio. 2.11.4 Fortalecer el turismo y el	 2.11.3.1 Realización de diferentes eventos relacionados con la actividad turística que permitan la reactivación económica en el municipio. 2.11.3.2 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas de turismo. 2.11.4.1 Reactivación de los módulos de información 	
ecoturismo, mediante la promoción de los módulos de información turística en diferentes puntos estratégicos de la ciudad.	turística en puntos estratégicos del municipio.	
2.11.5 Promover la capacitación de los recursos humanos del sector, para mejorar la calidad de la oferta turística.	2.11.5.1 Capacitación y certificación de los prestadores de servicio del sector turístico.	
2.11.6 Desarrollar en el municipio un turismo sostenible, cultural, gastronómico e histórico.	2.11.6.1 Diversificación del turismo en el municipio con la participación de todos agentes activos del sector.2.11.6.2 Elaboración del catálogo que contenga la oferta turística del municipio.	

Agricultura.

Objetivo 2.12 Promover el bienestar social y económico de los productores d		social y económico de los productores del campo.
	Estrategias	Líneas de Acción
	productores del campo, promoviendo el	2.12.1.1 Actualización del padrón de productores del sector agrícola y ganadero en el municipio.
	uso de las tecnologías e insumos para mejorar la productividad en el sector agrícola.	2.12.1.2 Colaboración con la autoridad federal y estatal para la entrega oportuna de los fertilizantes a los productores agrícolas.







Objetivo 2.12 Promover el bienestar social y económico de los productores del campo.		
Estrategias	Líneas de Acción	
	2.12.1.3 Promoción del uso de herramientas tecnológicas en el sector agrícola, con la finalidad de incrementar productividad en el sector.	
	2.12.1.4 Renovación y reactivación del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural.	
	2.12.1.5 Promoción de acciones en materia de sanidad e inocuidad agrícola.	
	2.12.1.6 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas de desarrollo rural.	
2.12.2 Incentivar el uso de semillas mejoradas y biofertilizantes a fin de generar mayor productividad y conservación del suelo.	a productores rurales para la selección adecuada de las	
	2.12.2.2 Calendarización de la asistencia técnica para la selección óptima de los biofertilizantes de conformidad con el tipo de suelo.	
	2.12.2.3 Instalación de parcelas demostrativas y huertos comunitarios para inducir una agricultura orgánica.	
2.12.3 Estimular la vocación productiva agrícola a través de incentivos en especie.	2.12.3.1 Gestión y dotación de apoyos en especie a los productores de mayor productividad por hectárea en este sector.	

Unidades de riego.

Objetivo 2.13 Gestionar la modernización de las unidades de riego que presenten mayor

rentabilidad en su operación.	
Estrategias	Líneas de Acción
	2.13.1.1 Suscripción de acuerdos con los productores de unidades de riego, para la optimización del uso del agua. 2.13.1.2 Gestión y dotación de apoyos para la implementación de sistemas de riego por goteo. 2.13.1.3 Gestión y dotación de los apoyos para la instalación de invernaderos en el municipio de Chilpancingo, con la finalidad de asegurar cultivos saludables y estables.







Familias de la zona rural.

Objetivo 2.14 Mejorar las condiciones económicas de las familias del campo.	
Estrategias	Líneas de Acción
2.14.1 Coadyuvar en la promoción de los productos del campo.	 2.14.1.1 Promoción de un programa "Consume lo Nuestro". 2.14.1.2 Promoción de productos del campo en Tianguis Rurales para su distribución en la ciudad de Chilpancingo y otras ciudades. 2.14.1.3 Comercialización de productos locales directamente sin intermediarios. 2.14.1.4 Instalación de los tianguis rurales en diferentes localidades y colonias de Chilpancingo.
2.14.2 Promover un mayor valor agregado en los productos agrícolas, mediante el fortalecimiento de la cadena productiva.	2.14.2.1 Promoción de cadenas productivas como la de maíz para beneficiar a cada uno de sus eslabones. 2.14.2.2 Capacitación técnica a los productores rurales en el fortalecimiento de las cadenas productivas. 2.14.2.3 Instalación de equipos industriales para el procesamiento de maíz.

Ganadería.

The state of the s	adería tecnificada y sostenible para mejorar la etitividad del sector.
Estrategias	Líneas de Acción
2.15.1 Impulsar programas que mejoren la productividad ganadera.	2.15.1.1 Implementación del programa ganadero de mejoramiento genético.2.15.1.2 Implementación e impulso de acciones en materia de sanidad e inocuidad pecuaria.
2.15.2 Fomentar la asistencia técnica especializada.	2.15.2.1 Instrumentación de buenas prácticas para el manejo de los hatos ganaderos.
2.15.3 Fortalecer la producción de pastos, granos y oleaginosas para mejorar la dieta del ganado.	2.15.3.1 Instrumentación de técnicas para la autoproducción de dietas y alimentos balanceados para ganado.
2.15.4 Promover la producción de especies acuáticas para mejorar la dieta de la población rural.	2.15.4.1 Capacitación y dotación para la siembra de especies de agua dulce en cauces y cuerpos de agua natural y artificial.
2.16.1 Establecer un fondo de garantías líquidas	2.16.1.1 Gestión con instituciones públicas y privadas los recursos que la actividad del campo requiere para mejorar las condiciones de vida de la población del campo.
	2.16.1.2 Gestión y dotación de apoyos para el mejoramiento de la capacidad competitiva de las unidades de producción rural.







Indicadores.

Pilar II.- Chilpancingo Próspero y Competitivo.

- Participación ciudadana en planeación y desarrollo
- Porcentaje de avance de Programas y Presupuesto basado en Resultados
- Satisfacción de la ciudadanía por las obras realizadas.
- Cobertura de infraestructura Social
- Seguimiento a los programas de inversión
- Indicadores laborales para los Municipios de México.
- Tiempo promedio para realizar trámites administrativos para licencias comerciales.
- Creación de nuevas empresas.
- Inversión privada.
- Ventas del comercio local.
- Capacitación y desarrollo de la fuerza laboral.
- Ingresos generados por el turismo
- Satisfacción del turista.
- Rentabilidad crediticia.
- Productividad agrícola.
- Rendimiento en actividad pecuaria.
- Comercialización de productos del campo.







Plan Municipal de Desarrollo 2024 • 2027

Unidos, Chilpancingo Renace









Plan Municipal de Desarrollo 2024 • 2027

Unidos, Chilpancingo Renace

76







III.- Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.

Planeación para el Desarrollo.

La planeación para el desarrollo del municipio de Chilpancingo de los Bravo se circunscribe a períodos cortos, en el mejor de los casos, a periodos cuyo plazo generalmente no excede los tres años. En este contexto, es importante dejar establecidas las bases para el desarrollo de mediano y largo plazo a través de instrumentos e instancias que garanticen su viabilidad.

En nuestro país ya existen experiencias sobre la planeación de largo plazo a través de instancias integradas por grupos interdisciplinarios, encargados de la formulación, instrumentación, control y la evaluación del desarrollo sustentable de sus respectivos municipios.

Según la revista de alcaldes AM-Revista-AGOS23 en la actualidad existen más de 70 experiencias en igual número de instituciones municipales dedicadas al ejercicio de la planeación en México; cada una de ellas con sus particularidades y perspectivas del desarrollo. Una característica en común entre estas instituciones de planeación es que disponen de equipos técnicos y concejos especializados en los distintos aspectos del desarrollo.

El municipio de Chilpancingo no puede estar reinventando su desarrollo cada tres años, es hora de tomar decisiones para que, desde un Instituto Municipal de Planeación, se diseñen las políticas y proyectos que trasciendan mas allá de un periodo trienal y podamos construir el espacio donde queremos vivir en el mañana.

Infraestructura Urbana.

Desde la formulación del primer Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) en 1982, y sus actualizaciones en 1986, 1994, hasta su versión más reciente presentada en 2021, Chilpancingo de los Bravo ha sido concebido como un nodo estratégico dentro del sur del país. El municipio se proyecta como un espacio ordenado y competitivo, diseñado para fomentar un desarrollo integral con oportunidades de empleo, acceso a servicios suficientes y de calidad, coadyuvando así a elevar la calidad de vida para sus habitantes.

El PMDU establece lineamientos fundamentales para reducir los rezagos en infraestructura, particularmente en transporte público y movilidad. Uno de los principales objetivos es cerrar las brechas entre localidades urbanas y rurales mediante la mejora y expansión de redes de comunicación urbana, sistemas de transporte público eficientes, y esquemas de movilidad sustentable. Esto no sólo busca atender necesidades actuales, sino también promover un entorno urbano equitativo, sustentable y resiliente frente a los efectos del cambio climático.

No obstante, el municipio enfrenta significativas carencias en el acceso a servicios básicos. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, 3,580 viviendas particulares habitadas no cuentan con energía eléctrica, 7,128 viviendas no disponen de agua entubada en la vivienda,







y 1,340 viviendas no tienen drenaje sanitario. Estas cifras evidencian las brechas existentes en infraestructura básica y destacan la necesidad urgente de invertir en su ampliación y mejora, especialmente en comunidades marginadas.

Asimismo, se han planteado estrategias para avanzar hacia un municipio inclusivo y seguro, priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad mediante la integración de políticas públicas orientadas al acceso igualitario a infraestructura básica y espacio público. Estas políticas incluyen garantizar el derecho a una vivienda digna, servicios esenciales como agua potable y saneamiento, así como la promoción de espacios de esparcimiento, cultura y recreación.

En cuanto al crecimiento urbano, se ha propuesto una expansión ordenada hacia el sur de la ciudad debido a sus mejores condiciones para el desarrollo socio-espacial. Sin embargo, el crecimiento real ha ocurrido predominantemente en la dirección oriente-poniente, lo que ha generado diversos retos. Entre ellos se destaca la insuficiencia de vías adecuadas para la movilidad urbana y las limitaciones del suelo, que dificultan la provisión de servicios esenciales como drenaje, electrificación y agua potable en algunas zonas.

A pesar de los avances, Chilpancingo enfrenta desafíos significativos en infraestructura vial. La ciudad carece de un sistema articulado de transporte público y movilidad multimodal que conecte eficientemente sus localidades. Esto genera desigualdades territoriales que afectan tanto a las localidades rurales como la zona urbana, exacerbando el rezago económico y social.

Vías de transporte.

Constituyen parte esencial para la vida económica y social de nuestro municipio para interconectarnos con las distintas actividades productivas y sociales, así como el flujo de personas y bienes dentro y fuera de nuestro territorio, las principales vías de transporte son:

- Autopista del Sol.
- Carretera federal 95 México-Acapulco.
- Carretera federal 93 Chilpancingo-Tlapa.
- Aeropuerto Nacional de Chilpancingo.

La red carretera municipal consta 431.5 km, de los cuales 111.5 km están pavimentados, 182.4 km son revestidos y 137.6 km de terracerías.







Medios de transporte.

El transporte es un elemento necesario para impulsar el crecimiento económico, crear empleo y conectar a las personas con servicios esenciales, como la atención a la salud, la educación, etc. El municipio de Chilpancingo cuenta con el siguiente transporte público: taxis particulares, urvan operan en la ciudad y camionetas de servicio mixto doméstico de ruta.

Avenidas y bulevares.

Las avenidas y los bulevares son los que permiten una mayor circulación de vehículos motorizados y de transporte público en nuestra ciudad, los cuales nos conectan a distintas colonias y barrios, de ahí la importancia de que éstas se encuentren en condiciones óptimas para una adecuada circulación, lo que cual permite un flujo constante.

Zona Metropolitana.

Con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), una zona metropolitana se define como: "El conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuyas funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos predominantes urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica".

Nuestro municipio, Chilpancingo de los Bravo, cumple ampliamente con estas condiciones, integrándose como parte de una de las dos Zonas Metropolitanas del Estado de Guerrero. Este proceso culminó formalmente el 24 de marzo de 2023, cuando se emitió el Acuerdo Estatal que oficializa la Declaratoria de la Zona Metropolitana de Chilpancingo de los Bravo y Eduardo Neri. Esta declaración tiene su origen en un estudio realizado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en 2015, cuyo resultado fue publicado el 5 de marzo de 2018, delimitando dos zonas metropolitanas en el estado: la de Chilpancingo y la de Acapulco.

La conformación de esta nueva zona metropolitana representa un hito estratégico para el ordenamiento territorial y el desarrollo socioeconómico de la región. En este contexto, las políticas de ordenamiento consideran la integración de la mancha urbana de Chilpancingo de los Bravo y Eduardo Neri, que convergen en el punto conocido como Tierras Prietas, un área que se perfila como un detonante de transformación urbana y económica. Este espacio, por su ubicación estratégica, posee el potencial de convertirse en un polo de desarrollo que beneficie a ambos municipios.

Para alcanzar este objetivo, se plantea un enfoque de colaboración interinstitucional que involucre a los gobiernos municipal, estatal y federal. Las acciones prioritarias incluyen la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura, vivienda, movilidad y servicios básicos, con el fin de garantizar un desarrollo continuo y sostenible en esta zona metropolitana.



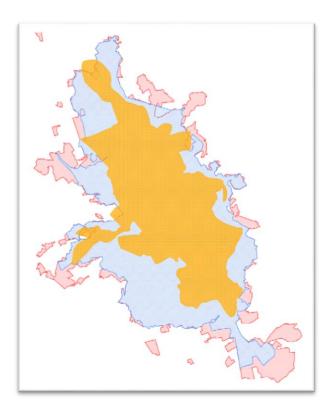




Si bien la delimitación actual de la Zona Metropolitana de Chilpancingo de los Bravo y Eduardo Neri no incluye formalmente a los municipios cercanos como Tixtla de Guerrero, Leonardo Bravo, y Mochitlán, éstos desempeñan un papel relevante en su consolidación. La cercanía geográfica, las relaciones socioeconómicas y la conectividad entre dichos municipios las convierten en actores clave para el desarrollo regional. Su participación indirecta puede fortalecer los procesos de integración urbana, ampliando el impacto positivo de las políticas metropolitanas.

Planeación Urbana y Territorial.

El crecimiento urbano de Chilpancingo enfrenta retos significativos derivados de debilidades estructurales históricas en el sistema gubernamental, que han afectado de manera directa la capacidad de planear y gestionar el desarrollo de la ciudad.



En el ámbito de Planeación Urbana y Territorial, ha prevalecido una limitada capacidad para anticipar y prever escenarios diversos, ya sean tendenciales, deseables o incluso disruptivos y catastróficos. Esta falta de visión a largo plazo ha llevado a un crecimiento desordenado que, en muchos casos, responde a dinámicas inerciales y reactivas, en lugar de fundamentarse en una planeación estratégica y prospectiva.

Crecimiento urbano	Superficie KM2	Año
Chilpancingo de los Bravo 1990	16.50	1990
Chilpancingo de los Bravo 2005	29.63	2005
Chilpancingo de los Bravo 2023	35.48	2023

De acuerdo con el Marco Geoestadístico del INEGI, la mancha urbana de Chilpancingo ha experimentado un crecimiento del 115% en superficie entre 1990 y 2023 como se puede

observar en figura adjunta. Sin duda se trata de una cifra alarmante que refleja la expansión acelerada y, en muchos casos, desorganizada de la ciudad. Este crecimiento ha sido especialmente notable hacia el oriente y el poniente, donde se evidencia una ausencia de planeación territorial adecuada. Este desorden no sólo dificulta la provisión eficiente de servicios básicos, sino que también amplifica los problemas asociados a la movilidad, la conectividad y la sostenibilidad ambiental.







Una adecuada anticipación en la planeación permitiría establecer estrategias claras y efectivas para construir un futuro urbano más sostenible y equitativo. Sin embargo, la carencia histórica de capacidades institucionales ha perpetuado un modelo de desarrollo urbano marcado por la anarquía y el desorden durante décadas.

Además, otro aspecto crítico que ha limitado la actuación gubernamental municipal es la insuficiente adopción de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Aunque México ha suscrito la Agenda 2030 a nivel nacional, su implementación efectiva a nivel local ha sido deficiente. La falta de objetivos específicos y estrategias operativas en el municipio ha resultado en una serie de problemas que comprometen la sostenibilidad del entorno, incluyendo:

- Destrucción de recursos naturales.
- Degradación de los bosques y áreas verdes.
- Contaminación de ríos y arroyos.
- Gestión ineficiente de residuos sólidos urbanos.

Estas deficiencias no sólo afectan la calidad de vida de los habitantes actuales, sino que también comprometen el bienestar de las generaciones futuras.

Ante este panorama, el municipio debe adoptar una nueva perspectiva basada en una planeación prospectiva adecuada, que permita trazar rutas de acción claras desde el presente hacia el futuro deseado. Para ello, es esencial abandonar la planeación inercial y reactiva, promoviendo metodologías e instrumentos modernos que garanticen un desarrollo urbano ordenado y sostenible.

El desarrollo integral de Chilpancingo debe centrarse en la preservación de los recursos naturales en todo el territorio municipal, implementando estrategias que respeten y fortalezcan el equilibrio entre el desarrollo urbano y la conservación ambiental. Este enfoque no sólo busca mitigar los efectos negativos del crecimiento descontrolado, sino también establecer las bases para un modelo de desarrollo que priorice la calidad de vida de los habitantes y la protección de los ecosistemas locales.

El municipio debe adoptar como plan rector una estrategia integral de desarrollo urbano que contemple acciones concretas para:

- Ordenar el crecimiento de la ciudad con base en criterios de sostenibilidad y equidad.
- Implementar programas de manejo racional de los recursos hídricos, forestales y de suelo.
- Reducir la contaminación y fomentar prácticas de reciclaje y gestión adecuada de residuos sólidos.







Promover la regeneración de espacios públicos y áreas verdes como ejes de cohesión social.

Es urgente dejar atrás la indiferencia que ha perpetuado el desorden urbano y orientar nuestras acciones hacia un manejo responsable de los recursos y espacios disponibles. Esta administración se compromete a atender de manera equilibrada, racional y holística las necesidades actuales del municipio, sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras.

Nuestro objetivo es construir un Chilpancingo que sea ejemplo de sostenibilidad, resiliencia, equidad y seguridad, demostrando que el desarrollo urbano no tiene que estar en conflicto con la preservación del medio ambiente. Con visión y compromiso, podemos sentar las bases de un futuro prometedor para todos.

Espacios Públicos.

El espacio público, definido como las áreas abiertas, predios o espacios dentro de los asentamientos humanos destinados al uso colectivo, representa un eje fundamental para el desarrollo urbano y la cohesión social. Estos espacios, de acceso generalizado y libre tránsito, no sólo son puntos de interacción y recreación, sino que también constituyen elementos clave en la configuración de ciudades más inclusivas, sostenibles y resilientes. En el municipio de Chilpancingo de los Bravo, la creación, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público no sólo es una causa de utilidad pública, sino una necesidad estratégica para enfrentar los desafíos urbanos actuales.

En Chilpancingo, los parques, plazas y centros de esparcimiento público enfrentan múltiples problemas, entre los que destacan:

- Abandono y deterioro: Muchos espacios carecen de mantenimiento adecuado, lo que afecta su funcionalidad y atractivo para los ciudadanos.
- Falta de alumbrado público: Esto limita su uso en horarios nocturnos y aumenta la percepción de inseguridad.
- Carencias en infraestructura y equipamiento: La ausencia de áreas verdes bien cuidadas, juegos infantiles, mobiliario urbano y otros elementos reduce su utilidad.
- Invasión y pérdida de espacios: Algunos terrenos destinados a uso público han sido ocupados de manera irregular, restringiendo el acceso comunitario.
- Deficiencia en seguridad: La percepción de inseguridad en muchos espacios limita su uso, especialmente por grupos vulnerables como niños y mujeres.







Estos problemas no sólo afectan la calidad de vida de los habitantes, sino que también reflejan una planificación urbana insuficiente y una falta de enfoque en la sostenibilidad del entorno urbano.

Los espacios públicos son elementos estructurantes del tejido urbano. Su adecuada gestión e integración en el entorno urbano impactan positivamente en múltiples dimensiones:

- Cohesión Social: Fomentan la interacción entre ciudadanos de diferentes sectores y edades, promoviendo la igualdad y el sentido de pertenencia.
- Reactivación Económica: Pueden convertirse en centros de actividad económica mediante ferias, mercados locales y actividades culturales.
- Sostenibilidad Ambiental: Los espacios verdes ayudan a preservar la biodiversidad, mejorar la calidad del aire y gestionar el agua de manera más eficiente.
- Prevención del Delito: Un espacio público bien iluminado, en constante mantenimiento y vigilado desalienta actividades delictivas, mejorando la percepción de seguridad.
- Identidad Cultural: Muchas plazas y parques son escenarios de eventos tradicionales y culturales que fortalecen la identidad local.

Los espacios públicos son mucho más que áreas físicas; son símbolos de la calidad de vida, la sostenibilidad y la equidad en las ciudades. En Chilpancingo de los Bravo, priorizar su creación, recuperación y mantenimiento es un compromiso esencial para construir una ciudad más inclusiva, resiliente y sostenible, en armonía con los principios de la Agenda 2030.

Es momento de transformar los espacios públicos en plataformas para el desarrollo humano, fomentando un entorno donde los ciudadanos puedan vivir, trabajar y recrearse en igualdad de condiciones, preservando el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras.

Medio Ambiente.

Con el propósito de conservar y proteger el medio ambiente, se debe sensibilizar y capacitar a la ciudadanía en los siguientes temas:

- Cultura ambiental.
- Reforestación urbana y rural.
- Incendios forestales.
- Áreas destinadas voluntariamente a la conservación.
- Manejo responsable de los residuos sólidos urbanos.
- Seguimiento al Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal Participativo del Territorio.
- Cambio climático.







La atención de estos temas, sin duda, puede contribuir a garantizar un medio ambiente saludable, ahora severamente deteriorado en todo el planeta.

Por el bien de las futuras generaciones es imperativo controlar el deterioro del medio ambiente. Quizá ya no sea posible recuperar aquella belleza natural de nuestro municipio que algunas personas mayores tuvieron el privilegio de disfrutar, pero mucho podemos hacer para tener un mejor futuro.

Cultura ambiental.

La atención de los problemas ambientales que cada vez son más agudos, tanto los de alcance local como los regionales, nacionales y globales, tiene que darse a partir de una clara conciencia en lo individual. En este sentido, es de suma importancia la formación que cada persona tenga en su vida escolar, familiar y social, y de la información que disponga en materia de medio ambiente y recursos naturales.

Entre la generación de información sobre el tema por parte de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, y la asimilación de ésta por parte de la sociedad, existe una gran brecha que debe acortarse con trabajo cotidiano. Es claro que sólo con acciones conjuntas entre gobierno y sociedad es posible tener una población debidamente informada y consciente de mantener un ambiente medio sano, aue aprovechamiento de los recursos naturales debe ser racional bajo criterios de sustentabilidad.



Reforestación urbana y rural.

Debido a la orografía del municipio de Chilpancingo, la principal vocación del suelo es la forestal. Si bien la riqueza forestal podría ser aprovechada con criterios sustentables por los núcleos agrarios y pequeños propietarios, lejos de ello, se tiene pérdida de superficie arbolada debido a su explotación irracional, al avance de los centros de población y a la expansión de la frontera agrícola y ganadera.

Existen otras situaciones que limitan un buen desarrollo de esta actividad económica y la instrumentación de programas de conservación del bosque, entre otros, podemos señalar los conflictos internos en algunos núcleos agrarios de marcada vocación forestal, las presiones de talamontes que en sus ilegales acciones sólo buscan el lucro, los dueños de predios privados







que talan sus recursos boscosos más allá de lo técnicamente viable y, la presión que están ejerciendo grupos con intereses muy ajenos a los núcleos agrarios y a los pequeños propietarios.



No se puede dejar de mencionar que la modalidad de incorporar tierras al cultivo del aguacate sin mediar un plan adecuado que permita intercalar las especies existentes con las introducidas, no tan sólo contribuye a la deforestación de áreas boscosas, sino también, a la alteración de la química del suelo por el uso de pesticidas y fertilizantes inorgánicos.

En el medio urbano y en particular la ciudad de Chilpancingo, a pesar de los esfuerzos que periódicamente han llevado a cabo las autoridades locales para reforestar calles, parques y jardines, sigue existiendo insuficiente vegetación. Las estrechas calles de la ciudad no brindan espacios suficientes para la siembra de árboles, por otra

parte, producto de invasiones de predios con áreas verdes en colonias de la ciudad, da como resultado que se tengan áreas verdes muy escasas, lo cual es posible compensar sembrando árboles nativos o de la región.

Incendios forestales.

El municipio de Chilpancingo de los Bravo, y en especial la ciudad capital, durante los últimos 20 años, recurrentemente ha sido afectada por el humo y sólidos en suspensión provocados por los incendios forestales que ocurren en las cercanías, principalmente en predios del cerro El Alquitrán y predios alrededor del valle de El Ocotito; su principal origen está en la práctica agrícola de tumba, roza y quema. Ahora bien, aun cuando dicha práctica es muy útil para fijar carbón y ciertos minerales en el suelo para una mejor producción agrícola, sigue siendo cuestionable, ya que en su lugar se puede usar el composteo del material vegetal obtenido de la tumba y roza; debiendo cambiar las citadas prácticas por "tumba, roza e incorpora".

La atención de este tipo de eventos antropogénicos, corresponde a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y todos los esfuerzos que se hagan al respecto son bienvenidos. Es muy importante reforzar con el área de Protección Civil del municipio de Chilpancingo las acciones que lleva a cabo la citada CONAFOR en coordinación con el gobierno del Estado de Guerrero.







Áreas destinadas voluntariamente a la conservación.

Ante la insuficiencia de recursos federales, y la absoluta carencia de recursos estatales y municipales para impulsar la creación de nuevas áreas naturales protegidas, sólo queda el recurso de promover entre los núcleos agrarios y pequeños propietarios, la conformación de áreas destinadas voluntariamente a la conservación. La expectativa de obtener algún beneficio económico por ello, además de los beneficios intangibles que conlleva, está en la búsqueda de pagos por servicios ambientales, participación en el mercado de bonos de carbono, la operación de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA's), y la práctica de ecoturismo.

Manejo responsable de los residuos sólidos urbanos.

El buen desempeño de una administración local se caracteriza entre otros aspectos, por una eficiente recolección de los residuos sólidos urbanos (RSU) y su adecuado manejo en el sitio de disposición final. Un problema vigente en el municipio es la deficiente recolección de los RSU y el destino final que éstos tienen en tiraderos a cielo abierto o en los llamados Rellenos Sanitarios; ambos espacios de destino final generan problemas de contaminación en diversos grados, principalmente en los mantos freáticos.

Es evidente la capacidad limitada de los recursos del municipio para garantizar un servicio eficiente y eficaz de recolección, por ello, las unidades del servicio particular "la basura jefa" vienen a complementar este servicio de recolección, a través de una cuota "voluntaria". Habrá que señalar que, al tratarse de vehículos improvisados generan problemas de insalubridad y contaminación.

La ciudad de Chilpancingo de los Bravo de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, cuenta con un poco más de 58 mil viviendas particulares habitadas. El Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, señala que se recolectó en el 2022 la cantidad de 450 toneladas de basura al día en el municipio; el 70% se produce en las viviendas y el 30% se recolecta en puntos de mayor generación como son los mercados y comercios establecidos.

Por otra parte, la saturación en el relleno sanitario y su limitada capacidad de recepción tiene como consecuencia la inoportuna recolección de la basura en los hogares y que la basura se deposite en tiraderos clandestinos, en la calle, a la orilla de los caminos vecinales y carreteras.

Otro problema que se observa cotidianamente es la mala práctica de tirar los residuos de construcción, demolición y tierra producto de excavaciones, en lotes baldíos, barrancas y/o en cualquier espacio; generando con el tiempo deslaves y provocando que esos desechos sólidos lleguen a la zona urbana y barrancas y al tiempo provocan afectaciones.







Otro problema ocurre con ciertos residuos peligrosos como envases de pesticidas, los cuales, al ser depositados directamente en los cauces de arroyos y ríos, y en tiraderos inapropiados, han terminado por contaminar los cauces y mantos freáticos.

A lo anterior se agregan los residuos de manejo especial, tales como llantas usadas, aparatos electrodomésticos y electrónicos, plásticos, espumas de poliuretano y poliestireno, entre otros.

Programa de Ordenamiento Ecológico Participativo del Territorio.

Es importante dar seguimiento al Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo del Territorio, porque es un instrumento indispensable para una planeación del municipio que coadyuve a la mitigación y adaptación hacia el cambio climático.

Cambio climático.

Actos antropogénicos han alterado el patrón climático, principalmente por la quema de combustibles fósiles, provocando cambios en la temperatura ambiente. El fenómeno conocido como *El Niño y La Niña* se refleja en el comportamiento de las lluvias y las sequías. La deforestación contribuye en dos formas: elevando la temperatura de las poblaciones en su área de influencia y en la alteración del ciclo hidrológico.

El incremento de la temperatura en los centros de población se agrava por el fenómeno *Isla de Calor*, producto del abuso en el uso del concreto en calles y construcciones y por el escaso arbolado.

El proceso de cambio climático se perfila como el problema global más relevante de nuestro siglo en función de sus impactos posibles sobre los recursos hídricos, los ecosistemas, la biodiversidad, los procesos productivos, la infraestructura, la salud pública y en general, sobre los diversos componentes que configuran el proceso de desarrollo.

Por el alcance de sus implicaciones económicas, políticas y sociales, el cambio climático es tema hoy ineludible de la agenda internacional, nacional, estatal y municipal y objeto de preocupación y acción para las instancias de todos los niveles.

Pilar III. Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.

Objetivo general.

Promover el desarrollo urbano y rural estableciendo como premisas la participación activa de los distintos sectores en el diseño de proyectos y políticas públicas para el corto, mediano y largo plazo.







Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Planeación para el Desarrollo.

Objetivo 3.1 Promover una planeación estratégica eficiente que facilite el diseño y la implementación de políticas públicas para el desarrollo integral del municipio.

implementación de políticas públi	cas para el desarrollo integral del municipio.
Estrategias	Líneas de Acción
3.1.1 Diseñar e implementar la planeación estratégica para la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los planes y programas institucionales con base a indicadores de resultados.	•

Infraestructura Urbana.

Objetivo 3.2 Mejorar la red de interconexión vial del municipio.	
Estrategias	Líneas de Acción
3.2.1 Innovar y diseñar más y mejores vías de comunicación a fin de hacer más eficiente la movilidad.	3.2.1.1 Gestión de proyectos viales como: circuitos, periféricos, libramientos, para agilizar el flujo vehicular. 3.2.1.2 Actualización e implementación del Reglamento de Tránsito y Vialidad del municipio de Chilpancingo. 3.2.1.3 Realización de un estudio de movilidad urbana del municipio de Chilpancingo. 3.2.1.4 Valoración y puesta en operación de nuevas rutas de transporte público en la ciudad.







Zona Metropolitana.

Objetivo 3.3 Impulsar el desarrollo de la Zona Metropolitana de Chilpancingo.	
Estrategias	Líneas de Acción
3.3.1 Promover la creación de la Comisión de la Zona Metropolitana de Chilpancingo	3.3.1.1 Reglamentación de la operación de la Comisión de la Zona Metropolitana
3.3.2 Promover la participación ciudadana en la Comisión de la Zona Metropolitana de Chilpancingo	3.3.2.1 Formación de grupos de trabajo por sectores de interés común.

Planeación Urbana y Territorial.

Objetivo 3.4 Promover el desarrollo urbano de la ciudad capital con base en el Plan		
Municipal de Desarrollo Urbano vigente.		
Estrategias	Líneas de Acción	
3.4.1 Crear, reformar y difundir los instrumentos de planeación urbana.	 3.4.1.1 Elaboración del Plan de Desarrollo del Centro de Población del municipio de Chilpancingo. 3.4.1.2 Actualización del Reglamento de Construcciones para el municipio de Chilpancingo de los Bravo. 3.4.1.3 Elaboración del Plan Parcial del Centro Histórico de Chilpancingo. 3.4.1.4 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas de Planeación Urbana y Territorial. 	
3.4.2 Instaurar los Consejos Ciudadanos	3.4.2.1 Instalación del Consejo de Desarrollo Urbano y	
que garanticen el buen desarrollo del	Vivienda de Chilpancingo.	
territorio.	3.4.2.2 Creación del Comité Técnico Ciudadano. 3.4.2.3 Instalación de la Comisión de Asesoría y Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables (CAADROC).	
3.4.3 Mejorar la atención y servicios que se brinda a la ciudadanía.	3.4.3.1 Implementación de la Ventanilla Única de Construcción Simplificada (VECS) de acuerdo a los lineamientos de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER). 3.4.3.2 Digitalización de los planos autorizados resguardados en el archivo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (SEDUORT).	







Espacios Públicos.

Objetivo 3.5. Dotar al municipio de los espacios públicos necesarios para el sano esparcimiento de su población.		
Estrategias	Líneas de Acción	
3.5.1 Mejorar los sitios de esparcimiento existentes.	 3.5.1.1 Gestión para la rehabilitación y mantenimiento de espacios de esparcimiento. 3.5.1.2 Formación de comités de participación ciudadana para el cuidado y mejoramiento de los espacios públicos de esparcimiento. 3.5.1.3 Creación del Plan de Conservación de Espacios Públicos. 	
3.5.2 Gestionar la construcción de otros espacios de esparcimiento	3.5.2.1 Gestión para la construcción de nuevos espacios. 3.5.2.2 Gestión para la construcción de ciclo-pistas y fomentar el uso de vehículos con motor eléctrico o sin motor.	

Medio ambiente áreas protegidas.

Objetivo 3.6 Reducir en lo local la emisión de gases de efecto invernadero.	
Estrategias	Líneas de Acción
3.6.1 Fortalecer la infraestructura para el aprovechamiento de las energías renovables.	3.6.1.1 Difusión del uso de calentadores solares, hornos y cocinas solares en los hogares y establecimientos comerciales.

Objetivo 3.7 Reducir la contaminación	n del medio ambiente de los centros de población.
Estrategias	Líneas de Acción
3.7.1 Restaurar las condiciones ambientales del Río Huacapa.	3.7.1.1 Realización de campañas y acciones de reforestación en las barrancas y zonas aptas para ello. 3.7.1.2 Protección y limpieza periódica del cauce del Río Huacapa.
3.7.2 Manejar responsablemente los residuos generados en los centros de población del municipio de Chilpancingo.	 3.7.2.1 Elaboración de un programa de concientización de la población para la separación y valorización de residuos sólidos urbanos. 3.7.2.2 Realización de una campaña de aprovechamiento de los residuos orgánicos para la elaboración de abonos orgánicos. 3.7.2.3 Disposición de un área para el depósito de los residuos de manejo especial (escombros, llantas, etc.).
3.7.3 Proteger y preservar las áreas verdes.	3.7.3.1 Conservación y mantenimiento de las áreas verdes y ajardinadas del municipio.







3.7.3.2 Promoción con las unidades económicas establecidas el mantenimiento de espacios verdes mediante estímulos fiscales.

Objetivo 3.8 Fortalecer las acciones para un medio ambiente sano					
Estrategias	Líneas de Acción				
3.8.1 Crear un fondo municipal para apoyar las acciones en favor del medio ambiente.	3.8.1.1 Gestión del financiamiento y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.				
3.8.2 Operar un sistema para la formación de una conciencia ambiental en la población.	 3.8.2.1 Elaboración y aplicación de un programa educación ambiental. 3.8.2.2 Coordinación de trabajos de reforestación con el programa federal "Sembrando Vida". 3.8.2.3 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas del cuidado medio ambiente. 				

Objetivo 3.9 Apoyar en la conservación de los recursos naturales.				
Estrategias Líneas de Acción				
3.9.1 Gestionar apoyos económicos, técnicos y materiales para los dueños y poseedores de los bosques que	3.9.1.1 Realización de una campaña comunitaria para la construcción de guardarrayas.3.9.1.2 Gestión y apoyo con los recursos necesarios			
contribuyan a la conservación y restauración.	para llevar a cabo las acciones de conservación y restauración del medio ambiente.			

Objetivo 3.10 Proteger al municipio de Chilpancingo con instrumentos de ordenamiento local comunitario.					
Estrategias Líneas de Acción					
3.10.1 Seguimiento al instrumento de Ordenamiento Ecológico Local	3.10.1.1 Promoción y aplicación de las acciones plasmadas en dicho ordenamiento.				
Participativo del Territorio de Chilpancingo de los Bravo, Gro.					







Indicadores.

Pilar III: Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.

- Porcentaje de asentamientos humanos irregulares.
- Índice de densidad urbana.
- Índice de expansión urbana.
- Tasa de viviendas inseguras o en zonas de riesgo.
- Participación ciudadana en proyectos urbanos.
- Cobertura de áreas reforestadas (hectáreas).
- Porcentaje de incendios y superficie afectada.
- Uso de energías renovables en el municipio.
- Porcentaje de residuos sólidos reciclados o reutilizados.
- Proyectos urbanos con evaluación de impacto social y ambiental.











Plan Municipal de Desarrollo 2024 • 2027

Unidos, Chilpancingo Renace







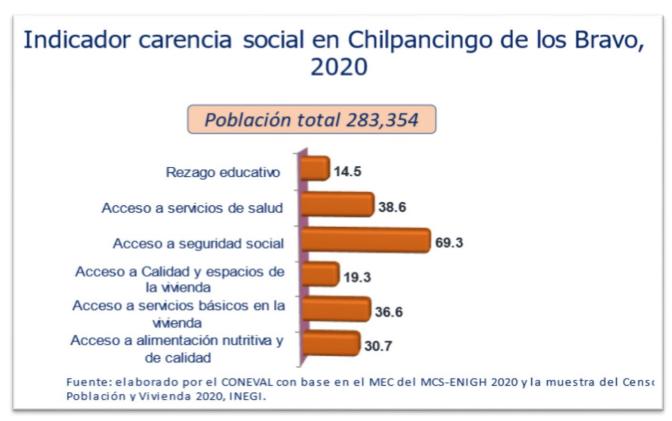
IV.- Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.

Pobreza, Marginación y Rezago Social.

Pobreza.

La pobreza, la marginación y el rezago social no son ajenos a los chilpancinguenses. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, habitan en el municipio Chilpancingo de los Bravo 283,354 personas.

Para hablar de personas en pobreza, habrá que precisar los conceptos de pobreza y pobreza extrema, a partir de sus carencias sociales según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En la siguiente tabla aparece el **Porcentaje** de las carencias sociales en el municipio de Chilpancingo de los Bravo.



Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.



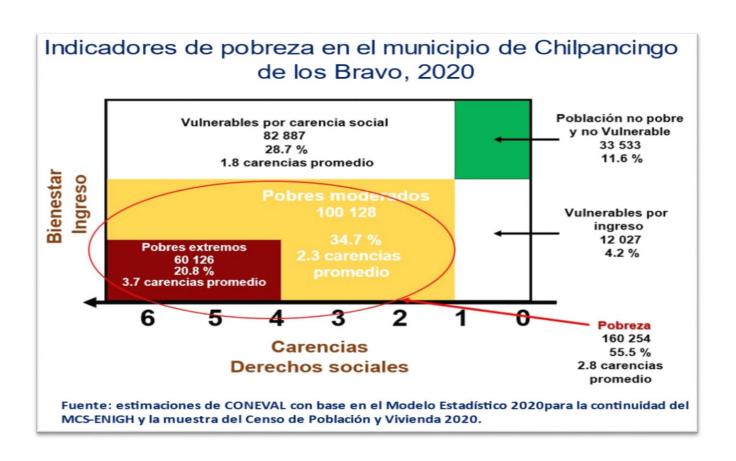




Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Como puede apreciarse en la gráfica siguiente, en el año 2020 el CONEVAL registra que, en el municipio de Chilpancingo el **55.5%** de su población **son pobres**, es decir, 160,254 personas tienen al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Habrá que precisar que, de este porcentaje de pobres, el **34.7%** son considerados **pobres moderados** que cuentan con 2.3 carencias sociales promedio, es decir, 100,128 personas.

En tanto que la **pobreza extrema** representa el **20.8%,** es decir, 60,126 chilpancinguenses cuentan con 3.7 carencias sociales promedio y además, se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo.







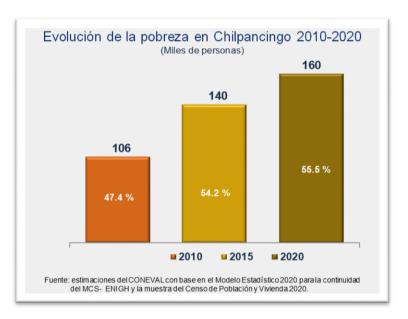


Evolución de la pobreza 2010-2020.

En el periodo del 2010 al 2020, el CONEVAL estimó que el porcentaje de la población en situación de pobreza en el municipio de Chilpancingo se incrementó al pasar del 47.4 al 55.5 %; un poco más de la mitad de la población. El CONEVAL también estimó que la pobreza extrema pasó del 16.1% en el 2010 a 20.8% en el 2020.



Otros indicadores que nos reflejan la situación de marginación y rezago, son los correspondientes a Rezago Social y Grado de Marginación.



La Ley General de Desarrollo Social considera Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) las áreas o regiones, rurales o urbanas, cuya población registra índices de pobreza y marginación, indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos sociales. Así, Guerrero cuenta con 64 ZAP y el municipio de Chilpancingo de los Bravo con una.

Antes de abordar los indicadores de Rezago Social y Marginación es necesario entender su conceptualización: El Índice de Rezago Social, ordena de mayor a menor grado el rezago en los municipios, es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.

De acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO) "El Índice de Marginación es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas".

En seguida presentamos los indicadores y niveles de Rezago Social y Marginación para Guerrero y el municipio de Chilpancingo de los Bravo.







Grado de Marginación y Rezago Social

				INDICADORES			
ÁMBITO	RE	ZAGO SOCI	AL		MARGINACI	ÓN	
TERRITORIAL	Índice de Rezago Social	Grado de Rezago Social	Lugar Nacional	Índice de Marginación	Grado de Marginación	Lugar Nacional	Lugar Estatal
ENTIDAD	2.450	Muy Alto	3	10.989	Muy Alto	1	-
MUNICIPIO	-0.579	Bajo	1,637	56.45	Bajo	1,787	80

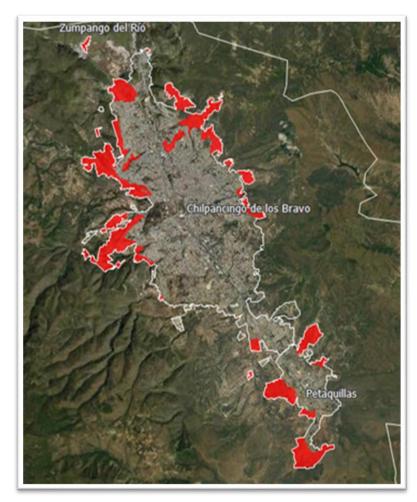
FUENTE: ZAP DOF. 2023; Índice de marginación por entidad federativa, 2020 CONAPO. Indicadores de rezago social a nivel localidades 2020, CONEVAL.

De acuerdo a los datos anteriores, Guerrero registra un Grado de Rezago Social Muy alto, que lo ubica en tercer lugar en el orden nacional, un Grado de Marginación Muy Alto y ocupa el primer lugar a nivel nacional.

Por su parte, el municipio de Chilpancingo registra en promedio un Grado de Rezago Social Bajo, también un Grado de Marginación bajo ocupando el lugar 80 de los municipios de la entidad.

No obstante, podemos observar en las localidades de Chilpancingo y Petaquillas, zonas donde se focaliza el Grado de Rezago Social Muy alto y Alto.

Consideramos imperativo que, para combatir la pobreza, la marginación y el rezago social en el municipio, es prioritario orientar políticas públicas a la reducción de



las brechas de las Zonas de Atención Prioritaria y la atención a las carencias sociales.







Grupos Vulnerables.

El municipio de Chilpancingo de los Bravo, es el segundo municipio más poblado de la entidad y en consecuencia, se tiene la presencia de grupos foráneos de población que buscan tener mejores oportunidades para sobrevivir que en sus lugares de origen. Por esta razón, en diversos lugares encontramos indigentes, en los cruceros niños y adolescentes limpiando parabrisas de autos, niñas vendiendo cualquier tipo de productos inducidas por sus padres. Un fenómeno que se ha observado recientemente, es la presencia de migrantes de paso hacia los Estados Unidos de Norteamérica pidiendo limosna.

Esta nueva realidad exige un gobierno humanista que reconozca a estos grupos en situación de desventaja y brinde alguna oportunidad mejor de vida.

Los Resultados Complementarios del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, refieren que, el 1.2% de la población de 3 años y más, no habla, pero entiende lengua indígena; de este grupo vulnerable 6 de cada 10 personas son mujeres. En Chilpancingo, 60 mil personas aproximadamente se identifican como integrantes de un grupo étnico legalmente reconocido.

Tomando en consideración los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio existen 13,305 personas con discapacidad. Por tipo de discapacidad se tiene que, 8,231 tienen discapacidad motriz, 6,104 tienen discapacidad visual, 1,929 tienen discapacidad de lenguaje, 2,477 tienen discapacidad auditiva y 2,279 tienen discapacidad mental; algunas personas tienen más de una discapacidad. Por su parte, el cuestionario ampliado del mismo censo, señala como causas de la discapacidad las siguientes:

CAUSA DE LA DISCAPACIDAD	PORCENTAJE
Nacimiento	13.9
Enfermedad	38.10
Accidente	13.4
Edad avanzada	27.0
Otra causa	12.0

Nota: La suma es diferente al 100% debido a que una persona puede tener más de una causa de discapacidad.

Dado que aproximadamente el 6% de la población de la cabecera municipal de Chilpancingo tienen alguna discapacidad, es importante realizar planes y programas en función de las







condiciones de la discapacidad de la población, generando una planeación sobre la base de la accesibilidad para todos, porque existen barreras físicas, de comunicación y actitudinales.

Grupos migrantes indígenas.

Se considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena y afromexicana, que más allá de su pobreza y condición, viven en situaciones de riesgo.

La población en situación de vulnerabilidad en Chilpancingo enfrenta múltiples carencias y limitaciones que afectan su calidad de vida y su desarrollo integral, de ahí la apremiante necesidad de construir políticas de inclusión y apoyo que contribuyan al bienestar y desarrollo de estos sectores, para disminuir la exclusión y la vulnerabilidad social.

Familias vulnerables.

Las familias que viven en situación de pobreza extrema enfrentan un desafío en el acceso a los derechos sociales, todo ello y la falta de oportunidades de desarrollo, contribuyen al surgimiento de conductas delictivas especialmente entre los jóvenes.

Inseguridad alimentaria

Al respecto, los Resultados Complementarios del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, presentan los siguientes datos referente a la inseguridad alimentaria por falta de dinero o recursos:

ACCESO A LA ALIMENTACIÓN EN LA VIVIENDA	PORCENTAJE
Sólo comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día.	9.3
Sintieron hambre, pero no comieron.	14.9
Comieron menos de lo que usted piensa debían comer	30.5
Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos	39.6
Dejaron de desayunar, comer o cenar	17.9

Educación.

Las estimaciones del CONEVAL en el 2020 señalan que, en el municipio de Chilpancingo, el 20.8% de su población se encuentra en extrema pobreza, es decir, 60,126 disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicasen por completo a la adquisición de alimentos, no podrían adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. Estas condiciones socioeconómicas







generan contextos extremadamente difíciles para las niñas y niños. La desnutrición y ambientes familiares nocivos afectan su desarrollo.

Tomando como referencia el Censo de Población y Vivienda 2020, nuestro municipio tiene el Grado Promedio de Escolaridad de 10.7, el grado promedio más alto de la entidad; indicador muy favorable para el desarrollo de nuestro municipio.

Con relación a la asistencia escolar, dicho censo nos muestra lo siguiente:

- **12,715** niños de **3 a 5** años **asisten a la escuela**; esto es, el 80.3%.
- 29,910 niños de 6 a 11 años asisten a la escuela, esto es, el 96.7%.
- 14,296 niños de 12 a 14 años asisten a la escuela, esto es, el 93.6%.

Alumnos inscritos en la modalidad escolarizada de educación básica

	Alumnos inscritos			
Nivel	Total	Hombres	Mujeres	
Educación inicial	815	417	398	
Preescolar	11,571	5,828	5,743	
Primaria	30,678	15,526	15,152	
Secundaria	15,300	7,597	7,703	
Total	58,364	29 368	28 996	

Sin embargo, el Censo de Población y Vivienda 2020 también refiere:

- Que 3,102 niños de 3 a 5 años, no asiste al nivel preescolar.
- Que 980 niños de 6 a 11 años, no asisten a la primaria.
- Que 952 niños de 12 a 14, años no asiste a la secundaria.
- Que 1,070 niños de 8 a 14 años, no sabe leer y escribir.
- Que 11,279 personas de 15 años o más son analfabetas; el 5.5% de ese grupo de población no sabe leer y escribir un recado.

Los datos anteriores no son sólo números, se trata de personas que no tienen la posibilidad de salir de la pobreza y aspirar a un futuro con más y mejores oportunidades. El CONEVAL estima que, el indicador de la carencia de **rezago educativo** en el municipio es del **14.5%**, que equivale a 41,890 personas.

Si bien la rectoría de la educación está en manos de la federación, y en menor parte en manos de los estados, los municipios estarían en perspectiva de participar activamente en la construcción del desarrollo educativo con propuestas y acciones efectivas.







Uno de los desafíos principales para la educación inclusiva en el municipio es producir un cambio efectivo en las prácticas institucionales y pedagógicas, al mismo tiempo en la infraestructura para la inclusión educativa en las escuelas y en el aula. Es indispensable fomentar una educación incluyente en donde todos los educandos puedan desarrollar sus conocimientos, actitudes y valores por medio de un programa de inclusión para las comunidades escolares, con diferentes capacidades y habilidades.

Cultura.

La cultura es un concepto multifacético que abarca una amplia gama de elementos y prácticas que definen la esencia misma de una comunidad. Esta se entiende no sólo como el conjunto de valores, tradiciones, creencias, costumbres y expresiones artísticas, sino también como un pilar fundamental del desarrollo humano y social. Además, la cultura engloba las tradiciones y festividades que se celebran en la comunidad, que son esenciales para el fortalecimiento de los lazos interpersonales.

Otro aspecto crucial de la cultura es su rol en la educación y el desarrollo cívico. A través de programas culturales y educativos, se puede inculcar valores como la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la responsabilidad social. Estos valores son esenciales para la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

La cultura es el núcleo que alimenta la identidad, la cohesión social, el desarrollo humano, la educación cívica y la resolución de conflictos. Es, sin lugar a duda, una fuerza vital que transforma y enriquece a la comunidad.

Asimismo, la cultura tiene un impacto significativo en la economía local, ya que puede generar oportunidades de empleo y fomentar el turismo cultural. También es importante resaltar que la cultura desempeña un papel esencial en la resolución de conflictos y en la promoción de la paz.

En el contexto de Chilpancingo, la cultura se erige como una herramienta clave para transformar las condiciones sociales y promover el desarrollo humano. A través de iniciativas estructuradas y sostenibles es posible fortalecer la identidad comunitaria, fomentar la participación de los habitantes y reducir la desigualdad social.

En Chilpancingo de los Bravo los altos índices de criminalidad y pobreza afectan directamente la vida de las familias y limitan el acceso de la población a actividades culturales. Por ello, en este gobierno estamos decididos a llevar a cabo las estrategias y acciones no sólo para tener el acceso a la cultura en Chilpancingo, sino también, para convertirla en una fuerza transformadora capaz de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Estas acciones contribuirán al desarrollo integral del municipio, fortaleciendo el tejido social, la identidad colectiva y el sentido de pertenencia. Este enfoque permitirá construir una sociedad más







equitativa, con oportunidades de crecimiento personal y colectivo en un entorno de paz y respeto.

Finalmente, la cultura es un derecho fundamental de todas las personas, reconocido en diversas declaraciones y convenciones internacionales.

Salud.

La salud, es un derecho humano inherente a cualquier persona sin distinción alguna; proteger la salud es un mandato de nuestra carta magna.

El Sistema de Salud en México es una estructura conformada por instituciones públicas orientadas a la acción curativa de una población determinada. A pesar del mandato de nuestra Carta Magna de proteger la salud establecido en su artículo 4°, las instituciones preferentes sólo atienden las causas biológicas de las enfermedades, faltando priorizar las estrategias fundamentales de la salud pública como son: la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.

Para el año 2020, el CONEVAL estimó en un 38.6% la carencia social por acceso a los servicios de salud, lo que comprende un total de 111,336 personas en el municipio; éste es nuestro reto.

El limitado acceso a servicios de salud adecuados y la pobreza, ha generado un entorno donde muchas personas no pueden satisfacer sus necesidades de salud, lo que afecta su calidad vida y aumenta la vulnerabilidad social.

El embarazo de las jóvenes de 15 a 19 años actualmente refleja cifras que nos llevan a concluir que las adolescentes embarazadas a muy temprana edad limitan sus oportunidades del género, por no estar preparadas para ser madres ni física ni emocionalmente. En el Estado de Guerrero se realizó una investigación la cual demostró que las características sociodemográficas, la cultura y la violencia están asociadas con los embarazos en las adolescentes. Por tanto, el diseño e implementación de un programa de atención a este sector vulnerable de la población resultará beneficioso en términos de calidad de vida.

Atención de la morbilidad – mortalidad.

Principales causas de morbilidad general:

❖ Infecciones respiratorias agudas (J00-J06, J20, J21 excepto J02.0 Y J03.0).







- Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas (a04, a08, a09 excepto a08.0).
- Infección de vías urinarias (n30, n34n39.0).
- Diabetes mellitus tipo 2 (e11-e14).
- Faringitis y amigdalitis estreptocócicas (j02.0, j03.0).
- Dengue no grave.

Principales causas de mortalidad:

- Diabetes mellitus.
- Enfermedad isquémica del corazón.
- Agresiones (homicidios).
- Cirrosis y otras enfermedades del hígado.
- Enfermedad hipertensiva.

Situación actual de los servicios municipales de atención a la salud:

- Funcionan con el paquete básico tradicional del Programa de Acción a la Salud (PASA) convenido con autoridades de salud anteriores a la de la Administración Federal actual.
- Se encuentran en espera de nuevas estrategias de atención debido a la reconversión de las políticas públicas estatales en salud que se realizan en el IMSS-BIENESTAR.
- Insuficiente presupuesto, recursos humanos calificados y materiales.
- Sobrepoblación de personal y mal distribuido o asignado en áreas distintas de su competencia.
- Insuficiente capacitación y enseñanza.
- insuficientes espacios adecuados para atención directa a la población.
- Casas de salud abandonadas y algunas mal ubicadas de acuerdo con la normativa.

Afiliación y atención de los servicios de salud.

El Censo de Población y Vivienda 2020 como ya hemos señalado, registra una población de 283,354 habitantes, de los cuales 204,985 están afiliados a alguna institución de salud, es decir, el 72.3% de la población está afiliada a los servicios de salud, mientras que el 27.4% de la población no está afiliada.

Afiliación a los servicios de salud

Institución	Absoluto	Porcentaje
Población afiliada a servicios de salud en el IMSS	40,028	19.5







Población afiliada a servicios de salud en el IMSS Bienestar	1,549	0.8
Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE	57,544	28.1
Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE estatal	4,826	2.4
Población afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar	96,555	47.1
Población afiliada a servicios de salud en PEMEX, DEFENSA o MARINA	4,386	2.1
Población afiliada a servicios de salud en una institución privada	1,656	0.8
Población afiliada a servicios de salud en otra institución	774	0.4

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Atención de la población en instituciones de salud

Institución	Porcentaje
IMSS-Bienestar	41.2
ISSSTE	16.7
Consultorio de Farmacia	15.5
Servicio privado	13.7
IMSS	10.0
PEMEX, DEFENSA o MARINA	1.1
Otra institución	0.4

Personal médico por institución pública de salud en el municipio

Personal Médico	Cantidad
IMSS	100
ISSSTE	129
IMSS-Bienestar	608
DIF-GRO.	24
TOTAL	861

Fuente: INEGI. Datos calculados con base en la información proporcionada por las fuentes.

Infraestructura para la atención a la salud.

Unidades médicas







Nivel de atención	IMSS	ISSSTE	SSA	DIF-mpal.	TOTAL
De consulta externa	1	1	39	1	42
De hospitalización general	1	1	0	0	2
De hospitalización especializada	0	0	1	0	1
Chilpancingo	2	2	40	1	45

Fuente: INEGI. Datos calculados con base en la información proporcionada por las fuentes.

Casas y técnicas en salud coordinadas por la SSA.

	— · ·
Tipo	Total
Casas de salud	19
Técnicas (personas)	4

Fuente: INEGI. Datos calculados con base en la información proporcionada por las fuentes.

A través de la Secretaría de Salud Municipal actualmente se realizan servicios de atención de acuerdo con la normativa de la SSA, instrumentando un paquete básico consistente en 13 intervenciones en salud:

- 1. Saneamiento básico.
- 2. Manejo de las EDAS (Enfermedades Diarreicas Agudas).
- 3. Desparasitación.
- 4. Manejo efectivo de las ERAS (Recuperación Mejorada Después de la Cirugía).
- 5. Prevención y control de la tuberculosis pulmonar.
- 6. Prevención y control de la hipertensión y diabetes mellitus.
- 7. Inmunizaciones.
- 8. Vigilancia de la nutrición y desarrollo del niño.
- 9. Servicios de planificación familiar.
- 10. Atención prenatal, parto y puerperio.
- 11. Prevención de accidentes y manejo inicial de lesiones.
- 12. Participación social y comunitaria.
- 13. Prevención y control de cáncer cervicouterino y de mama.

Entre los problemas de salud más recientes se encuentra el consumo de estupefacientes que cada día va en aumento; por estos malos hábitos existe el riesgo de contraer enfermedades contagiosas, autoinmunes y mentales.

106







En el municipio de Chilpancingo se ha registrado un aumento en los problemas de salud mental entre sus habitantes. Las tasas de depresión, ansiedad y suicidio se han incrementado afectando principalmente a jóvenes y adultos jóvenes. La falta de acceso a servicios de salud mental adecuados, la estigmatización de los problemas psicológicos, y la insuficiencia de programas preventivos y educativos son factores que agravan esta situación. Además, el contexto socioeconómico y la violencia que afecta a la región contribuyen a la vulnerabilidad psicológica de la población. Las instalaciones de salud mental son insuficientes y el personal especializado es escaso, lo que impide una atención adecuada y oportuna.

Juventud, Deporte y Recreación.

La falta de pensamiento crítico en la juventud representa una preocupación creciente en la sociedad contemporánea. En un mundo inundado de información, donde las redes sociales y los medios digitales generan un flujo constante de datos y opiniones, es vital que los jóvenes desarrollen habilidades de análisis y evaluación. Sin un enfoque crítico los jóvenes corren el riesgo de aceptar información sin cuestionarla, lo que puede llevar a la desinformación, la manipulación y la polarización de opiniones.

Además, la carencia de pensamiento crítico limita la capacidad de los jóvenes para participar activamente en la vida cívica y en la toma de decisiones informadas, afectando su desarrollo personal y social. Por lo tanto, abordar esta problemática es crucial para fomentar individuos capaces de pensar de manera autónoma y contribuir positivamente a la sociedad.

En el municipio, los altos índices de criminalidad han limitado las opciones de recreación, deporte y desarrollo para la juventud. La insuficiencia de espacios recreativos seguros, accesibles y adecuados no sólo deja a los jóvenes sin opciones de esparcimiento y desarrollo físico, sino que también los hace propensos a involucrarse en actividades delictivas o caer en conductas de riesgo. Además, la escasez de programas que fomenten la inclusión social y el desarrollo integral de los jóvenes refuerza la exclusión y la desigualdad, incrementando así la pobreza y limita el acceso a oportunidades de crecimiento personal.

En este contexto, es imperativo crear espacios y programas que promuevan el deporte, la recreación y el desarrollo de habilidades en un entorno seguro. Las actividades formativas pueden contribuir a alejar a los jóvenes de situaciones de riesgo, fortalecer sus redes de apoyo social y fomentar una cultura de paz en la comunidad.

Con esta conciencia, mejoraremos y crearemos más espacios deportivos municipales para desarrollar múltiples actividades que fomentarán la sana convivencia social.

Vivienda.

En Chilpancingo existen de acuerdo a información del Censo de Población y Vivienda 2020, 72,343 viviendas particulares habitadas con características. Podemos apreciar en el siguiente







cuadro que, 10,755 viviendas cuentan con un sólo cuarto, es decir, el 14.9% de las viviendas. Asimismo, podemos apreciar que, suman 1,868 viviendas de un cuarto, en donde viven 5 personas o más.

Cuartos por ocupantes en viviendas particulares habitadas con características

	Total Vivien.	1 ocu- pante	2 ocu- pantes	3 ocu- pantes	4 ocu- pantes	5 ocu- pantes	6 ocu- pantes	7 ocu- pantes	8 y más ocupantes
Total	72,343	7,684	11,956	13,754	15,570	11,021	5,596	2,925	3,837
1 cuarto	10,755	2,614	2,173	2,245	1,855	1,018	475	209	166
2 cuartos	13,814	1,885	2,751	2,744	2,969	1,897	852	350	366
3 cuartos	18,810	1,598	3,340	3,827	4,320	3,036	1,343	670	676
4 cuartos	14,065	901	1,955	2,673	3,323	2,420	1,300	651	842
5 cuartos	8,021	373	961	1,340	1,828	1,496	829	505	689
6 cuartos	3,719	153	451	496	753	652	455	270	489
7 cuartos	1,566	64	163	223	273	251	176	145	271
8 cuartos	831	50	88	125	119	136	94	62	157
9 cuartos y más	690	36	59	70	115	106	67	61	176
No especifi- cado	72	10	15	11	15	9	5	2	5

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

El promedio de ocupantes por vivienda particular habitada en el municipio en el 2020 es de 3.9, mientras que el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.2 personas.

Características principales de construcción de las viviendas.

En este apartado se describe la infraestructura de la vivienda relacionada con las principales características básicas de un espacio habitable y sus bienes.

Material predominante en pisos	Porcentaje en 2010	Porcentaje en	2020
Tierra	15.9	10.6	
Cemento o firme	60.5	61.6	
Madera, mosaico u otro recubrimiento	23.0	27.7	

Material predominante en techos	Porcentaje en 2010	Porcentaje en	2020
Losa de concreto o viguetas con bovedilla	59.7	67.8	







Lámina (diverso material)	24.5	19.3
Teja	5.1	1.7
Otros materiales (desecho, cartón,	9.7	1.2
fibrocemento)		

Material predominante en paredes	Porcentaje en 2010	Porcentaje en	2020
Tabique, ladrillo, block, cantera, cemento o concreto	69.1	78.0	
Madera o adobe	28.8	21	
Otros materiales (Lámina de asbesto o metálica, material de desecho, etc.)	1.2	0.9	

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

El problema de la vivienda en Chilpancingo no es únicamente el relativo a los pisos, muros, techos y hacinamiento, sino también los escasos espacios para la construcción de nuevas unidades habitacionales con viabilidad de servicios para el bienestar de las familias.

Datos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), señalan que Chilpancingo tiene un déficit de 22 mil viviendas, es decir, hay más personas buscando un espacio para vivir que el total de viviendas disponibles.

Servicio de Agua Potable y Drenaje Sanitario.

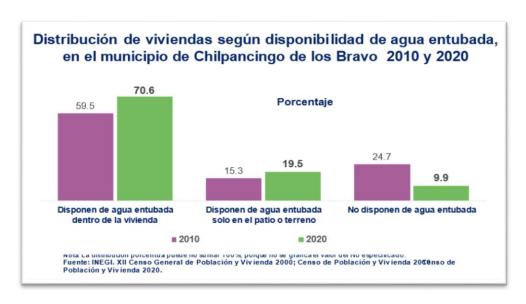
Agua potable.

En el municipio de Chilpancingo, existe, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, una población de 283,354 habitantes y, 94 394 viviendas particulares, de las cuales el 76.8% se encuentran habitadas, el 16.5% deshabitadas y el 6.7% en uso temporal.









La disponibilidad de aqua entubada dentro de la vivienda en el municipio es del 70.6%, el 19.5% disponen de agua entubada sólo en el patio o terreno, el 9.9% no cuenta con el servicio de acuerdo al Censo.

En la ciudad de Chilpancingo, el servicio de agua

potable lo brinda la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo (CAPACH). El suministro de agua es la principal demanda de los ciudadanos, en razón de que no satisface las necesidades básicas. En la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), llevada a cabo por el INEGI en el tercer trimestre de 2024, se señala que las "fallas y fugas en el suministro de agua potable" es el principal problema de la ciudad.

En este sentido, el análisis de la problemática del agua con base en la información de la Consulta Ciudadana en Redes Sociales llevada a cabo en noviembre del 2024, también señala que para el 81.8% de los que cuentan con el servicio de agua en su vivienda, el suministro es el principal problema, seguido de las fugas con el 11.5 por ciento. Esta misma consulta nos refiere que el 34.2% recibe agua en sus colonias cada mes, el 27.6% cada dos meses, y el 24.3% recibe agua cada tres meses o más; el 90.7% resuelve esta deficiencia comprando agua en pipas.

En las colonias que aún no cuentan con la red de agua potable, el servicio de agua se proporciona mediante camiones cisterna (pipas) particulares y del Ayuntamiento.

El suministro del agua a la capital se realiza por 3 fuentes de abastecimiento principales: Omiltemi, Acahuizotla y Mochitlán, donde la red primaria y secundaria para la distribución del agua, se ha ido desarrollando para cubrir las necesidades de la ciudad sin ninguna planeación hidráulica que permita una distribución eficiente. Además, la insuficiencia del líquido vital se agrava en época de estiaje.







Localización de fuentes de abastecimiento



Lo anterior, ocasiona un servicio inadecuado tanto en la parte operativa, comercial y administrativa, razón por la que, en el Plan de Desarrollo Integral de la CAPACH, se reflejan los siguientes indicadores.

- La eficiencia global es de menos del 13%, siendo la eficiencia física del 55.81% y la eficiencia comercial del 22.85%; una muy baja y otra críticamente baja.
- Tales resultados de la administración financiera no permiten superar en el mediano plazo el endeudamiento ni cumplir con los proveedores, tampoco se cubren los costos de operación del organismo.
- El porcentaje de medición del servicio es de menos del 2%, situación que no permite estimar los consumos en las tomas ni las pérdidas reales en el sistema de distribución. Se suma a esta situación, el hecho de que menos del 30% de la producción se mide en las fuentes.
- El gasto de energía eléctrica representa aproximadamente el 32% del gasto operacional; dos veces más del máximo recomendado aun cuando el 62% de la producción de agua se obtiene de captaciones superficiales.
- El número de empleados del organismo es muy superior a lo recomendado de 8.65 empleados por cada 1000 tomas, lo cual representa más del 70% de lo máximo recomendado y más del doble de lo óptimo.







Por todo lo anterior, es urgente atender la calidad del servicio, así como también, resolver el problema de la alta morosidad de los consumidores. Es claro que esta situación en el servicio del suministro del agua no se puede mejorar sin la corresponsabilidad del organismo y los deudores.

Además de la baja eficiencia señalada, los problemas de reducción de capacidad hidráulica de la tubería por las incrustaciones de sales, y la falta de infraestructura para la distribución de agua entubada, el organismo se ha visto en la necesidad de prestar el servicio a través de tandeos que van desde 3 días a más de 40 días para cada una de las colonias.

Se tienen problemas con el suministro de energía eléctrica, en ocasiones debido a falta de pago se obliga al organismo a disminuir el tiempo de bombeo y en consecuencia, a disminuir el suministro a cada colonia puesto que los tandeos se hacen en periodos más prolongados.

En el acueducto de Acahuizotla, se han observado incrustaciones en la tubería, al igual que en la red alimentada por el sistema Mochitlán. La reducción de la capacidad hidráulica de las tuberías por estas incrustaciones, se agrava por la falta de programas de mantenimiento en las redes de distribución.

La población estimada en el año 2023 en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo osciló alrededor de los 236,000 habitantes, los cuales se estima residen en 62,500 viviendas particulares que requieren aproximadamente 492 litros por segundo, esto es, una dotación de 180

litros/habitante/día. Por otra parte, se estima un 40% de pérdidas de este vital líquido por fugas en las tuberías en mal estado y una gran cantidad de tomas clandestinas en prácticamente toda la ciudad.

Considerando esa merma del 40%, se estarían requiriendo 689 litros por segundo (lps), sin embargo, a través de las fuentes de abastecimiento sólo se pueden suministrar 417 lps como se puede

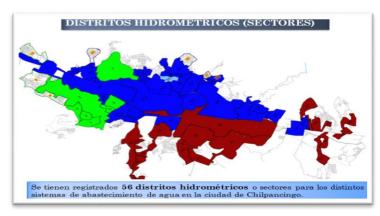
Fu	ente de abastecimiento	Producción (Ips)
(Omiltemi	70
(1)	Acahuizotla	130
(1)	Mochitlán-Petaquillas	210
①	Pozos en la ciudad	7
	Total	417

apreciar en el cuadro de fuentes de suministro, lo cual representa un desabasto de 272 litros de agua por segundo.









La problemática que presenta el servicio de agua entubada en la ciudad de Chilpancingo, requiere atención estratégica con acciones de corto, mediano y largo plazo como la del suministro a través de distritos hidrométricos.

Esta estrategia se orienta a mejorar los indicadores de eficiencia física y la eficiencia comercial, que, como ya se

mencionó, cuyo resultado nos da la eficiencia global. En nuestro caso, dichas eficiencias están muy por abajo de los estándares requeridos para brindar un servicio eficiente y de calidad.

Drenaje sanitario.

El alcantarillado sanitario y saneamiento presenta graves problemas en esta ciudad de Chilpancingo de los Bravo. De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, sólo existe el 83.7% de infraestructura para la recolección de las aguas residuales producidas por la ciudad. Habrá que señalar que se trata de infraestructura que no es eficiente debido a que no recibe ningún tipo de mantenimiento.

En lo que respecta a las aguas residuales recolectadas, sólo se tiene capacidad para tratar el 67.8% de acuerdo a la capacidad que tiene la planta de tratamiento existente de 250 litros por segundo; el resto de las aguas se vierten directamente al Río Huacapa, causando la contaminación en manantiales. Estas aguas sin tratamiento, además de la mala imagen, se convierten en uno de los principales agentes de infección para la población.

La planta de tratamiento de aguas residuales no opera de forma eficiente, su actual proceso de tratamiento no cumple con la nueva norma NOM-001-SEMARNAT-2021, referente a la disposición de aguas residuales.

La cobertura en el servicio de drenaje y desalojo para las viviendas en el municipio, pasó del 65.5% al 83.7%, de acuerdo a los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 del INEGI.

Servicios Públicos

De acuerdo con el artículo 115 constitucional, los municipios son responsables de funciones y servicios públicos como el alumbrado, la recolección y gestión de residuos, así como la operación de mercados, centrales de abasto y rastros municipales. Para ello, deben implementar acciones que optimicen su prestación.







Recolección de los Residuos Sólidos Urbanos.

El buen desempeño de una administración local se caracteriza entre otros aspectos, por una eficiente recolección de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y su adecuado destino final.

La ciudad de Chilpancingo de los Bravo de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, cuenta con un poco más de 58 mil viviendas particulares habitadas, en las cuales, habitan un poco más de 225 mil residentes. El Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, señala que se recolectó en el 2022 la cantidad de 450 toneladas de basura al día; el 70% se genera en las viviendas y el 30% se recolecta en puntos establecidos.

Consulta en redes sociales llevada a cabo en el mes de noviembre del 2024, como parte de la Consulta Ciudadana para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, con

relación al servicio de recolección de la basura, refiere que el 43% dijo que el servicio es regular, el 15.6% que el servicio es malo y el 7.8%, que el servicio es muy malo. En este sentido, dicha Consulta también nos ofrece como resultado que el 40.5% de la población señala que el camión recolector pasa domicilio cada semana, el 7.8% dice que el camión



pasa cada 15 días, el 3.4% cada mes, el 9.1% dice que es muy irregular, mientras que, el 5.9% señala que el camión no pasa ninguna vez.

Es evidente la capacidad limitada de los recursos del municipio para garantizar un servicio eficiente y eficaz de recolección, por ello, las unidades de "la basura jefa" vienen a complementar este servicio de recolección.

Por otra parte, la saturación en el relleno sanitario y su limitada capacidad de recepción tiene como consecuencia retrasos en la recolección de la basura en los hogares y que la basura se deposite en tiraderos clandestinos, en la calle, a la orilla de los caminos vecinales, etc. Por esta razón es imperativo poner en operación el nuevo relleno sanitario.

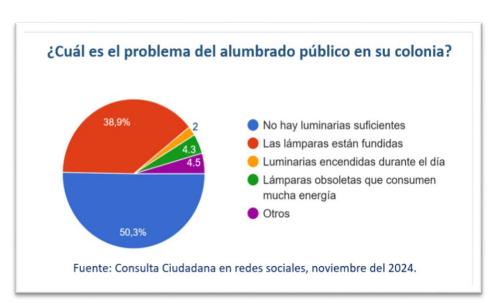






Alumbrado Público.

En cuanto al alumbrado público, es evidente que existen deficiencias y deben atenderse. La



consulta en redes sociales llevada a cabo en el mes de noviembre del 2024, como parte de la Consulta Ciudadana para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, señala con relación al servicio de Alumbrado Público, que el 79% tiene problemas con este servicio.

En esta misma consulta, refiere que el 50.3% no cuenta en sus colonias

con luminarias suficientes y el 38.9% señala que las lámparas están fundidas.

Pilar IV. Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.

Objetivo general.

Contribuir a la disminución de la desigualdad social mediante el fortalecimiento de los programas educativos, de salud y nutrición, vivienda y servicios básicos, entre otros, para fomentar el bienestar de nuestra gente y combatir la pobreza.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Pobreza, Marginación y Rezago Social.

Objetivo 4.1 Contribuir en la atención de la población en situación de pobreza.			
Estrategias	Líneas de Acción		
4.1.1 Gestionar proyectos y recursos para obras y acciones orientadas a reducir sus carencias sociales.	 4.1.1.1 Focalización y delimitación de las áreas de población en situación de pobreza y rezago social de acuerdo con datos oficiales. 4.1.1.2 Definición de proyectos y acciones que incidan en la disminución de las carencias sociales. 4.1.1.3 Ejecución de proyectos y acciones que incidan en la disminución de las carencias sociales. 		







Objetivo 4.1 Contribuir en la atención de la población en situación de pobreza.				
Estrategias	Líneas de Acción			
4.1.2 Identificar las oportunidades de desarrollo económico y de bienestar social.	4.1.2.1 Capacitación y desarrollo de habilidades para aprovechar oportunidades de ocupación y emprendimiento entre los sectores más desfavorecidos. 4.1.2.2 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para el seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo y bienestar social. 4.1.2.3 Gestión integral de brigadas de apoyo para la implementación de acciones en los sectores social, sanitario, ambiental y económico, orientadas a atender las necesidades esenciales de la ciudadanía.			

Grupos Vulnerables.

Objetivo 4.2 Promover mejores co	ndiciones de vida para los Grupos Vulnerables.
Estrategias	Líneas de Acción
4.2.1 Realizar programas de manera coordinada con los sectores público y privado para apoyar a los Grupos Vulnerables.	 4.2.1.1 Ubicación de la población vulnerable e identificación de las causas de la vulnerabilidad. 4.2.1.2 Gestión de apoyos para Grupos Vulnerables en ONGs locales, nacionales e internacionales. 4.2.1.3 Promoción del respeto a grupos vulnerables para erradicar el Bull ying y la deserción escolar.
4.2.2 Apoyar a través del DIF-Municipal, con la ayuda del sector privado, a la población discapacitada para mejorar sus	4.2.2.1 Dotación de aparatos visuales, bastones, sillas de rueda y otros accesorios de su utilidad a población discapacitada.
limitaciones en sus condiciones de vida.	4.2.2.2 Creación de programas educativos como el formato de señas y el formato braille. 4.2.2.3 Gestión para la colocación de senderos guías, señales auditivas y adaptar el servicio público para adultos mayores y personas con discapacidad con la colocación de rampas hidráulicas. 4.2.2.4 Inclusión de personas discapacitadas en actividades laborales, recreativas y productivas para dignificar su condición de vida. 4.2.2.5 Promoción de mecanismos de participación ciudadana que permitan a la población vulnerable contribuir en la toma de decisiones sobre políticas públicas que les afectan. 4.2.2.6 Evaluación y monitoreo del impacto de los programas de atención a los grupos vulnerables.







Objetivo 4.2 Promover mejores condiciones de vida para los Grupos Vulnerables.				
Estrategias	Líneas de Acción			
	4.2.2.7 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para el seguimiento y evaluación de los programas de bienestar social.			
4.2.3 Promover en las distintas colonias de la ciudad y comunidades del municipio la cultura de principios y valores familiares.	4.2.3.1 Difusión en colonias y comunidades de manera grupal la importancia de los valores en las personas y en las familias. 4.2.3.2 Atención y orientación a las personas migrantes y sus familias, mejorando su calidad de vida y garantizando la protección de sus derechos humanos.			

Objetivo 4. 3 Reconocer y atender la problemática socioeconómica y cultural de los migrantes indígenas para mejorar sus condiciones de vida.					
Estrategias	Líneas de Acción				
4.3.1 Atender de manera integral la población indígena migrante respetando su cultura originaria	 4.3.1.1 Atención interinstitucional de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno. 4.3.1.2 Disposición de espacios permanentes para la exhibición y venta de productos artesanales. 4.3.1.3 Gestión para la creación de escuelas bilingües para los hijos de los migrantes indígenas. 4.3.1.4 Disposición de espacios para talleres literarios y de lecto - escritura en las cuatro lenguas indígenas. 4.3.1.5 Asignación de traductores y abogados en los casos que se requiera. 4.3.1.6 Gestión de apoyos a artesanos y creadores indígenas. 4.3.1.7 Capacitación y acompañamiento en la elaboración y seguimiento de proyectos culturales. 4.3.1.8 Elaboración de un padrón de músicos, artesanos, creadores, poetas, escritores, y artistas en general de los pueblos originarios. 				

Educación.

Objetivo 4.4 Contribuir a la disminución del rezago educativo.				
Estrategias	Líneas de Acción			
	 4.4.1.1 Participación en programas de alfabetización y combate al rezago educativo en coordinación con autoridades responsables. 4.4.1.2 Realización de convenios de colaboración IEEJAG-AYUNTAMIENTO-Centros-Educativos de nivel 			







Objetivo 4.4 Contribuir a	la disminución del rezago educativo.
Estrategias	Líneas de Acción
	medio superior para la disposición de espacios educativos y sumar prestadores de servicio social.
4.4.2 Promover la fundación de instituciones educativas al servicio de la juventud perteneciente a los pueblos originarios.	4.4.2.1 Gestión para la creación y operación de un bachillerato al servicio de los pueblos originarios.4.4.2.2 Gestión para la creación y operación de una Universidad Intercultural al servicio de los pueblos originarios.
4.4.3 Procurar la justicia social a la población indígena, a través del sector educativo	4.4.3.1 Promoción durante los primeros grados escolares del aprendizaje inicial de la lectura y la escritura en lengua materna.
4.4.4 impulsar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles educativos para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad.	4.4.4.1 Gestión de recursos para la adecuación de planteles educativos, culturales y deportivos para evitar las barreras que impiden el acceso y la participación de personas con discapacidad. 4.4.4.2 Capacitación y acompañamiento permanente a los docentes sobre herramientas pedagógicas de inclusión

Objetivo 4.5 Promover valores y principios para la inclusión social de grupos vulnerables.	
Estrategias	Líneas de Acción
desarrollo integral de las personas en	4.5.1.1 Coordinación de acciones asistenciales para mejorar las condiciones de vida de personas y grupos
situación de vulnerabilidad.	vulnerables.

Cultura.

Objetivo 4.6 Consolidar un entorno cultural inclusivo, accesible y diverso que permita el fortalecimiento del tejido social y promueva la paz y la cohesión comunitaria.	
Estrategias	Líneas de Acción
4.6.1 Generar espacios accesibles que acerquen la cultura y las artes a todos los sectores de la población, con énfasis en las comunidades más vulnerables.	que lleguen a las comunidades, llevando talleres y







Objetivo 4.6 Consolidar un entorno cultural inclusivo, accesible y diverso que permita el fortalecimiento del tejido social y promueva la paz y la cohesión comunitaria.

fortalecimiento del tejido social y	promueva la paz y la cohesion comunitaria.
Estrategias	Líneas de Acción
4.6.2 Promover el arte y la cultura como herramienta de transformación social.	4.6.2.1 Gestión para la creación de escuelas comunitarias de arte y cultura, enfocadas en jóvenes y niños, que impartan formación artística en disciplinas como música, teatro, danza y artes visuales. 4.6.2.2 Organización de festivales y eventos culturales que celebren la diversidad y promuevan valores como la tolerancia y el respeto. 4.6.2.3 Realización de alianzas con universidades y academias artísticas para la capacitación de instructores en estas escuelas comunitarias. 4.6.2.4 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la promoción y difusión de los programas culturales.
4.6.3 Revalorar el patrimonio cultural y fortalecimiento de la identidad comunitaria en Chilpancingo	
4.6.4 Desarrollar redes comunitarias para la participación cultural.	 4.6.4.1 Creación de una red de voluntarios culturales, integrada por jóvenes, artistas y líderes comunitarios interesados en promover actividades culturales en sus localidades. 4.6.4.2 Invitación a voluntarios culturales a través de campañas en redes sociales, instituciones educativas y organizaciones comunitarias.
4.6.5 Establecer convenios con instituciones educativas y empresas privadas para la donación de materiales,	4.6.5.1 Gestión de apoyos gubernamentales y de organismos no gubernamentales para fortalecer los programas culturales locales.







Objetivo 4.6 Consolidar un entorno cultural inclusivo, accesible y diverso que permita el fortalecimiento del tejido social y promueva la paz y la cohesión comunitaria.

Tortalecimiento dei tejido sociai y	promueva la paz y la conesion comunicaria.
Estrategias	Líneas de Acción
financiamiento de actividades y mantenimiento de espacios culturales.	4.6.5.2 Formulación de propuestas de colaboración con empresas interesadas en proyectos de responsabilidad social, vinculados al desarrollo cultural.

Salud.

Objetivo 4.7 Contribuir en la disminución del porcentaje de población con rezago por acceso a los servicios de salud.

acceso a	los servicios de salud.
Estrategias	Líneas de Acción
4.7.1 Gestionar proyectos, acciones y recursos para mejorar la atención de la salud de la población.	4.7.1.1 Gestión para la creación de unidades de detección de cáncer cérvico uterino y de salud mental. 4.7.1.2 Promoción en campañas de información sobre prevención de enfermedades más comunes y crónico degenerativas, detección de cáncer de mama, transmisión sexual y epidemiológica. 4.7.1.3 Promoción de la prevención del embarazo en adolescentes, los derechos sexuales y reproductivos. 4.7.1.4 Implementación de un programa de atención a las adolescentes en situación de vulnerabilidad en estado de gestación. 4.7.1.5 Realización de convenios de colaboración con la Federación y el Estado para contar con médicos, enfermeras, odontólogos, psicólogos, psiquiatras, orientadores, indispensables para la prevención de enfermedades físicas y emocionales. 4.7.1.6 Sensibilización en campañas con brigadas médicas móviles en escuelas y población abierta para prevenir problemas de salud y promover la nutrición y hábitos saludables. 4.7.1.7 Promoción de los servicios públicos odontológicos municipales. 4.7.1.8 Contratación o concertación de médicos y enfermeras que se requieran para atender permanentemente los centros y casas de salud. 4.7.1.9 Capacitación al personal operativo de salud municipal por personal experto de la Secretaría Estatal de Salud. 4.7.1.10 Organización de campañas de salud visual con atención especial a grupos vulnerables.







Objetivo 4.7 Contribuir en la disminución del porcentaje de población con rezago por		
acceso a los servicios de salud.		

acceso a los servicios de salud.	
Estrategias	Líneas de Acción
	4.7.1.11 Adopción, atención y cuidado responsable de los animales domésticos por la ciudadanía. 4.7.1.12 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para el seguimiento y evaluación de los programas de Salud Pública Municipal. 4.7.1.13 Realización de pruebas de alcoholímetro para automovilistas y motociclistas orientadas a la prevención de accidentes viales y la reducción de siniestros.
4.7.2 Gestionar mejores condiciones de la infraestructura para la atención médica.	 4.7.2.1 Gestión para la rehabilitación del equipamiento médico y condiciones en casas de salud y personal técnico disponible en las comunidades. 4.7.2.2 Reubicación y/o fortalecimiento de los espacios municipales de atención directa a la población (Clínica Para la Atención Integral de la Mujer, odontología, psicología, laboratorio y farmacia). 4.7.2.3 Gestión de unidades para el traslado de pacientes de manera gratuita. 4.7.2.4 Instalación de módulos de seguimiento, acompañamiento y atención a la salud, a través de las áreas de salud y DIF-Municipal, a población en situación de extrema pobreza. 4.7.2.5 Implementación de fumigaciones y control de plagas en espacios públicos, comerciales y educativos.
4.7.3 Hacer más eficiente las funciones de las áreas de salud municipal.	4.7.3.1 Elaboración de manuales de organización y procedimientos, para el ordenamiento administrativo de la Secretaría de Salud Municipal.

Juventud, Deporte y Recreación.

Objetivo 4.8 Implementar programas educativos, deportivos y formativos que promuevan el desarrollo personal y social de la juventud.

el desarrollo personal y social de la juventud.	
Estrategias	Líneas de Acción
•	 4.8.1.1 Elaboración de contenidos por el IMJUVE para desarrollarlos en acciones de la capacitación a la juventud. 4.8.1.2 Evaluación y seguimiento permanente a los cursos de pensamiento crítico realizados por el IMJUVE.







Objetivo 4.8 Implementar programas educativos, deportivos y formativos que promuevan el desarrollo personal y social de la juventud.

el desarrollo pers	sonal y social de la juventud.
Estrategias	Líneas de Acción
	4.8.1.3 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la promoción y difusión de los programas de deporte y recreación
4.8.2 Promover el uso responsable de las redes sociales como una herramienta de impacto positivo	 4.8.2.1 Promoción y fomento de la utilización crítica y consciente de estas plataformas digitales. 4.8.2.2 Promoción de una Red de Mentores Juveniles para fortalecer los lazos sociales y fomentar el liderazgo.
4.8.3 Mejorar los espacios de deporte y recreación para reducir la exclusión social, promover el bienestar juvenil y contribuir a	4.8.3.1 Gestión para la creación de escuelas deportivas de iniciación y de alto rendimiento en la capital del Estado.
la disminución de la criminalidad.	4.8.3.2 Promoción y fomento del deporte en escuelas, barrios, colonias y comunidades.
	4.8.3.3 Gestión y rehabilitación de espacios recreativos y deportivos, fomentando una práctica deportiva incluyente para todas las edades y sectores.
	4.8.3.4 Organizar ferias de deporte y recreación comunitaria e impulsar la creación del Sistema Municipal del Deporte.
	4.8.3.5 Colaboración con el sector privado y ONGs para patrocinio de eventos y donación de materiales.
4.8.4 Fomentar el deporte como un camino viable para el desarrollo personal, social y profesional de la población.	4.8.4.1 Formación de clubes de las diferentes disciplinas deportivas
	4.8.4.2 Realización de convenios con instituciones o clubes de alto rendimiento
4.8.5 Gestionar recursos financieros y de capacitación a deportistas destacados.	4.8.5.1 Gestión de becas para jóvenes deportistas destacados
	4.8.5.2 Brindar seguimiento y apoyo a talentos deportivos, e implementar el registro, capacitación y certificación de quienes participan en actividades deportivas del municipio.







<u>Vivienda.</u>

Objetivo 4.9 Promover el mejor	amiento de la vivienda y sus componentes.
Estrategias	Líneas de Acción
4.9.1 Contribuir en la disminución de carencias en vivienda en zonas de alta marginación.	4.9.1.1 Desarrollar programas y aplicarlos para la sustitución de pisos de tierra y mejoramiento de techos y muros en las viviendas.
4.9.2 Contribuir para la reducción en el déficit por 22 mil viviendas en Chilpancingo de acuerdo con cifras del INFONAVIT	4.9.2.1 Concertación con la federación para llevar a cabo un programa de viviendas de interés social. 4.9.2.2 Regularización de la Tenencia de la Tierra y fomento a la vivienda. 4.9.2.3 Incorporación al programa de regularización de viviendas. 4.9.2.4 Recuperación y/o adquisición de reserva territorial. 4.9.2.5 Revisión de los esquemas jurídicos y escrituras para brindar mayor certeza en la tenencia de viviendas. 4.9.2.6 Gestión y designación de lotes a familias que lo requieran y cumplan con la normatividad. 4.9.2.7 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación y promoción de los programas de vivienda.

Servicio de Agua Potable.

Objetivo 4.10 Incrementar el suministro de agua en la zona urbana de Chilpancingo.	
Estrategias	Líneas de Acción
4.10.1 Promover la operación de un nuevo proyecto de abastecimiento.	4.10.1.1 Gestión para la elaboración del Proyecto ejecutivo Acueducto Papagayo-Chilpancingo. 4.10.1.2 Gestión con el Gobierno del Estado y la Federación para la ejecución del acueducto Papagayo-Chilpancingo.
4.10.2 Mejorar la distribución de agua sectorizando las redes dentro de la ciudad de Chilpancingo.	4.10.2.1 Modernización de la red de distribución de agua en la ciudad. 4.10.2.2 Sectorización con control automático de válvulas de la red de distribución en Chilpancingo.
4.10.3 Reducir los gastos en la operación de los bombeos y rebombeos.	 4.10.3.1 Gestión la construcción de centrales fotovoltaicas ubicadas estratégicamente. 4.10.3.2 Implementación de energías alternas limpias de bajo costo que permitan el ahorro de recursos municipales.
4.10.4 Modernizar el funcionamiento del organismo responsable del suministro de agua en el municipio.	4.10.4.1 Calendarización del servicio de mantenimiento de los equipos de bombeo.







4.10.4.2 Detección y regularización en la contratación de los servicios de agua por tomas clandestinas. 4.10.4.3 Recuperación de la cartera vencida y actualización del padrón de usuarios en el servicio de agua que proporciona el organismo. 4.10.4.4 Colocación de macro medidores para la detección de fugas de agua en la ciudad. 4.10.4.5 Revisión y actualización del marco normativo del organismo operador de agua en la ciudad. 4.10.4.6 Implementación de nuevos mecanismos para el control del suministro y uso del agua en la ciudad.
4.10.4.7 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación del organismo operador de agua potable.

Servicio de Drenaje Sanitario.

Objetivo 4.11 Modernizar y ampliar la red de drenaje sanitario y pluvial.		
Estrategias	Líneas de Acción	
4.11.1 Saneamiento de barrancas mediante la recolección y conducción de las aguas residuales generadas.	 4.11.1.1 Sustitución de colectores marginales del Río Huacapa. 4.11.1.2 Gestión para la construcción del encauzamiento pendiente del Río Huacapa. (norte y sur). 4.11.1.3 Gestión para la rehabilitación y ampliación de 	
4.11.2 Mejorar y ampliar la red de drenaje sanitario en colonias y localidades del municipio.	la planta tratadora de aguas residuales de Chilpancingo. 4.11.2.1 Gestión para la ampliación de la red de drenaje sanitario en áreas que así lo requieran. 4.11.2.2 Gestión para la rehabilitación y mantenimiento de la red de drenaje sanitario en áreas que así lo requieran.	

Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

Objetivo 4.12 Mejorar el servicio de recolección, traslado y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) separados en orgánicos e inorgánicos en los hogares.		
Estrategias	Líneas de Acción	
para el servicio de recolección, traslado y	4.12.1.1 Ampliación de rutas del servicio de recolección de los RSU.4.12.1.2 Reducción de los tiempos en el servicio de la recolección de los RSU.	







Alumbrado Público.

Objetivo 4.13 Mejorar y mo	dernizar el servicio de alumbrado público.
Estrategias	Líneas de Acción
4.13.1 Incrementar y sustituir luminarias en mal estado en el servicio de alumbrado público en el municipio.	 4.13.1.1 Adquisición de luminarias para atender la demanda del servicio. 4.13.1.2 Sustitución y colocación de luminarias en las áreas que demandan la mejora de este servicio. 4.13.1.3 Actualización del censo de alumbrado público del municipio, con la instancia respectiva. 4.13.1.4 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para el seguimiento y evaluación de los programas de alumbrado público. 4.13.1.5 Evaluación y valoración de concesionar el servicio del alumbrado público.

Imagen Urbana.

Objetivo 4.14 Mejorar y embellecer la imagen urbana del municipio.			
Estrategias	Líneas de Acción		
4.14.1 Restaurar y mantener los espacios públicos para mejorar la imagen urbana del municipio.	 4.14.1.1 Rehabilitación, mantenimiento y limpieza continua de espacios públicos (plazas, parques, banquetas y áreas comunes). 4.14.1.2 Modernización y equipamiento de los espacios públicos. 4.14.1.3 Reforestación y embellecimiento de áreas verdes 		







4.15.1.4 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipos para la operación de los programas de imagen urbana.

Rastro Municipal.

Objetivo 4.15 Promover el manejo higiénico, seguro y eficiente del rastro municipal, que permita proteger la salud pública

 Estrategias	Líneas de Acción
4.15.1 Mejorar las instalaciones físicas y el equipamiento del rastro municipal para cumplir con los estándares sanitarios y ambientales.	4.15.1.1 Restauración, mantenimiento y equipamiento de las instalaciones del rastro municipal. 4.15.1.2 Inspección periódica para garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias en todas las etapas del proceso de sacrificio. 4.15.1.3 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipos para la operación del rastro municipal. 4.14.1.4 Incorporación de sistemas de tratamiento de residuos sólidos y líquidos para mitigar el impacto ambiental.

Mercados Municipales.

Objetivo 4.16 Promover la modernización, ordenamiento y sostenibilidad de los mercados

municipales para mejorar la atención de comerciantes y usuarios.		
Estrategias	Líneas de Acción	
,	 4.16.1.1 Restauración, mantenimiento y equipamiento de las instalaciones de los mercados municipales. 4.16.1.2 Definición de áreas específicas para diferentes giros comerciales y productos, asegurando su adecuada distribución. 4.16.1.3 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipos para la operación de los mercados municipales. 4.16.1.4 Creación de espacios inclusivos, limpios y seguros para usuarios y comerciantes. 	







Indicadores.

Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.

- Porcentaje de población en pobreza extrema.
- Cobertura de servicios básicos (agua, luz, drenaje).
- Acceso a servicios de salud y nutrición.
- Tasa de abandono escolar en zonas vulnerables
- Porcentaje de asistencia escolar.
- Eficiencia terminal.
- Tasa de analfabetismo.
- Tiempo promedio de espera para atención médica.
- Tasa de vacunación en niños menores de 5 años.
- Tasa de mortalidad infantil.
- Tasa de mortalidad materna.
- Porcentaje de viviendas mejoradas en pisos, paredes o techos.

127

- Frecuencia en el suministro de agua potable.
- Frecuencia en la Recolección de Residuos Sólidos.





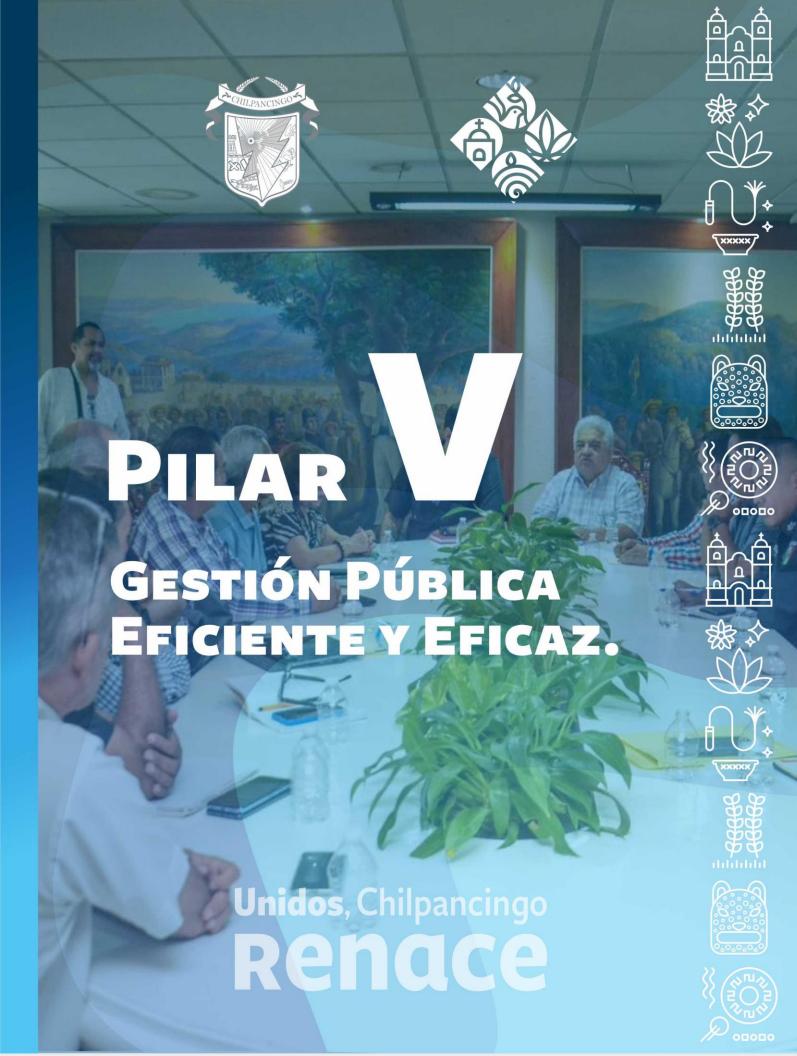


Plan Municipal de Desarrollo 2024 • 2027

Unidos, Chilpancingo Renace









Plan Municipal de Desarrollo 2024 • 2027

Unidos, Chilpancingo Renace







V.- Gestión Pública Eficiente y Eficaz.

Administración y Finanzas.

El desafío de los gobiernos actuales radica en su capacidad para resolver de manera eficiente y eficaz, los problemas estructurales que afectan a la sociedad. Para el municipio de Chilpancingo, este reto implica promover una administración pública sólida, responsable, transparente en el manejo de los recursos públicos, y orientada a responder las necesidades más apremiantes de la población.

Este Pilar se centra en la definición de una gestión que se caracterice por su capacidad técnica, eficiente y eficaz, que facilite las acciones de solución a los problemas prioritarios de la población. Asimismo, se busca garantizar que estas acciones se realicen con transparencia y legalidad.

No se puede soslayar la escasez de recursos para satisfacer la creciente demanda ciudadana de obras y servicios públicos. Esta problemática se agrava debido a la elevada dependencia de los recursos federales, lo cual, representa una limitación para la autonomía financiera y una limitada capacidad de respuesta del gobierno municipal ante las necesidades locales.

Ingresos.

La insuficiencia de ingresos propios impide atender de manera oportuna y eficaz sectores clave como la infraestructura, la seguridad, la recolección de Residuos Sólidos Urbanos, el mantenimiento urbano y otros servicios básicos. A esto se suma la falta de sistemas modernos de recaudación, el bajo cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de la población y la ausencia de estrategias diversificadas para generar ingresos.

Además, la ausencia de una adecuada planeación financiera a largo plazo y el uso ineficiente de los recursos disponibles, han limitado la capacidad operativa del municipio, afectando de manera negativa tanto la calidad de vida de la ciudadanía como la confianza en el gobierno municipal.

A continuación, se presenta el comportamiento de los ingresos correspondientes a los ejercicios fiscales 2022-2024, donde se observa una tendencia decreciente en los ingresos fiscales estimados y un incremento del 16% en los ingresos totales en dicho periodo.







ANÁLISIS DE INGRESOS DE LOS EJERCICIOS 2022-2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022-2024						
Concepto	2022		2023		2024	
	Estimado	Recaudado	Estimado	Recaudado	Estimado	Recaudado
Impuestos	72,347,534	58,807,971	70,267,030	61,772,155	59,340,614	52,142,356
Derechos	26,328,439	51,663,079	70,435,259	61,649,194	69,749,464	81,093,779
Productos	438,757	1,584,113	2,978,672	1,374,549	2,765,748	1,452,315
Aprovechamientos	2,126,768	6,239,616	7,016,763	7,936,722	8,011,485	8,206,429
Participaciones, aportaciones y convenios federales	739,995,472	890,485,673	829,114,205	1,013,988,735	988,358,657	1,027,843,025
Total	854,579,498	1,008,780,353	979,811,929	1,146,721,355	1,130,095,884	1,170,737,904

Fuente: Estado Analítico de Ingresos de lo ejercicio 2022, Estado Analítico de Ingresos 2023, y del 1 de enero al 30 de septiembre 2024

La tendencia muestra una fuerte dependencia de recursos federales, lo que limita la autonomía financiera y dificulta la atención a necesidades locales urgentes. El municipio tiene el reto de mejorar la recaudación propia, ya que los ingresos generados a nivel local no compensan las reducciones de transferencias federales en algunos periodos; es indispensable para el municipio cumplir con sus obligaciones. El esfuerzo de mejorar los ingresos propios es una exigencia, sobre todo ahora, que se registra un 64% de deudores morosos con al menos un mes de retraso en el servicio de agua potable, y un 60% de morosos en el impuesto predial. El panorama que se advierte es incierto para las transferencias federales en el futuro inmediato.

Chilpancingo requiere una administración municipal que se destaque por su compromiso con el uso responsable de los recursos públicos. Por ello, cumpliremos con nuestra obligación de rendición de cuentas, la sostenibilidad financiera y la mejora continua de sus procesos. Este enfoque estratégico tiene como objetivo garantizar que cada recurso se traduzca en obras y servicios públicos de calidad, respondiendo a las necesidades de la población.

Para que la administración municipal alcance una estabilidad financiera sólida, es imprescindible optimizar la gestión de recursos y ampliar su capacidad para generar ingresos propios suficientes.

Se priorizará la modernización de los sistemas de recaudación para impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, aprovechamientos y productos, implementando plataformas digitales accesibles, eficientes y transparentes en favor de los contribuyentes. Estas







herramientas facilitarán a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, reduciendo trámites presenciales y promoviendo una cultura de pago responsable.

En este contexto, es importante instrumentar las estrategias que impulsen el mejoramiento de los ingresos municipales, optimicen el gasto público y fortalezcan la administración de los recursos humanos y materiales. Estas acciones deben enfocarse en garantizar la suficiencia económica y presupuestaria necesaria para alcanzar los objetivos de desarrollo municipal.

Por lo cual, basado en la Ley de Ingresos para el Municipio de Chilpancingo, se incentivará a los contribuyentes que se encuentren catastrados y al corriente en



el pago del impuesto predial, de conformidad con dicha Ley.

Egresos.

En los últimos cinco años, el municipio de Chilpancingo ha enfrentado problemas significativos en la administración de su presupuesto de egresos. Gran parte de los recursos se han destinado al gasto corriente, como son servicios personales y operación administrativa; dejando poco margen para inversión en infraestructura o proyectos de desarrollo social y económico.

Los problemas financieros en Chilpancingo han sido constantes debido a problemas administrativos y de planeación. En particular, la ausencia de un plan financiero integral que esté alineado con las prioridades del municipio, ha impedido una asignación eficiente de los recursos disponibles. El municipio enfrenta serias dificultades para equilibrar su presupuesto, afectando su capacidad para invertir en proyectos de infraestructura y servicios públicos.

Es innegable que la sobrecarga de la nómina ha sido un factor que afecta negativamente las finanzas municipales, por esta razón, es urgente implementar las acciones necesarias para optimizar los recursos humanos y reducir los costos asociados al personal sin descuidar la responsabilidad de servir con eficiencia y eficacia a la sociedad.







ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022-2024 (millones de pesos) 2022 2023 2024 Concepto Aprobado Devengado Aprobado Devengado Aprobado Devengado Servicios Personales 496.26 549.24 499.92 576.03 565.97 520.50 Materiales y Suministros 3.11 44.65 38.06 58.63 43.67 64.57 Servicios Generales 88.27 102.25 137.52 127.16 160.50 139.58 **Transferencias** Subsidios y otras 4.45 43.77 39.43 34.67 19.42 44.84 **Ayudas** Bienes Muebles e 5.48 3.53 24.41 1.12 4.34 Inmuebles e Intangibles Inversión Pública 220.97 275.30 275.74 337.32 341.71 361.60 (obras) Amortización de la 22.70 23.27 9.18 5.69 20.69 14.10 deuda pública 1,130.1 1,066.92 Total 841.24 988.99 1,172.84 1,149.53

En el análisis 2024, de un presupuesto total devengado de \$ 1,149. 53. millones de pesos, el 45% se destinó al pago de servicios personales, el 6% para materiales y suministros, 12% para servicios generales, el 31% para proyectos de obra pública y el 5% en el resto de conceptos.

Es conveniente aclarar que la base de comparación del presupuesto aprobado contra el presupuesto devengado señala un sobre ejercicio, respecto del segundo con el primero; derivado que durante los ejercicios fiscales se reciben recursos adicionales.

Ante esta estructura del gasto, es crucial implementar estrategias de modernización administrativa, optimización del gasto y fortalecimiento de los ingresos propios. Esto permitirá equilibrar el presupuesto y garantizar una mayor inversión en obras y servicios que beneficien a la población de manera sostenible.

Deuda Municipal.

El Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos del municipio de Chilpancingo, revela que la mayor parte de las obligaciones financieras, corresponden a deudas a corto plazo, lo que refleja una situación crítica en la gestión de los pasivos municipales. Esta tendencia genera una presión constante sobre las finanzas públicas locales, limitando la capacidad del municipio para destinar recursos a inversiones productivas o a la mejora de los servicios públicos.

De acuerdo con el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, publicado en el portal oficial del H. Ayuntamiento de Chilpancingo, la deuda acumulada tiene su origen en el ejercicio fiscal de 2015. El monto total







asciende a 989.01 millones de pesos, como se detalla en la gráfica siguiente. Esta deuda se compone principalmente de adeudos relacionados con diversas cuotas y retenciones.

Análisis y tendencia de la deuda.



La información del ejercicio fiscal 2024, corresponde a la información que se tiene del tercer trimestre enero- septiembre

Ante la deuda acumulada de 989 millones de pesos registrada hasta septiembre de 2024, derivada principalmente de adeudos por cuotas y retenciones, es indispensable implementar una estrategia que comprenda un manejo financiero responsable que permita garantizar la estabilidad económica del municipio.

En este sentido, es fundamental llevar a cabo una reestructuración integral de la deuda, que permita negociar con las instituciones financieras la extensión de los plazos de pago, reducir las tasas de interés de los pasivos y ajustar las condiciones crediticias a la capacidad real de pago del municipio. Esta acción permitirá establecer un plan de pagos mensual equilibrado que no comprometa la operatividad de las funciones municipales ni afecte la prestación de servicios esenciales a la ciudadanía.

Asimismo, es prioritario liquidar de manera inmediata y ordenada los adeudos relacionados con obligaciones legales, tales como cuotas al ISSSTE, retenciones del ISR y aportaciones al sistema de pensiones. Cumplir con estas responsabilidades no sólo evitará sanciones legales y financieras, sino que también contribuirá a restaurar la confianza de proveedores y organismos financieros.







Gobierno Digital.

La última Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH 2021) realizada por INEGI, señala que el 81.6% de las personas que habitan en zonas urbanas son usuarias de internet, mientras que en zonas rurales sólo el 56.5% de los habitantes son usuarias.

La comunicación e información son insumos fundamentales para mejorar la calidad de vida, la convivencia social y la productividad. El acceso a internet tiene implicaciones importantes para la economía, la educación y la sociedad en general, pues un gran número de la población tiene acceso y usa internet a través de teléfonos y otros dispositivos móviles; sin embargo, no se cuenta con un acceso generalizado.

En la actualidad, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) es esencial e indispensable para enfrentar los desafíos de la modernidad y garantizar servicios eficientes, transparentes y accesibles a la ciudadanía.

Son evidentes las ventajas que ofrece un gobierno digital:

Servicios en línea. Las tecnologías permiten una gestión más eficiente de trámites y servicios en línea. Sensores inteligentes, plataformas digitales de pago, rastreo de unidades de transporte, entre otros, garantizan orden en el gobierno y benefician a los ciudadanos al garantizar acceso rápido, confiable y transparente a los servicios que necesitan.

Transparencia y acceso a la información. La tecnología fortalece la transparencia gubernamental al proporcionar plataformas accesibles donde los ciudadanos pueden consultar información actualizada sobre presupuestos, proyectos, decisiones y acciones municipales. Además, fomenta la participación activa de la ciudadanía en la supervisión de la gestión gubernamental.

Participación ciudadana. Las redes sociales y plataformas digitales ofrecen un canal directo para que los ciudadanos participen activamente en la toma de decisiones, permitiendo un diálogo constante con sus autoridades.

Eficiencia administrativa. La automatización de procesos administrativos mediante tecnología optimiza el uso de recursos materiales, reduce la carga de trabajo manual y minimiza errores humanos. Esto comprende áreas clave como la recaudación de impuestos, la planificación urbana, la gestión financiera y el seguimiento de trámites, permitiendo una administración más ágil, precisa y orientada a resultados.

Ahorro de recursos. El uso de TIC´s en el municipio reduce el uso de papel mediante la digitalización de trámites y almacenamiento en la nube, optimiza energía con automatización de sistemas, y ahorra insumos como impresoras y tóner al minimizar impresiones.







Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las TICs son una herramienta clave para que los municipios avancen hacia el cumplimiento de los ODS establecidos por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

El uso adecuado de las TICs hará posible transformar la interacción con la ciudadanía. La digitalización de trámites como licencias comerciales, permisos de construcción y servicios relacionados con el medio ambiente, entre otros, eliminará desplazamientos innecesarios y simplificará procesos, incrementando la accesibilidad y la eficiencia que la ciudadanía requiere.

En la nueva administración municipal el uso estratégico de las TICs será esencial para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Chilpancingo, promoviendo la participación, fortaleciendo la transparencia y garantizando una gestión eficiente y moderna.

Pilar V. Gestión Pública Eficiente y Eficaz.

Objetivo General.

Instrumentar un gobierno digital para eficientar los procesos administrativos y operativos en beneficio de la ciudadanía.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Administración y Finanzas.

Objetivo 5.1 Lograr una gestión	administrativa y financiera eficiente y eficaz.
Estrategias	Líneas de Acción
5.1.1 Mejorar la recaudación.	5.1.1.1 Modernización de los sistemas de información de catastro y avalúos para fomentar los trámites en línea generando certidumbre en la ciudadanía e incremento de la recaudación municipal, de las diferentes unidades administrativas del ayuntamiento. 5.1.1.2 Promoción del uso de servicios electrónicos y herramientas digitales para el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales. 5.1.1.3 Implementación de actos de presencia fiscal y de procedimientos administrativos de ejecución, para el cobro de créditos fiscales a cargo de contribuyentes omisos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales municipales. 5.1.1.4 Eliminación de exenciones, tratamientos diferenciales, descuentos, bonificaciones y otras







Objetivo 5.1 Lograr una gestión	administrativa y financiera eficiente y eficaz.
Estrategias	Líneas de Acción
	prerrogativas fiscales que se encuentren fuera del marco jurídico. 5.1.1.5 Utilizar los mecanismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero, para impulsar estrategias y acciones conjuntas con el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal, a fin de fortalecer la Hacienda Pública Municipal. 5.1.1.6 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de las áreas de recaudación.
5.1.2 Mejorar la gestión pública municipal para obtener mejores resultados.	5.1.2.1 Capacitación a servidores públicos responsables de la planeación, programación y presupuestación en la gestión para resultados. 5.1.2.2 Instrumentación de la Gestión basada en Resultados (GbR) para alinear las actividades de planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación, con los resultados previstos. 5.1.2.3 Designación de servidores públicos de acuerdo al perfil técnico, honestidad, experiencia e integridad. 5.1.2.4 Revisión de las estructuras administrativas del gobierno municipal a fin de compactar áreas, evitar duplicidad de funciones y promover servicios más eficientes y de mayor calidad. 5.1.2.5 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para las diferentes áreas administrativas. 5.1.2.6 Reestructuración de la administración pública municipal facilitando la coordinación entre distintas áreas del Ayuntamiento. 5.1.2.7 Elaboración y establecimiento de los Manuales de Organización y de Procedimientos para cada una de las unidades administrativas que conforman la estructura orgánica del Gobierno Municipal. 5.1.2.8 Coordinar la integración de informes financieros y cuenta pública, para su presentación ante los órganos de fiscalización. 5.1.2.9 Administración y gestión de nómina del personal del ayuntamiento. 5.1.2.10 Revisión y censo para la implementación de
	programas de ahorro de energía eléctrica y actualización de luminarias. 5.1.2.11 Celebración de convenios para el suministro eficiente de los servicios de alumbrado público.







Objetivo 5.1 Lograr una gestión	administrativa y financiera eficiente y eficaz.
Estrategias	Líneas de Acción
5.1.3 Desarrollar e implementar un Plan de Austeridad.	5.1.3.1 Implementación de un plan de austeridad durante el periodo de la Administración Municipal 2024-2027. 5.1.3.2 Reducción del consumo de papel, fomentando el uso de las nuevas tecnologías. 5.1.3.3 Identificación y eliminación de gastos no esenciales en áreas administrativas y operativas. 5.1.3.4 Implementación para que las contrataciones públicas sean competitivas y transparentes. 5.1.3.5 Realización de un análisis de proveedores del país a fin de obtener mejores presupuestos, obteniendo un ahorro considerable en las finanzas del municipio, priorizando proveedores locales para fomentar el desarrollo económico municipal. 5.1.3.6 Simplificación y reorganización de las dependencias municipales para evitar duplicidad de funciones y reducir el gasto operativo. 5.1.3.7 Implementación de tecnologías de información para reducir costos administrativos y mejorar la eficiencia en la gestión pública. 5.1.3.8 Realización de auditorías internas que evalúen la efectividad del gasto público, detecten irregularidades y aseguren que los recursos sean utilizados de acuerdo con los objetivos establecidos. 5.1.3.9 Utilización de herramientas digitales para dar seguimiento al ejercicio del presupuesto, permitiendo ajustes inmediatos en caso de desvíos. 5.1.3.10 Capacitación en principios de austeridad y racionalidad presupuestal, asegurando que los servidores públicos adopten prácticas responsables en la gestión de recursos.
5.1.4 Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad, en los servicios públicos y administrativos del municipio.	5.1.4.1 Organización para la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 para generar una cultura organizacional orientada a la calidad. 5.1.4.2 Capacitación a los servidores públicos responsables de los procesos en la norma ISO 9001. 5.1.4.3 Identificación de los procesos y servicios a certificar. 5.1.4.4 Documentación de los procesos, procedimientos, políticas y registros requeridos por la norma.







Objetivo 5.1 Lograr una gestión administrativa y financiera eficiente y eficaz.	
Estrategias	Líneas de Acción
	5.1.4.5 Creación de un manual de calidad que integre los objetivos, alcance y estructura del Sistema de Gestión de Calidad. 5.1.4.6 Instrumentación de controles operativos que aseguren la conformidad de los productos o servicios.

Gobierno Digital.

Objetivo 5.2 Implementar un gobierno digital innovador, eficiente y transparente, que

optimice los procesos administrativos, modernice los servicios públicos y facilite la interacción entre la ciudadanía y el municipio.	
Estrategias	Líneas de Acción
5.2.1 Diseñar proyectos y procesos estratégicos mediante el uso innovador y eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC´s) para atender las necesidades del municipio y la población.	5.2.1.1 Digitalización de los trámites y servicios públicos que ofrece el municipio. 5.2.1.2 Simplificación de los procedimientos administrativos para la adquisición de bienes y servicios mediante plataformas tecnológicas. 5.2.1.3 Modernización de la infraestructura tecnológica del municipio para garantizar su funcionalidad y sostenibilidad. 5.2.1.4 Implementación de los sistemas informáticos que mejoren la gestión y operatividad de las unidades administrativas municipales. 5.2.1.5 Promoción de las políticas de uso de las tecnologías de la información entre los servidores públicos y la ciudadanía. 5.2.1.6 Difusión de manera proactiva de las acciones, programas, servicios y proyectos del Gobierno Municipal para mantener informada a la ciudadanía. 5.2.1.7 Programación de mantenimientos preventivos y correctivos periódicos a las tecnologías de información y comunicación para asegurar su continuidad operativa. 5.2.1.8 Actualización de las reformas normativas y adoptar tecnologías de información que permitan trámites municipales más ágiles, transparentes y eficientes.







Objetivo 5.2 Implementar un gobierno digital innovador, eficiente y transparente, que optimice los procesos administrativos, modernice los servicios públicos y facilite la interacción entre la ciudadanía y el municipio.

entre la ciudadania y el municipio.	
Estrategias	Líneas de Acción
E 2.2 Disserv un sistema de Ventanilla	5.2.1.9 Capacitación a los servidores públicos en el uso de herramientas tecnológicas para mejorar la calidad, eficiencia y atención a la ciudadanía.
5.2.2 Diseñar un sistema de Ventanilla Única para trámites y servicios que cumpla con las disposiciones establecidas en la Ley de Mejora Regulatoria.	5.2.2.1 Constitución del Comité de Tecnologías de la Información para fomentar la comunicación y coordinación efectiva entre las áreas involucradas. 5.2.2.2 Instrumentación y seguimiento continuo a los sistemas de información existentes, con énfasis en su actualización y en la conclusión de aquellos pendientes. 5.2.2.3 Capacitación al personal de la Coordinación de Tecnologías de la Información en herramientas y metodologías innovadoras que permitan alcanzar las metas y objetivos establecidos en beneficio para la ciudadanía. 5.2.2.4 Fortalecimiento a la seguridad de los sistemas de información mediante la implementación de medidas de protección de datos, control de accesos y estrategias de ciberseguridad, garantizando la integridad y confidencialidad de la información municipal. 5.2.2.5 Solución tecnológica para trámites y servicios accesibles a través de dispositivos móviles y quioscos instalados en ubicaciones estratégicas, con el objetivo de facilitar el acceso de la ciudadanía y reducir la necesidad de desplazamientos físicos.







Indicadores.

Pilar V: Gestión Pública Eficiente y Eficaz.

- Tasa de evasión fiscal del impuesto predial.
- Tasa de evasión fiscal de agua potable.
- Tasa de recaudación de ingresos propios.
- Tasa de contribuyentes registrados.
- Capacitaciones en materia de recaudación.
- Porcentaje de costo de nómina.
- Tasa de subejercicio presupuestario.
- Porcentaje de cumplimiento de metas programáticas.
- Índice de estabilidad fiscal.
- Evaluación del nivel de deuda municipal.
- Porcentaje de los ingresos destinados al pago de la deuda.
- Porcentaje de trámites realizados en línea.
- Porcentaje de servicios digitalizados.
- Satisfacción ciudadana en servicios digitales.
- Participación ciudadana en consultas en línea.









Plan Municipal de Desarrollo 2024 • 2027

Unidos, Chilpancingo Renace







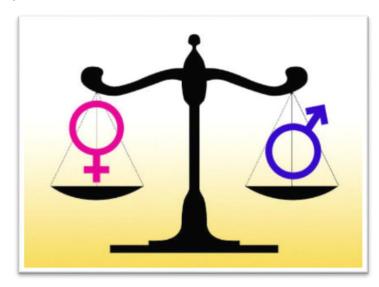
EJES TRANSVERSALES.

VI. Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Inclusión.

Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Política de igualdad.

La violencia que se ejerce contra las mujeres sigue representando una de las formas más extremas de desigualdad de género y una de las principales barreras para el desarrollo personal y social.



Con el Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Igualdad Género, se pretende lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, sin embargo, la violencia que se ejerce contra las mujeres y niñas, es una de las violaciones de los derechos humanos más frecuentes en el mundo: esta situación no conoce fronteras sociales, económicas nacionales.

Las transformaciones significativas en la sociedad no dependen sólo de lo que se obliga en el marco legal y normativo, sino

del cumplimiento por parte de los gobiernos. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en su artículo 5, fracción V, define la igualdad sustantiva como: "El acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales". Esta definición significa que el Estado tiene la obligación de garantizar las condiciones, para ello tiene que remover todos los obstáculos para que la igualdad se alcance en los hechos.

Para combatir las desigualdades que persisten es necesario que, desde el ámbito federal, estatal y municipal, se diseñen políticas públicas transversales con un enfoque de perspectiva de género y de derechos humanos.

El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, registra en Chilpancingo 283,354 habitantes, de los cuales, 148,857 son mujeres y 134,497 son hombres; cuya proporción es del 52.5% y 47.5 %, respectivamente. Existen 90.4 hombres por cada 100 mujeres.







El municipio es el espacio público de participación donde las mujeres interactúan en actividades que inciden en su familia y en su comunidad. Su actuación de manera responsable en los asuntos públicos le ha permitido acceder a espacios de representación y toma de decisiones, situación que no debe ser regresiva, por el contrario, tendrá que ser progresiva y cada vez más incluyente a todas las personas que actualmente sienten limitación de participar por alguna causa motivada por su origen étnico, edad, discapacidad, condición social, salud, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra circunstancia de vulnerabilidad.

En cuanto a la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH 2021, en Guerrero, las mujeres que presentan mayor grado de violencia son:

- 74.6%, las que residen en áreas urbanas.
- 74.0%, las que tienen edades entre 15 y 24 años.
- 82%, las que disponen de un nivel de escolaridad superior.
- 74%, las que se encuentran solteras.

Guerrero ocupa el primer lugar entre las entidades con mayor prevalencia de violencia en el ámbito familiar. También ocupa el primer lugar de las entidades con mayor prevalencia de violencia por parte de la pareja actual o última a lo largo de la última relación.

Mecanismos de coordinación e intervención.

Los mecanismos de atención e intervención para la igualdad sustantiva, son acciones de coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales. Es importante que esta colaboración esté reflejada en las políticas de cada gobierno y evidencie la organización al interior de la estructura municipal.

El Diagnóstico del "Programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres" realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres en septiembre del 2022, concluye que existen las siguientes limitaciones:

- Falta de coordinación efectiva entre los mecanismos institucionales enfocados a reducir las desigualdades sociales y promover la igualdad de oportunidades.
- Falta de capacidades institucionales para diseñar, administrar y promover la política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la Administración Pública de los tres poderes del estado y en los tres órdenes de gobierno.
- Falta de articulación y mecanismos de coordinación adecuados para atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Deficiente armonización legislativa en las leyes, normas y lineamientos para la igualdad entre mujeres y hombres.







Para que las autoridades estatales y municipales cumplan con el principio de la igualdad entre mujeres y hombres, es imperativo brindar sus servicios conforme a las atribuciones que les confiere la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; es importante tener en cuenta qué tipo de atención le corresponde a cada instancia y a cada institución.

La Ley de Acceso de las Mujeres a Vivir una Vida Libre de Violencia en el Estado de Guerrero, establece en su capítulo II, artículo 8, numeral XVI, que los municipios deben establecer programas para:

- Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formal y no formal, apropiados a todo nivel del proceso educativo para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros;
- Fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionariado encargado de la aplicación de la ley.

La vinculación entre las instituciones es un problema que se ha señalado de manera reiterada, así se muestra en los resultados del Diagnóstico Estatal de Tipo y Modalidades de Violencia contra las Mujeres en Guerrero, realizado por la Secretaría de la Mujer con fecha del 10 de octubre del 2022.

- El personal no tiene conocimiento de las atribuciones que sobre el tema tienen a su cargo las dependencias, específicamente el DIF y las instancias de las mujeres.
- Falta de coordinación interinstitucional como consecuencia del desconocimiento del trabajo que realizan otras instancias que atienden a mujeres en situación de violencia.
- La capacitación y actualización en materia de violencia no representa una prioridad para la autoridad municipal.
- Tanto el personal directivo como el destinado a las áreas de atención psicológica, jurídica, social y de salud, no reciben capacitación actualizada ni constante, sobre temas referidos a las formas de la violencia contra las mujeres, derechos humanos y género.

Protocolos y modelos de atención.

De acuerdo con los resultados del referido Diagnóstico Estatal de Tipo y Modalidades de Violencia contra las Mujeres en Guerrero, existe una deficiencia en la aplicación de los modelos y protocolos de atención que garanticen un servicio profesional, humano y digno.







Derechos Humanos.

Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos, regulan la manera en que las personas viven en sociedad y se relacionan entre sí, como con el Estado y las obligaciones del Estado con ellos.

La reforma constitucional de 2011 trascendió por el reconocimiento de los derechos humanos, la incorporación de los tratados internacionales en la materia, criterios jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del Poder Judicial de la Federación; el principio pro persona y las obligaciones de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos bajo los principios de universalidad, progresividad, interdependencia e indivisibilidad; deberes de las autoridades, entre otros.

La autoridad municipal de Chilpancingo de los Bravo habrá de observar en el ámbito de sus competencias, el diseño e implementación de políticas públicas, programas y acciones que materialicen los derechos humanos y que establezcan límites al poder público, ante la notoria y evidente crisis de violencia extrema, inseguridad, falta de confianza en las instituciones de



seguridad pública, pobreza extrema, desempleo, falta de crecimiento económico, deficiencias en los servicios públicos, en salud y educación, entre otras, que son factores que promueven la corrupción y violencia.

El reto de la autoridad municipal es contribuir, en el ámbito de sus competencias, a hacer efectivas las obligaciones que establece la Constitución y otros ordenamientos jurídicos en materia de derechos humanos, generando las condiciones suficientes y razonables para el goce y ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales de todas las personas; así como prevenir, frenar y atender los abusos que cometen diversos servidores públicos del Ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones, es decir, poner límite al abuso del ejercicio del poder público.





Inclusión.

El H. Ayuntamiento 2024-2027 del municipio de Chilpancingo de los Bravo tiene entre otros objetivos, promover un entorno de inclusión, igualdad y respeto hacia los derechos de las personas LGBTTTIAQ+, alineándose con los marcos legales y las políticas públicas en derechos humanos a nivel local, estatal, federal e internacional. En la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible



(ODS) de la Agenda 2030, específicamente en su meta 10.3, se promueve la igualdad y la inclusión.

Con el determinante impulso de esta administración municipal, en coordinación con diversas instituciones, públicas, académicas y empresariales, queremos impulsar la igualdad e inclusión social de las personas LGBTTTIAQ+ para garantizar el respeto de sus derechos, mediante la creación de espacios de diálogo, consulta y con actividades tales como:

- Sensibilización y capacitación a través de campañas de prevención.
- Educación sexual integral a través de conferencias en instituciones educativas, desarrollo de materiales didácticos.
- Detección y atención integral a través de pruebas rápidas de infecciones de transmisión sexual (ITS), atención psicológica y médica gratuita, protocolo de atención, campaña de visibilidad, talleres sobre derechos humanos, empoderamiento económico, alianzas estratégicas, celebraciones y eventos.

Eje Transversal VI. Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Inclusión.

Objetivo General.

Instrumentar políticas públicas en favor de la igualdad entre hombres y mujeres, de la atención a los derechos humanos y la inclusión de todas las personas sin excepción alguna.







Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Perspectiva de Género.

Objetivo 6.1 Promover una Política de Igualdad Sustantiva asegurando las mismas oportunidades entre mujeres y hombres.		
Estrategias	Líneas de Acción	
6.1.1 Impulsar la transversalización de la perspectiva de género, en todas las áreas de la Administración Pública Municipal.	6.1.1.1 Creación del programa municipal para la igualdad entre mujeres y hombres en congruencia con la política nacional y estatal. 6.1.1.2 Ejecución del programa de capacitación para el funcionariado que desarrolle competencias para transversalizar la perspectiva de género 6.1.1.3 Creación de un programa municipal que fomente la participación de las mujeres en los ámbitos económico, político, social, deportivo y cultural. 6.1.1.4 Implementación de acciones específicas para las mujeres a fin de reforzar la autonomía económica, formación, capacitación e integración laboral, particularmente de mujeres indígenas, afrodescendientes y jefas de familia. 6.1.1.5 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipo para la operación de los programas de perspectiva de género, derechos humanos e inclusión.	
6.1.2 Promover que los presupuestos sean elaborados con perspectiva de género a fin de que contemplen las diferentes necesidades y efectos diferenciados entre mujeres y hombres.	6.1.2.1 Capacitación al funcionariado del municipio para elaboración de los programas operativos anuales que incluyan presupuestos con perspectiva de género en las acciones de cada unidad administrativa.	

Objetivo 6.2 Disminuir la violencia hacia las mujeres.	
Estrategias	Líneas de Acción
6.2.1 Impulsar una ruta de prevención y atención de la violencia hacia las mujeres sin distinción de condición alguna.	 6.2.1.1 Elaboración e implementación del Programa Municipal Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en concordancia con la Agenda 2030. 6.2.1.2 Instalación y Operación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 6.2.1.3 Actualización y aplicación del Manual de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia en el municipio.







Objetivo 6.2 Disminuir la violencia hacia las mujeres.		
Estrategias	Líneas de Acción	
	6.2.1.4 Realización de campañas para difundir el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. 6.2.1.5 Creación del banco municipal de información de violencia contra las mujeres. 6.2.1.6 Vinculación con el programa reeducación integral de personas agresoras. 6.2.1.7 Celebración de convenios de coordinación y colaboración con organismos públicos y privados, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para combatir la violencia de género. 6.2.1.8 Difusión de la existencia y ubicación de los servicios de atención a la violencia contra las mujeres, números de emergencia, operación del botón de pánico y cámaras de seguridad.	

Objetivo 6.3 Cumplir con las medidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) declarada al municipio por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia hacia las Mujeres (CONAVIM).

la Violencia hac	ia las Mujeres (CONAVIM).
Estrategias	Líneas de Acción
6.3.1 Elaborar y ejecutar un plan de trabajo con base en las medidas del documento AVGM, que especifique la responsabilidad, acciones y ámbito de competencia de cada unidad administrativa.	Género e Igualdad.







Objetivo 6.3 Cumplir con las medidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) declarada al municipio por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar

ia violencia nacia las Mujeres (CONAVIM).		
Estrategias	Líneas de Acción	
	como los servicios institucionales utilizando como herramienta principal el <i>Violentómetro</i> . 6.3.1.7 Ejecución de una estrategia para atención y prevención de la violencia contra las mujeres en el transporte público y acoso callejero. 6.3.1.8 Creación de una estrategia de empoderamiento económico para las mujeres víctimas de violencia en el municipio. 6.3.1.9 Elaboración de mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia contra las mujeres.	

Derechos Humanos.

Objetivo 6.4 Promover la protección de los derechos humanos de las personas que habitan

Objetivo 6.4 Promover la protección de los defechos numanos de las personas que nabitan		
er	en el Municipio.	
Estrategias	Líneas de Acción	
6.4.1 Promover el goce y ejercicio de los derechos humanos a partir del marco jurídico vigente.	6.4.1.1. Constitución de un Comité de Seguimiento Y Evaluación de los Derechos Humanos, que proponga y evalúe las acciones que se lleven a cabo.	
6.4.2 Aumentar la cobertura de los derechos humanos de los diversos sectores de la sociedad	6.4.2.1 Procuración de los derechos de la niñez, adolescencias, mujeres, adultos mayores, discapacitados, indígenas y diversidad sexual.	
6.4.3 Prevenir el incumplimiento de derechos humanos por servidores públicos e integrantes del Ayuntamiento.	6.4.3.1 Sensibilización a integrantes del Ayuntamiento en materia de derechos humanos	
6.4.4 Atender de manera oportuna y sin dilación alguna, las recomendaciones y resoluciones que hayan sido emitidas por organismos defensores de los derechos humano por quejas presentadas contra de servidores públicos del Ayuntamiento.	6.4.4.1 Atención inmediata a las recomendaciones y resoluciones que remita la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero CEDH por violaciones a los derechos humanos por personal de las áreas del H. Ayuntamiento.	







Inclusión.

Objetivo 6.5 Impulsar la inclusión y el respeto hacia las personas LGBTTTIAQ+ para garantizar la igualdad de derechos y combatir la discriminación estructural.	
Estrategias	Líneas de Acción
6.5.1 Promover políticas públicas participativas que respondan a las necesidades de la comunidad LGBTTTIAQ+.	, , ,
6.5.2 Implementar campañas de sensibilización para combatir prejuicios y estereotipos de la comunidad LGBTTTIAQ+.	
6.5.3 Promover la participación activa de las personas LGBTTTIAQ+.	6.5.3.1 Realización de conferencias educativas con representantes de la comunidad LGBTTTIAQ+.

Indicadores.

Eje Transversal VI: Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Inclusión.

- Participación de mujeres en puestos de liderazgo en el municipio.
- Índices de violencia de género.
- Accesibilidad a servicios públicos para personas con discapacidad.
- Satisfacción ciudadana con políticas inclusivas
- Denuncias interpuestas por violación a los Derechos Humanos.
- Porcentaje de recomendaciones emitidas al municipio por violaciones.
- Porcentaje de recomendaciones atendidas.







Plan Municipal de Desarrollo 2024 • 2027

Unidos, Chilpancingo Renace

154









Plan Municipal de Desarrollo 2024 • 2027

Unidos, Chilpancingo Renace







VII. Transparencia, Rendición de Cuentas y Evaluación del Desempeño.

Transparencia y Rendición de Cuentas.

En el municipio de Chilpancingo, la transparencia y la rendición de cuentas son pilares esenciales para consolidar una administración pública eficiente, ética y responsable. Estos componentes están estrechamente vinculados y su integración efectiva es clave para garantizar una gestión municipal que responda a las demandas de la sociedad y promueva el bienestar colectivo.

La transparencia como primer paso en este proceso, es fundamental para fortalecer la



confianza entre el gobierno municipal y la ciudadanía. Al garantizar el acceso oportuno y claro a la información pública, se fomenta la participación ciudadana y se facilita el escrutinio social, así como la supervisión por parte de los órganos de control. Esto permite verificar las decisiones del gobierno, detectar posibles irregularidades y promover una cultura de integridad en el manejo de los recursos públicos.



Por su parte, la rendición de cuentas complementa la transparencia al exigir a los servidores públicos que justifiquen sus acciones y decisiones. Este principio asegura que los recursos del municipio sean gestionados de manera eficiente, alineados con los objetivos gubernamentales y en beneficio de la población. Una adecuada rendición de cuentas refuerza la legitimidad de las políticas públicas y estimula la evaluación continua del desempeño institucional.

Según datos oficiales el estado de Guerrero ha registrado avances significativos en la implementación de políticas de transparencia y rendición de cuentas, gracias a las acciones realizadas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Guerrero (ITAIGro).

La percepción sobre la transparencia y rendición de cuentas en el municipio de Chilpancingo, ha mostrado mejoras recientes, pero aún enfrenta desafíos significativos. Si bien el municipio







ha sido reconocido por sus esfuerzos, aún enfrenta críticas por la implementación efectiva y la accesibilidad de datos más amplios para los ciudadanos.

Por otra parte, la lucha contra la corrupción es una acción que debe permear en todas las áreas del gobierno municipal. La implementación de medidas preventivas, la detección oportuna de irregularidades y la sanción efectiva de malas prácticas son imprescindibles para erradicar estructuras que obstaculizan el desarrollo de Chilpancingo y afectan la confianza ciudadana en sus instituciones. En Chilpancingo, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), el 25.9% de la población dice tener algo de desconfianza en sus autoridades, mientras que el 36.1% dice tener mucha desconfianza.

En este sentido el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", establece que una de sus metas es "Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas", de ahí la importancia, para el municipio de Chilpancingo de priorizar el fortalecimiento de la transparencia, rendición de cuentas y consecuentemente la lucha contra la corrupción.

Aunque la transparencia en el municipio de Chilpancingo ha mostrado avances en los últimos años, especialmente con la implementación de plataformas digitales para la publicación de información pública, persisten desafíos en cuanto a la calidad, accesibilidad y actualización de los datos. Entre los problemas identificados se incluyen:

- Información incompleta o desactualizada en el portal de transparencia municipal.
- Limitada difusión de los derechos de acceso a la información, lo que restringe la participación activa de la ciudadanía.
- Falta de capacitación constante para los servidores públicos responsables de generar y gestionar la información pública.

En este marco, se plantean propuestas concretas para mejorar la calidad y accesibilidad a la información pública a través de las plataformas digitales del municipio. Estas iniciativas buscan garantizar que los datos sean actualizados, completos y fácilmente accesibles para todos los ciudadanos, promoviendo así una gestión más transparente y participativa.

Para esta Administración Municipal 2024-2027, la interacción de la Transparencia y Rendición de Cuentas será clave para garantizar una gestión pública ética, eficiente y orientada al bienestar colectivo. El desafío radica en consolidar una estrategia integral que articule estos componentes para lograr la anticorrupción, promoviendo una cultura de gobernanza abierta, participativa y comprometida con el desarrollo sostenible de Chilpancingo.

Evaluación del Desempeño Municipal.

Aunque a nivel nacional se han registrado avances significativos en la adopción del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), su







implementación en el Estado de Guerrero y en el municipio de Chilpancingo enfrenta retos importantes; la falta de personal capacitado y la limitada infraestructura administrativa, dificultan la implementación efectiva de estas herramientas.

A pesar de que en el gobierno municipal de Chilpancingo se ha adoptado el marco normativo del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, su implementación ha sido parcial, debido a la falta de actualización del marco normativo, herramientas y datos confiables para medir los resultados de manera sistemática.

En términos de avances, la administración municipal ha comenzado a incorporar indicadores de desempeño para algunos de sus programas prioritarios, como la mejora de servicios públicos, el desarrollo social y la seguridad ciudadana. Sin embargo, indicadores han sido limitadas en alcance y profundidad, ya que no siempre se han vinculado los resultados obtenidos con decisiones concretas de mejora o reorientación de recursos.

Es imperativo un cambio institucional profundo y la participación activa de la sociedad, toda vez que el (PbR) implica un cambio de cultura, así como llevar un control estricto de la ejecución de las actividades que se incluyen en el presupuesto. Igualmente lo es, realizar la asignación eficiente de los recursos



financieros y una administración transparente para el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos, seguimiento, evaluación de la gestión institucional y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Esta administración está determinada a incluir la participación social en las acciones de gobierno, consolidar la evaluación del desempeño municipal de manera continua y sistemática, mediante el cual se aprecie cuantitativa y cualitativamente el cambio sustancial en resultados de los objetivos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.







EJE VII. Transparencia, Rendición de Cuentas y Evaluación del Desempeño.

Objetivo General.

Promover la transparencia en el ejercicio del presupuesto, la rendición de cuentas y la evaluación al desempeño institucional.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Transparencia y Rendición de Cuentas.

Objetivo 7.1 Garantizar la accesibilid	ad oportuna a la información pública municipal.
Estrategias	Líneas de Acción
7.1.1 Promover una transparencia proactiva en cada una las unidades administrativas del H. Ayuntamiento municipal.	7.1.1.1 Preparación de portales específicos para el monitoreo ciudadano de presupuestos y proyectos. 7.1.1.2 Implementación de plataformas digitales para compartir información en tiempo real de manera amigable. 7.1.1.3 Publicación de informes periódicos detallados sobre el uso de recursos y resultados de auditorías. 7.1.1.4 Ejecución de programas institucionales que incluyan metas y tiempos para la publicación de información prioritaria. 7.1.1.5 Identificación de datos de mayor interés público, como presupuestos, contrataciones, obras públicas y evaluaciones de desempeño. 7.1.1.6 Implementación de indicadores de desempeño en todas las unidades administrativas municipales. 7.1.1.7 Capacitación al personal de la unidad responsable de gestionar la transparencia y atender solicitudes de información para mejorar el uso y la calidad de los datos. 7.1.1.8 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipos para la operación de los programas en materia de transparencia.
7.1.2 Promover el desarrollo e implementación de plataformas de datos abiertos	 7.1.2.1 Elaboración de marcos normativos que institucionalicen el uso de datos abiertos y garanticen su sostenibilidad en el tiempo. 7.1.2.2 Definición de unidades especializadas o funcionarios encargados de coordinar la estrategia de datos abiertos en cada área de gobierno.







Objetivo 7.1 Garantizar la accesibilidad oportuna a la información pública municipal.		
Estrategias	Líneas de Acción	
	7.1.2.3 Instrumentación de programas de formación para que los servidores públicos asimilen el valor de los datos abiertos y cómo generarlos y gestionarlos adecuadamente. 7.1.2.4 Utilización de formatos abiertos, legibles por máquinas y con metadatos claros para facilitar su uso. 7.1.2.5 Garantizar que los datos publicados sean actualizados regularmente y mantengan su relevancia. 7.1.2.6 Implementación de plataformas inclusivas y fáciles de usar para personas con diferentes niveles de alfabetización digital. 7.1.2.7 Participación de ciudadanos, organizaciones civiles y empresas en el diseño de plataformas para que reflejen las necesidades reales de los usuarios. 7.1.2.8 Promoción de alianzas con universidades, organizaciones y empresas tecnológicas para mejorar las capacidades técnicas y ampliar el alcance de las plataformas. 7.1.2.9 Utilización de medios de comunicación y redes sociales para informar a la ciudadanía sobre la existencia y beneficios de las plataformas de datos abiertos. 7.1.2.10 Definición métrica clara para medir el impacto de los datos abiertos en términos de participación ciudadana, ahorro público o mejora de servicios. 7.1.2.11 Comprobación de la calidad y pertinencia de los datos publicados para garantizar su utilidad.	

_		ciente, transparente y responsable de los recursos talecer la confianza ciudadana.
Estrategias		Líneas de Acción
7.2.1 Fortalecer la transparencia gestión pública municipal.	en	 la 7.2.1.1 Promoción de la oportuna y estricta rendición de cuentas sobre el ejercicio y administración de los recursos públicos. 7.2.1.2 Publicación de informes trimestrales de avances financieros, presupuestales y de ejecución de proyectos en un lenguaje comprensible. 7.2.1.3 Promoción de foros ciudadanos para la discusión y evaluación de las políticas públicas municipales en materia de transparencia y rendición de cuentas.







Objetivo 7.2 Promover la gestión eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos para fortalecer la confianza ciudadana.

públicos para fortalecer la confianza ciudadana.		
Estrategias	Líneas de Acción	
	 7.2.1.4 Supervisión y vigilancia para que la administración municipal opere conforme a las leyes y reglamentos que regulan el manejo de recursos públicos y la ejecución de políticas públicas. 7.2.1.5 Definición de metas claras y evaluables para cada programa gubernamental, vinculadas a incentivos por desempeño. 7.2.1.6 Digitalización de los procesos administrativos y de gestión presupuestaria para reducir errores y riesgos de corrupción. 7.2.1.7 Utilización de sistemas de análisis de datos para identificar patrones de uso ineficientes o indebidos de recursos. 	

Objetivo 7.3 Reducir los niveles de corrupción e impunidad en la Administración Municipal.	
Estrategias	Líneas de Acción
7.3.1 Promover una gestión pública abierta y accesible para todas y todos.	7.3.1.1 Promoción de la cultura de la denuncia, a través del desarrollo de medios electrónicos de fácil acceso para la ciudadanía. 7.3.1.2 Implementación de acciones de sensibilización y prevención de actos de corrupción a servidores públicos. 7.3.1.3 Realización de revisiones preventivas y auditorías, por el Órgano Interno de Control Municipal. 7.3.1.4 Estandarización de los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios mediante el uso de sistemas tecnológicos. 7.3.1.5 Difusión pública de información relativa a procedimientos de contratación pública y contratos. 7.3.1.6 Creación de observatorios ciudadanos y comités de vigilancia que supervisen proyectos prioritarios. 7.3.1.7 Dotación de materiales, suministros, servicios y equipos para la operación del Órgano de Control Interno.
7.3.2 Modernizar los instrumentos de control interno tendientes a erradicar e inhibir actos de corrupción	7.3.2.1 Modernización de los procesos administrativos tendientes a simplificar trámites para reducir oportunidades de sobornos.







Objetivo 7 3 Reducir los niveles de corr	rupción e impunidad en la Administración Municipal.
Estrategias	Líneas de Acción
LStrategias	7.3.2.2 Actualización y difusión de códigos de ética y conducta para funcionarios públicos. 7.3.2.3 Creación de canales seguros para reportar conflictos de interés y fomentar su declaración obligatoria. 7.3.2.4 Publicación en tiempo real de los procesos de adquisiciones, licitaciones y adjudicaciones en plataformas abiertas. 7.3.2.5 Preparación de auditorías a través de comités de contraloría ciudadanas en proyectos de obra pública y grandes contratos. 7.3.2.6 Construcción de herramientas tecnológicas basadas en inteligencia artificial para identificar patrones de corrupción. 7.3.2.7 Revisión y análisis de datos para detectar irregularidades en presupuestos o contratos. 7.3.2.8 Creación de sistemas de denuncias anónimas protegidas. 7.3.2.9 Elaboración y difusión de campañas que expliquen cómo y dónde denunciar actos de corrupción. 7.3.2.10 Creación de plataformas que permitan a la ciudadanía dar seguimiento a las investigaciones de casos de corrupción. 7.3.2.11 Publicación de datos en formatos accesibles sobre ingresos, gastos, contratos y evaluación de programas públicos.

Evaluación del Desempeño Municipal.

Objetivo 7.4 Establecer una administración eficiente y de resultados.				
Estrategias	Líneas de Acción			
7.4.1 Diseñar un marco metodológico para la evaluación del desempeño municipal	 7.4.1.1 Elaboración de programas presupuestarios con Metodología de Marco Lógico, alineados a los pilares estratégicos. 7.4.1.2 Instrumentación del Sistema de Evaluación al Desempeño. 7.4.1.3 Construcción de sistemas informáticos para la elaboración de los instrumentos de planeación. 			







Objetivo 7.4 Establecer una administración eficiente y de resultados				
	<u> </u>			
Objetivo 7.4 Establecer una Estrategias 7.4.2 Implementar un sistema de monitoreo y evaluación continua	Líneas de Acción 7.4.1.4 Construcción de herramientas y metodologías de recolección y análisis de datos que garanticen la objetividad y fiabilidad de los resultados. 7.4.1.5 Elaboración de criterios y lineamientos para la evaluación de programas. 7.4.1.6 Implementación de la Gestión basada en Resultados para dar coherencia entre los proyectos y programas. 7.4.1.7 Promoción de la planeación estratégica, programación y evaluación al desempeño. 7.4.1.8 Capacitación a los enlaces de las áreas administrativas en materia de planeación, programación y presupuestación. 7.4.2.1 Creación de un sistema digitalizado para registrar datos de desempeño en tiempo real y accesible para los diferentes niveles administrativos. 7.4.2.2 Capacitación al personal encargado del monitoreo y evaluación en el uso de herramientas y metodologías definidas. 7.4.2.3 Generación de reportes periódicos que presenten avances, retos y den cuenta de áreas de mejora en la gestión municipal. 7.4.2.4 Elaboración y difusión de mecanismos de consulta y retroalimentación, como encuestas de satisfacción ciudadana, foros comunitarios y buzones digitales de sugerencias sobre el desempeño de la Administración Municipal.			
	7.4.2.5 Integración de los resultados de las evaluaciones en los procesos de planificación anual y presupuestaria, priorizando áreas de mejora identificadas. 7.4.2.6 Capacitación y formación continua a enlaces para que comprendan la importancia de la evaluación y cómo contribuir a la mejora del desempeño. 7.4.2.7 Construcción de sistemas de monitoreo continuo para evaluar el progreso de los programas presupuestarios en tiempo real. 7.4.2.8 Evaluación de satisfacción ciudadana a través de consulta, comités de evaluación y observatorios ciudadanos sobre el desempeño municipal.			







Objetivo 7.4 Establecer una administración eficiente y de resultados.			
Estrategias	Líneas de Acción		
	7.4.2.9 Utilización de herramientas tecnológicas que permitan la recolección, análisis y difusión de datos de desempeño de manera eficiente y accesible.		

Indicadores.

Eje Transversal VII: Transparencia, Rendición de Cuentas y Evaluación del Desempeño Municipal.

- Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de información.
- Participación ciudadana en actividades de transparencia y rendición de cuentas.
- Índice de transparencia municipal
- Porcentaje de Información Pública Disponible
- Observaciones emitidas por auditorías externas e internas.
- Casos reportados de corrupción o mal manejo de recursos.







Programas Presupuestarios.

Con la finalidad de darle viabilidad y sustento presupuestal a la instrumentación del PMD 2024- 2027, se han identificado para cada pilar estratégico y eje transversal los programas presupuestarios más representativos que se relacionan a continuación.

Pilar I: Paz y Seguridad Ciudadana.

- 1. Fortalecimiento de la Gobernabilidad y Gobernanza.
- 2. Prevención del Delito y Cultura de la Paz.
- 3. Capacitación y Gestión de Riesgos.
- 4. Gestión y Control del Tránsito Vehicular.

Pilar II: Chilpancingo Próspero y Competitivo.

- 5. Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural.
- 6. Fortalecimiento y Desarrollo Económico de Chilpancingo.
- 7. Comercio Competitivo y Abasto Responsable.
- 8. Fomento Turístico Municipal: Aventura y Tradición.
- 9. Fomento y fortalecimiento a la Productividad Rural Sostenible.
- 10. Chilpancingo Iluminado: Modernización y Eficiencia Energética.

Pilar III: Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.

- 11. Planeación Estratégica Eficiente.
- 12. Planeación del Desarrollo Urbano.
- 13. Ordenamiento y Reserva Territorial.
- 14. Conservación Ambiental y Gestión de Recursos Naturales.

166

Pilar IV: Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.

- 15. Programa Integral de Bienestar Social y Equidad.
- 16. Juventud, Desarrollo y Armonía.
- 17. Inclusión y Diversidad Sexual.
- 18. Salud Integral, Acceso y Prevención.
- 19. Rescate Cultural y Fomento a las Tradiciones.
- 20. Intervención Integral para Familias.
- 21. Vivienda Segura.







- 22. Chilpancingo Renace: Imagen y Funcionalidad Urbana.
- 23. Chilpancingo con Agua y Saneamiento para Todos.
- 24. Gestión Integral para un Chilpancingo Limpio.

Pilar V: Gestión Pública Eficiente y Eficaz.

- 25. Modernización Administrativa y Gobierno Digital.
- 26. Simplificación Administrativa.

Ejes transversales.

VI.- Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Inclusión.

- 27. Perspectiva de Género para la Igualdad
- 28. Derechos Humanos para la Inclusión Social

VII.- Transparencia, Rendición de Cuentas y Evaluación del Desempeño.

- 29. Gobierno transparente con rendición de cuentas.
- 30. Sistema Integral de Indicadores de Desempeño (SIDEM).
- 31. Plataforma de Transparencia Municipal.







Alineación Estratégica.

Con el propósito de que los objetivos estratégicos y metas tengan la misma dirección hacia un mayor resultado, en este apartado se alinean los objetivos de los Pilares y Ejes Transversales del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Chilpancingo, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, los Ejes y compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y con los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Pilar I.- Paz y Seguridad Ciudadana.

Alineación de Objetivos

Objetivo:

Articular esfuerzos entre sociedad y gobierno en favor de la paz y la seguridad como premisas fundamentales en un marco de legalidad y respeto al Estado de derecho.

Focalización con los ODS de la Agenda 2030

Contribución Directa. ODS 16.

Construir sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Contribución Indirecta. ODS 10

Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Focalización de metas en la agenda 2030

Meta directa. Meta 16.1.

Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

Meta indirecta. Meta 10.3

Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto







PND 2024-2030	PED 2021 - 2027	
Sector	EJE	
 Gobernanza con justicia y participación ciudadana. 	Eje 3: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática	

Pilar II.- Chilpancingo Próspero y Competitivo.

Alineación de Objetivos

Objetivo:

Impulsar un proceso participativo de los distintos sectores económicos para la generación de riqueza y prosperidad

Focalización con los ODS de la Agenda 2030

Contribución Directa. ODS 8.

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Contribución Indirecta. ODS 9

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Focalización de metas en la agenda 2030

Meta directa. Meta 8.2

Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Meta indirecta. Meta 9.3

Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

PND 2024-2030	PED 2021 - 2027	
Sector	EJE	
2. Economía moral y trabajo.	Eje 2: Desarrollo Económico Sostenible.	







Pilar III.- Desarrollo Equilibrado con Respeto al Medio Ambiente.

Alineación de Objetivos

Objetivo:

Promover el desarrollo urbano y rural estableciendo como premisas la participación activa de los distintos sectores en el diseño de proyectos y políticas públicas para el corto, mediano y largo plazo.

Focalización con los ODS de la Agenda 2030

Contribución Directa. ODS 11.

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Contribución Indirecta. ODS 15

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Focalización de metas en la agenda 2030

Meta directa. Meta 11.3

De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

Meta indirecta. Meta 15.3

De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.

PND 2024-2030 PED 2021 - 2027		
Sector	EJE	
4. Desarrollo sustentable.	Eje 3: Desarrollo Económico Sostenible.	







Pilar IV.- Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.

Alineación de Objetivos

Objetivo:

Contribuir a la disminución de la desigualdad social mediante el fortalecimiento de los programas educativos, de salud y nutrición, vivienda, espacios públicos y servicios básicos, entre otros, para fomentar el bienestar de nuestra gente y combatir la pobreza.

Focalización con los ODS de la Agenda 2030

Contribución Directa. ODS 1.

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Contribución Indirecta. ODS 10.

Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Focalización de metas en la agenda 2030

Meta directa. Meta 1.1

De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).

Meta indirecta. Meta 10.2

De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

PND 2024-2030	PED 2021 - 2027		
Sector	EJE		
3. Desarrollo con bienestar y humanismo.	Eje 1: Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social		







Pilar V.-Gestión Pública Eficiente y Eficaz.

Alineación de Objetivos

Objetivo:

Instrumentar un gobierno digital para eficientar los procesos administrativos y operativos en beneficio de la atención ciudadana.

Focalización con los ODS de la Agenda 2030

Contribución Directa. ODS 16.

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Contribución Indirecta. ODS 9.

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Focalización de metas en la agenda 2030

Meta directa. Meta 16.6

Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

Meta directa. Meta 9.C:

Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

PND 2024-2030	PED 2021 - 2027		
Sector	EJE		
ET 2. Innovación publica para el desarrollo tecnológico nacional	Transversal: A Integridad, Transparencia Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción		







Transversal VI: Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Inclusión.

Alineación de Objetivos

Objetivo:

Instrumentar políticas públicas en favor de la igualdad entre hombres y mujeres, de la atención de los derechos humanos y la inclusión de todas las personas sin excepción alguna.

Focalización con los ODS de la Agenda 2030

Contribución Directa. ODS 5.

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Contribución Indirecta, ODS 16

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Focalización de metas en la agenda 2030

Meta directa. Meta 5.1

Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Meta indirecta. Meta 16-7

Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

PND 2024-2030	PED 2021 - 2027		
Sector	EJE		
Et 1 Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres. Et. 3 Derecho de las comunidades indígenas y afromexicanas	Eje Transversal B: Igualdad de Género e Inclusión Social.		







Transversal VII: Transparencia, Rendición de Cuentas y Evaluación del Desempeño.

Alineación de Objetivos

Objetivo:

Instrumentar sistemas que promuevan la transparencia en el ejercicio del presupuesto, la rendición de cuentas y la evaluación al desempeño institucional.

Focalización con los ODS de la Agenda 2030

Contribución Directa. ODS 16

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Contribución Indirecta. ODS 17

Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Focalización de metas en la agenda 2030

Meta directa. Meta 16.5

Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Meta indirecta. Meta 17.18

De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

PND 2024-2030	PED 2021 - 2027	
Sector	EJE	
Et. 2 Innovación publica para el desarroll tecnológico nacional.	Eje Transversal A: Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.	







Proyectos de Infraestructura de Gran Visión.

Nuestro municipio de Chilpancingo debe contemplar en su desarrollo una serie de proyectos de gran visión, es por ello que consideramos oportuno plantear proyectos para su gestión financiera, cuya realización dependerá de los recursos adicionales que se puedan concertar a nivel estatal, federal y Organizaciones no Gubernamentales (ONG´s) en el presente periodo o posteriores a la presente Administración Municipal. Éstos son los siguientes:

- Acueducto Papagayo-Chilpancingo.
- Sectorización de la red de distribución de agua en la ciudad de Chilpancingo.
- Construcción del Hospital del ISSSTE (segundo nivel).
- Construcción del Hospital del IMSS (segundo nivel).
- Parador turístico gastronómico, cultural y artesanal incluyente.
- Instalación de parques solares para la generación de energía requerida para el bombeo y rebombeo de agua y suministro a patrullas eléctricas.
- Construcción de central de abastos.
- Construcción de rastro TIF.
- Sustitución de colectores marginales en el Río Huacapa.
- Construcción de centro de transferencia de Residuos Sólidos Urbanos.
- Conclusión del encausamiento del Rio Huacapa en la parte sur.
- Construcción y/o habilitación de circuitos viales que coadyuven a la mejor movilidad.
- Construcción del libramiento oriente Petaquillas-Tixtla.
- Construcción de las centrales de transferencia norte y sur.
- Embellecimiento, dotación de equipamiento urbana y gestión para la denominación de *Mágico* al Barrio de San Mateo.
- 🕸 Embellecimiento de barrios: San Antonio, San Francisco, Santa Cruz y Tequicorral.
- Rediseño, saneamiento y embellecimiento de los mercados de la capital y en especial la reconversión incluyente del mercado de San Francisco.
- Rescate del recinto turístico cultural (Ex escuela Primer Congreso de Anáhuac).







Proyectos para el impulso turístico, cultural y del Bicentenario de la feria de Chilpancingo (1825-2025).

- Reconocimiento de la Feria y Paseo del Pendón como Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación.
- Reconocimiento de la Plaza Primer Congreso de Anáhuac y la Catedral de la Asunción.
- Promoción Turística y Cultural de Chilpancingo en los Tianguis Turísticos.
- Rescate y conservación de la antigua ciudad arqueológica Pezuapan.
- Conservación y acondicionamiento de las ruinas arqueológicas de Tehuacalco.

Evaluación de Resultados.

La evaluación es una herramienta que nos permite en todo momento hacer las valoraciones necesarias para determinar el grado de cumplimiento del proceso de ejecución y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo (PMD); sin duda, es la vía que genera información valiosa para la toma de decisiones.

Con la evaluación es posible identificar el impacto de los productos, bienes y servicios que el H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo brinda a la población chilpancinguense, generando con ello el valor público. La importancia de dicha herramienta radica precisamente en que nos brinda la oportunidad de que los resultados sean valorados y se tomen las decisiones pertinentes para lograr resultados cada vez más eficientes y eficaces.

La Ley Número 994 de Planeación del Estado de Guerrero, en su artículo 44, establece cinco etapas fundamentales del proceso de planeación: formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación; se atenderán de manera puntual cada una de estas etapas para su cabal cumplimiento.

En cumplimiento a lo anterior, la Secretaría de Planeación y Presupuesto en coordinación con las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento, realizarán la generación de la información para el desarrollo de las siguientes funciones:

- 1. Diseño, instrumentación e implementación del sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos y las metas establecidas en los Programas Operativos Anuales (POA´s).
- 2. Integrar y reportar al Presidente Municipal y al H. Cabildo, con la periodicidad que éstos determinen, el informe del comportamiento de los indicadores definidos en el PMD, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en los POA´s.







- 3. Integrar en coordinación con las Unidades Administrativas, el Informe Anual de Gobierno del PMD, el cual será dado a conocer a la ciudadanía chilpancinguense.
- 4. A partir del informe de resultados, emitir la sugerencia si es necesario, para la revisión de las estrategias del PMD y se puedan modificar, cancelar y/o adecuar los programas, proyectos y acciones.
- 5. Daremos seguimiento al tema de los indicadores para la evaluación de cada uno de sus objetivos, estrategias y líneas de acción planteados en el PMD, a fin de verificar el grado de cumplimiento.

La evaluación se llevará a cabo cumpliendo con las siguientes recomendaciones en torno a los siguientes componentes:

- a) **Eficacia.** Evalúa el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD.
- b) **Eficiencia.** Evalúa el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en las acciones realizadas, mismos que fueron contemplados en los POA´s respectivos.
- c) **Transversalidad**. Establece la conjunción de los diversos sectores a fin de crear una dimensión integral.
- d) **Simplificación Administrativa**. Referente al instrumento para reducir los procesos administrativos a través de la innovación tecnológica, como parte de las acciones que implementa un gobierno moderno, abierto y transparente.

Finalmente, debemos mencionar que los plazos adecuados para llevar a cabo esta tarea, será de manera trimestral, semestral y anual.







Plan de Inversión 2024-2027.

Para alcanzar los objetivos y metas estipulados en los diversos programas, proyectos y acciones derivados del Plan Municipal de Desarrollo de Chilpancingo de los Bravo, para el periodo 2024-2027, es fundamental contar con los recursos presupuestales necesarios. Por ello, es imprescindible que estos recursos se estimen de manera adecuada en las diferentes fuentes de financiamiento, pero a su vez, que su programación esté orientada al mayor costo-beneficio posible. Esto se alinea con lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los recursos públicos deben ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este sentido, se buscará maximizar los recursos destinados a la obra pública mediante la coinversión y la mezcla de recursos con el gobierno federal y estatal, con el objetivo de ampliar las metas y obtener un beneficio mayor en los ciudadanos. El reto que hoy tenemos, consiste en atender las demandas cada vez más complejas de la ciudadanía, lo que nos impulsa a trabajar de manera continua en los grandes proyectos estratégicos a corto, mediano y largo plazo.

El Plan de Inversión 2024-2027 de la actual Administración Municipal se basa en cuatro fuentes de financiamiento: ingresos propios (provenientes de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos), con un incremento anual proyectado del 3.5%; así como recursos del Ramo 33 para Obra Pública, Ramo 33 para Seguridad Pública y Participaciones Federales, considerando un crecimiento estimado del 2.10% anual.

Inversión Anual por Fuente de Financiamiento 2024-2027.

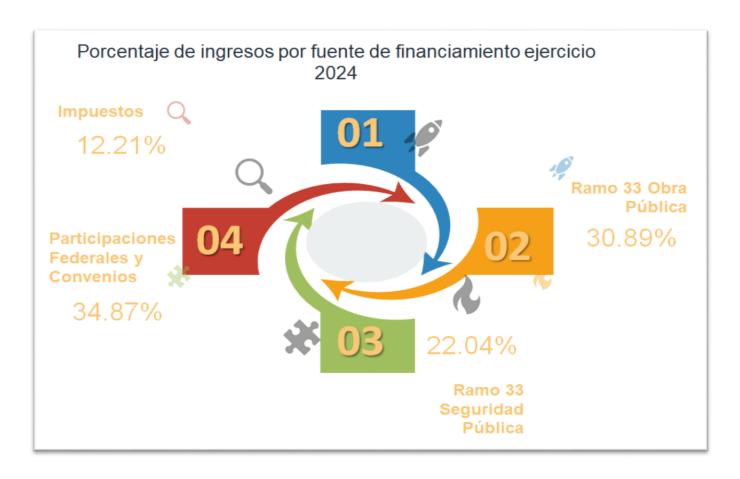
Año	Ingresos propios	Ramo 33 Obra Pública.	Ramo 33 Seguridad Pública	Participaciones Federales.	Convenios	Total
2024	142,894,879	361,606,136	258,047,157	405,226,022	2,963,709	1,170,737,903
2025	147,896,200	369,199,865	263,466,147	413,735,768	3,025,947	1,197,323,928
2026	153,072,567	376,953,062	268,998,936	422,424,220	3,089,492	1,224,538,277
2027	158,430,107	384,869,077	274,647,914	431,295,128	3,154,371	1,252,396,597

^(*) Estado Analítico de Ingresos estimado al cierre del ejercicio 2024, por la Secretaría de Finanzas y Administración del H. Ayuntamiento.









Proyección de los ingresos municipales desglosado por concepto 2024-2027

Concepto	Ingresos Propios.				Total
	2024	2025	2026	2027	
Impuestos	52,142,356	53,967,338	55,856,195	57,811,162	219,777,052
Derechos	81,093,779	83,932,061	86,869,683	89,910,122	341,805,646
Productos	1,452,315	1,503,146	1,555,756	1,610,208	6,121,425
Aprovechamientos	8,206,429	8,493,654	8,790,932	9,098,615	34,589,629
Total	142,894,879	147,896,200	153,072,567	158,430,107	602,293,752

A continuación, se presenta la inversión total autorizada para el ejercicio fiscal 2024, junto con una proyección para los ejercicios 2025 a 2027. Esta proyección aplica un incremento anual del 3.5% para los ingresos propios y del 2.10% para las Participaciones y Aportaciones Federales.







Plan de inversión 2024-2027.

Año	Presupuesto	Incremento Anual.	Incremento
2024	1,170,737,903	Presupuesto base	
2025	1,197,323,928	26,586,024	2,28%
2026	1,224,538,277	27,214,349	2,28%
2027	1,252,396,597	27,858,320	2,28%







Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo 2024 — 2027.

Dr. Gustavo Alarcón Herrera

Presidente Municipal Constitucional

Lic. Jacaranda Argentina Solís Guerrero

Primera Síndica Procuradora

Lic. Jonathan Ibáñez Rivera

Segundo Síndico Procurador

Mtra. María Adela Herrera De La O

Regidora de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Mtra. Miriam Ortega Jiménez

Regidora de Planeación y Presupuesto

Lic. Alejandro Anwar Peralta Cruz

Regidor de Obras Públicas

Mtro. Pavel Raymundo Casarrubias Sánchez

Regidor de Hacienda

Lic. Beatriz Adriana Millán Morales

Regidora de Desarrollo Rural

Lic. Diana Natividad Carbajal Sánchez

Regidora de Gobernación, Comercio y Abasto Popular

Lic. Nahomy Nicole Cambray Valdez

Regidora de Desarrollo y Bienestar Social

Mtro. Ernesto Franco Pérez

Regidor de Seguridad y Protección Civil

Lic. Blanca Esthela Nava Peralta

Regidora de Participación Social de la Mujer

Lic. Víctor Hugo Soto Martínez

Regidor de Servicios Públicos

Dra. Suli Yanet Bello Suárez

Regidora de Salud

Lic. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis

Regidora de Educación y Cultura







Plan Municipal de Desarrollo 2024 • 2027

Unidos, Chilpancingo Renace

182







Agradecimiento.

Bajo el principio de que la planeación democrática se debe realizar con la aportación de todas y todos, en este Ayuntamiento municipal de Chilpancingo de los Bravo agradecemos las valiosas aportaciones presenciales, escritas y en línea de quienes sumaron esfuerzos para darle forma al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Este instrumento, hoy se constituye como la hoja de ruta que guiará la actuación de esta administración municipal en torno a los objetivos planteados, estrategias y líneas de acción señalados.

Nuestro pleno agradecimiento al personal operativo y directivo de las unidades administrativas y paramunicipales de la Administración Municipal 2024-2027; al Instituto Nacional de Estadística y Geografía; a las Secretarías de Planeación y Desarrollo Regional y Secretaría de la Cultura del Gobierno del Estado; a la Universidad Autónoma de Guerrero; de manera especial, a las distintas autoridades locales de las comunidades que integran este municipio.

De igual forma a las y los expertos en política pública municipal, académicos, profesionales organizados e independientes, colegios de profesionistas y cámaras del sector empresarial, a los entusiastas participantes en los Foros de Consulta Ciudadana por su colaboración en los foros de los diferentes Pilares del Desarrollo y Ejes Transversales Temáticos del Plan Municipal de Desarrollo.

También hacemos extensivo nuestro agradecimiento a quienes participaron en nuestra Consulta Ciudadana a través de redes sociales, sin duda sus respuestas nos ilustran las dimensiones de los principales problemas que hoy vivimos en nuestra capital y que nos obliga a actuar en consecuencia.

iMuchas gracias a todas y todos!

Chilpancingo Gro., diciembre de 2024.







Plan Municipal de Desarrollo 2024 • 2027

Unidos, Chilpancingo Renace







Fuentes de información.

- XI Censo General de Población y Vivienda 1990, INEGI.
- XII Censo General de Población y Vivienda 2000, INEGI.
- Censo de Población y Vivienda 2010.
- Censo de Población y Vivienda 2020.
- Secretaría de Finanzas del municipio de Chilpancingho. 2024.
- Informe Analítico de la Deuda Pública y otros Pasivos del municipio de Chilpancingo, 1 de enero al 30 de junio del 2024.
- Balance fiscal del municipio de Chilpancingo, 2023.
- Estado Analítico de Ingresos del municipio de Chilpancingo. 2021, 2022, 2023, 2024.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, 2023.
- Sistema Integral de Catastro y Predial. 2024.
- Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo, CAPACH. 2024.
- Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.
- Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), tercer trimestre 2024. INEGI.
- Consulta Ciudadana en redes sociales llevada a cabo en noviembre del 2024. H. Ayuntamiento.
- Oficina de Naciones Unidas para las Drogas y el Delito, 2023.
- Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, 2023.
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, INEGI.
- Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado. 2022.
- Secretaría de Finanzas del Estado de Guerrero. 2024.
- Censo Estatal de Carreteras 2023, CICAEG-SICT.
- Organización de Naciones Unidas. Definición de Desarrollo y Crecimiento económicos. 2015.
- Censos económicos 2019. INEGI.
- Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM) 2023. INEGI.
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2022.
- Cuaderno Estadístico municipal. INEGI, 2006.
- Departamento de Aprovechamiento Forestal. SEMARNAT Guerrero.
- Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Durango; conversaciones directas. 2024.
- Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Puebla y León. 2024.

185

Plan Director Urbano (PDU) 1982; actualizaciones en 1986 y 1994, e intentos de actualización en 2004, 2009 y 2021.







- Acuerdo Estatal mediante el cual se da a conocer la Declaratoria de la Zona Metropolitana de Chilpancingo. 2023.
- Marco Geoestadístico Municipal del INEGI, 1990, 2005, 2023.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030. ONU. 2015.
- Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023.
- CONEVAL. 2020.
- CONAPO. 2020.
- Resultados Complementarios del Censo de Población y Vivienda del INEGI. 2020.
- Principales Resultados por Localidad (ITER 2020). INEGI.
- Datos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT). 2023.
- Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2021. INEGI.
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. INEGI.
- Programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres". Instituto Nacional de las Mujeres. 2022.
- Diagnóstico Estatal de Tipo y Modalidades de Violencia contra las Mujeres en Guerrero. Secretaría de la Mujer, Gobierno del Estado de Guerrero. 2022.
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Guerrero (ITAIGro), Informe 2023.
- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023. INEGI.







"Nuestra mayor aspiración, es alcanzar la prosperidad y el bienestar que todos los chilpancinguenses merecemos"

Dr. Gustavo Alarcón Herrera





